

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 150  
Fecha: 5/diciembre/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:24 Horas  
Instalación: 10:29 Horas  
Clausura: 12:01 Horas  
Asistencia: 27 diputados.  
Cita próxima: 10/diciembre/2019, 11:00 horas.  
Sesión Pública con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que por acuerdo previo de los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, para el desarrollo de esta sesión se nombraba al Diputado Agustín Silva Vidal, como Vicepresidente, y a la Diputada Minerva Santos García, como Segunda Secretaria. Seguidamente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Mario Ramos Hernández, y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintinueve minutos, del día cinco de diciembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria Minerva Santos García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 27 de noviembre de 2019.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 28 de noviembre de 2019.
- VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 28 de noviembre de 2019.
- VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Fomento y Protección a las Actividades Artesanales del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 32 y 460, fracción II del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, por el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno, del Titular de la Fiscalía General del Estado; así como el procedimiento para llevarla a cabo.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTAS SESIONES ANTERIORES**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV al VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública ordinaria del 27 de noviembre, y de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 28 de noviembre; todas del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la tercera sesión pública ordinaria del 27 de noviembre, y de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 28 de noviembre; todas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 146  
Fecha: 27/noviembre/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 14:31 Horas  
Instalación: 14:37 Horas  
Clausura: 15:54 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 28/noviembre/2019, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con treinta y un minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara las

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

inasistencias a esta sesión, de la Diputada Katia Ornelas Gil, y diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con treinta y siete minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de noviembre de 2019. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de la Función Pública de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. V.II Exposición del C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día de hoy 27 de noviembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de la Función Pública de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: C.P. Jaime Antonio Farías Mora, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el C.P. Jaime Antonio Farías Mora, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz expresó: Buenas tardes, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, diputadas y diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso, compañeros Secretarios, familia, amigos, medios de comunicación y público asistente a esta sesión plenaria. Es para mí un gran honor asistir ante esta soberanía en cumplimiento al Artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Comparezco ante este Pleno, como parte del ejercicio de rendición de cuentas de la glosa del Primer Informe de Gobierno, del Licenciado Adán Augusto López



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, para informar a ustedes y a la ciudadanía en general, sobre el estado que guarda la Secretaría de la Función Pública en este primer año de gobierno. Desde el inicio de la presente administración, las acciones de la Secretaría de la Función Pública que me honro en presidir, se han concentrado en establecer y organizar el Sistema de Control Interno, Evaluación y Auditoría Gubernamental, a través del Programa de Control Preventivo y Correctivo, con el propósito de que las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, cumplan con la normatividad aplicable a todas las tareas que por ley tienen asignadas. En este sentido, hasta el 30 de septiembre pasado, abrimos un total de 103 auditorías al ejercicio fiscal 2018, de las cuales 36 se encuentran concluidas y 67 en proceso, el importe preliminar de la muestra auditada es de 15 mil 513 millones de pesos, que corresponden a 82 programas ejecutados por 60 entes públicos estatales y municipales. De las 36 auditorías terminadas, 21 se realizaron en coordinación con la Secretaría de la Función Pública Federal, 4 por la Auditoría Superior de la Federación, 1 por un despacho externo y 10 por personal de la propia Secretaría de la Función Pública del Estado. El monto fiscalizado en las auditorías concluidas, es de 13 mil 035 millones de pesos, en 18 programas correspondientes a 32 entes públicos, determinándose 247 observaciones, de las cuales 91 son financieras y 156 de control interno. De las 67 auditorías en proceso, 23 están siendo realizadas por personal de la Secretaría de la Función Pública del Estado, 26 por despachos externos y 18 por la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizando un total de 64 programas a 82 entes, con un monto preliminar de 2 mil 478 millones de pesos. Ahora bien, al día de hoy, de las 23 auditorías llevadas a cabo por personal de la Secretaría de la Función Pública, me encuentro en condiciones de informar a ustedes que 7, ya se encuentran concluidas, siendo un monto observado de 420 millones 074 mil pesos, es conveniente aclarar que los entes aún tienen el plazo legal para solventar. En el rubro de auditorías externas asignadas a despachos contables durante el ejercicio 2018, la pasada administración pagó en promedio 322 mil pesos por auditoría y actualmente la Secretaría a mi cargo está pagando en promedio 219 mil pesos, es decir, como resultado de la revisión de estas asignaciones, se obtuvo una reducción del 32% en el costo de ellas. En materia de auditoría a la obra pública, durante la cuarta autoevaluación trimestral del ejercicio 2018, se fiscalizaron 451 obras, con una inversión verificada, de alrededor de 1,965 millones, resultando 315 observaciones en 159 proyectos, de las cuales ya se han solventado 293. De igual forma, en la primera y segunda autoevaluación trimestral 2019, fiscalizamos 417 obras por una inversión verificada de 1,535 millones de pesos, resultando 67 observaciones en 223 obras, solventándose 31 hasta la fecha de corte del presente informe. Como resultado de lo antes expuesto, me permito hacer del conocimiento de esta soberanía que la Secretaría de la Función Pública, interpuso ante las fiscalías General de la República y del Estado, en el ámbito

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

de su competencia, un total de 3 denuncias penales por un posible daño al erario público de 246 millones 369 mil pesos. Desde el inicio de mi gestión como Secretario de la Función Pública, instruí a los responsables de las áreas de investigación y de responsabilidades administrativas, para que los procedimientos que se inicien cumplan con el debido proceso, para obtener resoluciones fundadas y motivadas, con apego a derecho, así como en aquellos casos que sean competencia de otras instancias, las denuncias deben ir debidamente soportadas con la información que permita a las autoridades correspondientes aplicar las sanciones a las que haya lugar. En este sentido, hasta el 30 de septiembre de este año, se han radicado un total 167 expedientes de investigación, de los cuales 69 fueron remitidos a los órganos internos de control correspondientes, 4 se concluyeron y archivaron por carecer de materia para abrir una carpeta de investigación, y finalmente 94 expedientes se encuentran en trámite ante la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental. En materia de declaraciones de situación patrimonial, conforme al Artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se integró un padrón de 11 mil 162 servidores públicos obligados a presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial desglosado de la siguiente manera: Inicial 3,455 servidores públicos, Conclusión, 1,712 servidores públicos, Modificación 5,995 servidores públicos. Deseo hacer un reconocimiento a los 11 mil 127 servidores públicos que del universo de 11 mil 162 que presentaron en tiempo y forma sus respectivas declaraciones de situación patrimonial en especial quiero resaltar que por primera vez los 5,995 servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial de modificación, cumplieron en su totalidad con dicha responsabilidad es decir no hubo ningún omiso en esta modalidad. Denotándose con ello que del universo de servidores públicos obligados a presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial solamente 135 no cumplieron con dicha responsabilidad por lo que la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental inició 40 carpetas de investigación en contra de igual número de servidores públicos omisos; 4 por declaración inicial y 36 por declaración de conclusión. De igual manera, se ha requerido a 95 servidores públicos el cumplimiento de presentar sus respectivas declaraciones; 20 por declaración inicial y 75 por declaración de conclusión. En materia de procedimientos de entrega y recepción se han formalizado 3 mil 139 actas administrativas de servidores públicos, asimismo se capacitaron a 534 servidores públicos de 18 entes sobre el uso del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción. Los Órganos Internos de Control que surgen por mandato de la Ley General de Responsabilidades Administrativas son parte fundamental para reforzar el combate a la corrupción mediante la promoción evaluación y fortalecimiento del control interno en los entes públicos. Es por ello que en lo que va de la presente administración se ha avanzado en la implementación e integración de los elementos estructurales y normativos que los conforman en la actualidad las 16 dependencias que forman la

administración pública centralizada cuentan con sus respectivos órganos internos de control a cuyos integrantes hemos fortalecido con capacitación en materia de transparencia ética control interno y derecho administrativo disciplinario. Sin embargo, el trabajo para la consolidación de los órganos internos de control continuará en las entidades paraestatales que aún no cuentan con ellos a fin de que realicen las adecuaciones necesarias a sus marcos normativos y estructurales para su implementación. El reto con los órganos internos de control para el ejercicio 2020 es que éstos se encuentren adscritos administrativamente a la Secretaría de la Función Pública como ya sucede a nivel federal para evitar que no exista un conflicto de intereses entre el auditor y el auditado para que cuenten con una verdadera independencia que les permita vigilar el cumplimiento de la ley y así coadyuvar con nosotros en la tarea del combate a la corrupción. En materia de Contraloría Social realizamos 6 evaluaciones de calidad de los servicios públicos mediante 1,117 encuestas aplicadas a ciudadanos para conocer su opinión respecto a la prestación de los servicios y trámites que proporciona la administración pública. Derivado de lo anterior la Función Pública Estatal emitió 8 recomendaciones que han sido atendidas por los entes evaluados. Comparto orgullosamente con ustedes que durante los trabajos de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación realizados en los primeros días del mes de noviembre en la ciudad de San Juan del Río Querétaro la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco fue seleccionada a nivel nacional recibiendo un reconocimiento como una de las 10 entidades con mejores prácticas en materia de innovación gubernamental y simplificación administrativa 2019. Esta práctica denominada “Evaluación de la calidad de los servicios públicos” es una vertiente para ofrecer a la ciudadanía un mecanismo de participación en donde a través de la aplicación de encuestas de opinión y atención a quejas y denuncias se coadyuve a la mejora de los servicios públicos proporcionados por la administración pública estatal. Adicionalmente en el marco de esta sesión plenaria de la Comisión Permanente mis homólogos de la región sureste conformada por los estados de Chiapas, Quintana Roo, Campeche y Yucatán me han distinguido con el privilegio de ser nombrado Coordinador Regional de la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación, cargo que desempeñaré a partir de enero de 2020 por el plazo de un año. Desde el seno de dicha coordinación regional buscaré el intercambio de experiencias e ideas con mis homólogos de todo el país a fin de enfrentar los nuevos retos en materia de control fiscalización combate a la corrupción y evaluación de la gestión pública. En este sentido en el mes de diciembre a nivel local reactivaremos la Comisión Permanente Estado-Municipios para promover en los 17 ayuntamientos mayores niveles de eficiencia, eficacia y productividad, así como la modernización y desarrollo de la administración pública que permita lograr una gestión ágil y transparente del sector público elevando la calidad de los servicios a la ciudadanía y racionalizando el uso de los recursos públicos. En materia de ética se

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

capacitaron a 189 servidores públicos que integran los comités de ética de los diversos entes. A fin de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción el pasado 9 de noviembre del presente año se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el “Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal” el cual establece los principios valores y reglas de integridad que deberán regir la ética pública del Estado. Respecto al combate a la corrupción e impunidad ofrecemos a los usuarios mayores vínculos y canales de comunicación ya que las quejas y denuncias pueden ser presentadas a través de atención personal en la Secretaría o por medios electrónicos. En respuesta a lo anterior recibimos 209 quejas ciudadanas con relación a obras servidores públicos y servicios estatales federales y municipales en el marco de los acuerdos de colaboración las cuales fueron canalizadas de manera oportuna a las instancias competentes para su atención. Antes de concluir mi intervención quiero agradecer de forma especial al licenciado Adán Augusto López Hernández la confianza depositada en mi persona para dirigir esta Secretaría, así también a mi equipo de trabajo el apoyo brindado durante este primer año de gobierno ya que sin su compromiso y profesionalismo no hubiera sido posible alcanzar los logros aquí mencionados. Estoy consciente que aún falta mucho por hacer en el combate a la corrupción y la impunidad, sin embargo en la Secretaría de la Función Pública trabajamos día a día para que el interés público impere sobre el interés personal. Me gustaría despedirme con una frase de licenciado Adán Augusto “La reconciliación no significa impunidad para nadie, no nos equivoquemos, la ley no es negociable, en Tabasco habrá respeto total al Estado de derecho”. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor Presidente, buenas tardes Contador Público Jaime Antonio Farías Mora, le doy la más cordial bienvenida a este recinto legislativo y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

a los funcionarios que los acompaña. Señor secretario, la fracción parlamentaria de MORENA, reiteramos nuestros compromisos de seguir sumando esfuerzos en materia de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público, que desde el gobierno federal se está realizando. En tal contexto, tenemos la firme convicción de darle puntual seguimiento al daño financiero con lo que se recibió el Estado. En virtud que al final del sexenio pasado, se generaron problemas como cierre de carreteras, hospitales y diversas manifestaciones por lo que el gobernador Adán Augusto López Hernández, incluso ha hecho declaraciones al respecto haciendo mención de un boquete financiero provocado por la administración pasada. Por ello, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Inspector de Hacienda Primera, me permito preguntarle: ¿Qué acciones a realizado la Secretaría a su cargo, para resarcir y fincar responsabilidades a los exfuncionarios públicos que ocasionaron el quebranto a la hacienda pública?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Presidente, buenas tardes. Mire como usted sabrá este año, fue un año de cambio de administración en las entregas y recepciones que tuvieron los diferentes entes, que fueron asumiendo los nuevos servidores públicos. Se fueron reportando una serie de irregularidades y algunas observaciones, eso nos permitió a nosotros dentro de la Secretaría de la Función poder abordar, cómo íbamos a abordar la problemática en materia de auditorías. En materia de auditorías; de ahí hay auditorías de manera integral o de manera específica. Entonces tomamos la determinación para ver en los entes que había la problemática y poder de alguna manera atacar con las auditorías integrales. De ahí la siguiente etapa fue, ya una vez concluidas las auditorías se pasa a la etapa de investigación, hoy por hoy, ya le podemos anunciar que tenemos tres denuncias penales presentadas por el orden de los 246 millones pesos. Y seguimos en la medida en que vayan concluyéndose las auditorías, como ya nos sucedió ahorita con otra Secretaría que ya pasó la etapa de investigación. De ahí ellos, el área de investigación evaluará los posibles responsables, si hay materia para pasar a denuncia penal como ya nos sucedió en el primer caso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor secretario ¿Puede usted decirnos qué ha hecho la Secretaría de la Función Pública a su cargo, para fincarles responsabilidades en específico al exgobernador Arturo Núñez Jiménez y a la Señora Martha Lilia López Aguilera?

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Como le comentada Diputada en la Secretaría de la Función Pública y también de la Administración Pública, a través del señor gobernador, somos respetuosos de los principios de presunción de inocencia y de los derechos humanos. También le comento, todo el trabajo que estamos realizando lo tenemos que documentar, nosotros no podemos señalar a una persona y decir bueno vamos a meter a la cárcel esta persona sino tenemos el soporte para llevarlo a cabo. Por ello, las 103 auditorías que llevamos a cabo ahorita, estamos esperando de que nos den los elementos; y así lo estamos buscando para que el día de mañana poder darle respuesta a lo que la ciudadanía está esperando. De entrada, le puedo asegurar tres denuncias penales en el orden de los 246 millones de pesos. Ya hay otras que se han ido concluyendo y ya están en etapa de investigación, entonces eso nos va a permitir a nosotros poder complementar esa parte. Pero tenemos que ser respetuosos, somos autoridad, no podemos señalar, ni de los servidores de la pasada administración, ni de los servidores de esta administración sino tenemos documentada la información.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, público que nos acompaña, muy buenas tardes, sean ustedes bienvenidos a este Recinto Legislativo. Señor secretario le damos la bienvenida en nombre de la LXIII Legislatura, del Congreso del Estado. Señor secretario sabemos que el Sistema Estatal Anticorrupción, surge ante la necesidad de combatir los altos índices de corrupción para mejorar nuestros niveles de vida. Este sistema a través de su comité coordinador diseña, promueve, implementa y evalúa las acciones de combate a la corrupción. Señor secretario en ese sentido me gustaría saber ¿De qué forma está participando la Secretaría de la Función Pública, para lograr los objetivos planteados en el Sistema Estatal Anticorrupción?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias, buenas tardes. Nosotros somos parte del Sistema Estatal Anticorrupción, participamos, es un comité. Aparte de las auditorías gubernamentales está también la Secretaría a la Obra Pública, están las evaluaciones, tenemos también el área de contraloría social que es el área

amable que yo así la defino de manera personal. En ella, trabajamos de la mano con la Secretaría de la Función Pública y también trabajamos con la Comisión Permanente Estado Federación. Donde se bajan recursos a programas federales y lo que se pretende en todas estas interacciones es bajar las mejores prácticas que se están llevando a cabo en otros estados, a través de la comisión permanente y a través de la Secretaría de la Función Pública federal, con asesorías o programas que nos están ellos apoyando.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor secretario ¿La sociedad en general, ya puede percibir estos resultados del Sistema Estatal de Anticorrupción?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si, de hechos los indicadores, digo no los hacemos nosotros lo hace gente ajena a nosotros. Hoy por hoy, el gobernador tiene una alta aceptación aquí en el Estado, el Presidente de la República, también. Entonces hoy lo que requerimos más, es que la ciudadanía participe a través de la cultura de la denuncia, por eso tenemos abiertas canales, tenemos páginas, para que precisamente ellos donde sientan que hay observaciones participen.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes, bienvenido secretario, saludo con respecto la audiencia y a mis compañeros legisladores. Según datos del INEGI el 94% de los tabasqueños manifiestan estar en descontento porque consideran que hay corrupción en muchos de los trámites que hacen en las entidades tanto a nivel estatal, como a nivel municipal. Me gustaría que me comentara ¿Qué está haciendo la Secretaría de la Función Pública, para combatir esta percepción o más bien lo que manifiestan los ciudadanos?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno, como comentaba hace ratito con el Diputado, contamos con páginas de servicios, que es la contraloría social, teléfonos ladas 800, tenemos también correos electrónicos donde la ciudadanía de alguna manera denunciar

su asunto, que tengan donde ellos hayan detectado. Pero también la Secretaría también a través de esta misma contraloría estamos llegando, desde niños, escuelas, en las comunidades, hasta las universidades para que participen en todo lo que es relacionado con la función pública, que conozcan un poquito de nosotros y sepan que es lo que estamos realizando nosotros en ese sentido. Y esto es con la intención de que participen y de esa manera poder irlos formando a ellos y que conozcan de la Función Pública.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Claro que sí, gracias. Para complementar un poquito más mi cuestionamiento, en el caso de prestación de servicios y de obras públicas, además del trabajo que hace la Secretaría de la Función Pública; qué otro organismo puede auditar, o con quién se están aliando para trabajar en ese sentido, de que la gente tenga la confianza de que no se está privilegiando a uno u otro proveedor.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Dentro de la función pública participamos en las licitaciones de obras; con voz, no con votos. Vemos que se lleven a cabo y se cumplan con todos los procesos. En las licitaciones de adquisición de igual forma, nos invitan los entes. Usted me habla de algunos entes que también participen; el OSFE es uno de ellos, la Auditoría Superior de la Federación, y la Secretaría de la Función Pública federal. Coadyuvamos de manera conjunta, para también atender y revisar. Nos programamos, pues tenemos convenios de acuerdos firmados con ellos, en este caso tenemos con el OSFE aquí en el Estado, desde el ejercicio 2018, y con la Secretaría de la Función Pública también tenemos, y esos siguen vigentes. Y de esa manera nosotros podemos participar de la mano con ellos. Y ellos tienen ya su programa de trabajo, cuando llegamos a un ente, ellos a veces van a un programa en especial, nosotros vamos a otra actividad. Y en el caso de la Comisión Permanente, estamos muy de cerca con la Secretaría de la Función Pública federal, y ahí retroalimentamos todas las mejores prácticas.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor Presidente. Bienvenido señor Secretario, a esta su casa, igual que a todos sus invitados. Hablar de función



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

pública, qué bueno que mencionó que están dando a conocerse, es algo todavía para el ciudadano, bastante desconocido. Es un tema ajeno que tiene que ver, con nula legalidad, sino la legitimidad de un gobierno, que es lo más importante. Yo le quiero preguntar, acerca de lo que está en su glosa. Usted menciona que hay 11,162 servidores públicos, obligados a presentar su declaración patrimonial. Hace referencia que 40, tienen un proceso de investigación iniciado. Cuál es el trámite que se sigue a la fecha con esos 40 iniciados, y del faltante, de los 95, cuál es el trámite en su requerimiento, según las leyes en la materia. Yo sé que se rigen por el Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública, del 9 de marzo, con sus fracciones de la primera a la sexagésima quinta, y por la propia Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del 28 de diciembre. Cuáles serían los procesos que se llevarían a cabo con esos 95 restantes que fueron requeridos. Muchas gracias señor Secretario.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: De acuerdo a la Ley General de Responsabilidades, en el Artículo 33, maneja inicial, conclusión y modificación. Si un servidor público de inicio no presenta su declaración, tiene 60 días para llevarlo a cabo. Si no presenta se le tiene que separar del cargo, una vez que ya le iniciaste la investigación. Obviamente, siempre y cuando no lo haya concluido. En el caso de conclusión, de igual forma, se les inhabilita desde tres meses a un año. Ya una vez que son separados y que son notificados. En el caso de los 40; 36 son de conclusión. Aquí quiero acatar un detalle, muchos de estos servidores que se retiraron, no estuvieron de acuerdo por su salida de la administración. Y muchos de ellos presentaron denuncias contra el gobierno. Entonces su abogado les recomendó que no presentaran nada, que no hicieran nada. Estamos hablando de dos momentos diferentes; una que es la responsabilidad administrativa, y otra es, la situación laboral. Entonces en algunos casos de ellos, se les ha invitado, que para no afectarlos, que presenten. En el caso de los 95 servidores que usted me comenta, 71 ya al día de hoy, ya cumplieron. Tenemos 24 que son los que vamos a iniciar de investigación. Y eso es lo que yo le puedo informar de ese dato.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Bajo la luz del conocimiento, señor Secretario, de las leyes que rigen a la función pública, como ya lo señalé. Aunque no está implícito ni en el reglamento, ni en la Ley del Poder Ejecutivo, la orgánica. No está tácito dentro

de las acciones gubernamentales prioritarias en el propio portal de la Función Pública federal. La tarea de la función pública de optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles, donde se generan las acciones gubernamentales. Y ya habiendo dado aquí las cifras, un Secretario, de lo que se está haciendo al respecto; qué está haciendo con esta acción prioritaria gubernamental, la función pública, en relación con la austeridad que debe llevar o que está planteando este gobierno desde la entrada en función.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En materia de austeridad nosotros, cuando yo llegué a la Secretaría, le voy a dar ejemplos, le voy a hablar por mi Secretaría; me encontré en mi despacho cuatro vehículos, ni modo que me voy a subir el lunes en uno, el martes en otro. Entonces lo que hemos hecho nosotros es; recursos que hoy en día tenemos, que le puedo hablar, que son alrededor de 41 vehículos, los asignamos a las áreas operativas. En materia de papelería, se centralizó en el área de administración, nosotros no participamos en ese proceso, ellos nos envían todos los requerimientos. Nuestra estructura se hizo plana, hoy en día somos menos jefes, somos más soldados, como diríamos. Entonces eso nos ha permitido a nosotros, de alguna manera, eficientar más el trabajo. Le hemos sacado más provecho al equipo; se nos ha cargado más el trabajo. Y en materia de bienes muebles le hemos sacado provecho, lo que tenemos hoy en día los estamos utilizando, y si es necesario en otras dependencias les hemos ofrecido, si nos sobra aquí a nosotros, se lo estamos canalizando a otras secretarías. Lo mismo está pasando con equipos de tecnología, como usted sabrá los órganos internos de control se colocan en cada uno de los entes, había momentos en que ellos no tenían mobiliarios, y en algunos casos nosotros apoyamos con equipos de cómputo y con la estructura de la Secretaría de la Función, que estaba sobrando de alguna manera. Y así, hemos tomado esa política dentro de la Secretaría.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes tengan todos. Bienvenido Secretario, funcionarios que nos acompañan, expresidentes municipales, público en general. Una de las primeras modificaciones que hicimos aquí en el Congreso fue, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, redujimos el número de secretarías. Aquí en su informe nos dice, que hasta el momento ya han concluido auditorías, en las cuales hay 13 mil 35 millones de pesos observados de alguna manera. Entendiendo, que algunas de esas secretarías orgánicamente no existen, más sin embargo en los hechos y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

actos cumplieron cuando existían. Podría usted decirme dentro de las 91 observaciones, del orden financiero; cuáles fueron las secretarías con mayores observaciones, al momento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Las secretarías que más han sido observadas; es salud, una de ellas, la otra es el ISSSTE, perdón el ISSET, discúlpenme estoy un poco nervioso, y el otro el DIF.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entonces considerando, que bueno, las observaciones de orden financiero, lo que señala son malversación o mal uso del recurso, y entiendo que tienen todavía 120 días para solventar o resolver. Tenemos una cifra aproximada, una proyección de lo que pudiera ser posible de recuperar de dinero para los tabasqueños.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Al momento del reporte, al 30 de septiembre, nosotros teníamos practicadas 103 auditorías. Por parte de la Secretaría, solamente la Secretaría de la Función Pública del Estado, teníamos 10 concluidas, siete que les acabo de informar en la glosa, eran 17. Le quiero comentar al día de hoy, voy a guiarme sobre esta misma base. Tenemos concluidas 17 auditorías, de esas 17 auditorías, las siete que se concluyeron están alrededor de los 420 millones de pesos, que ya son observados. Esta el ente, en la posibilidad de poder solventar, pero ya está observado. Tenemos el caso de Secretaría de Salud, que tenemos por el orden de los 1 mil 359 millones de pesos; que ya es oficial, que ya no pudieron solventar, y a ellos, ya prácticamente inicia una etapa de investigación. Y en el caso de las tres denuncias, están por el orden de los 246 millones de pesos, que eso ya también es oficial, ya está presentado en denuncias. Estamos hablando de alrededor de 2 mil millones de pesos, que si pasa a denuncia, esa sería la parte que tendríamos que responsabilizar a las personas que corresponda. Por otro lado, le quiero hacer una observación, la muestra que se tomó, estamos hablando de alrededor de 26 mil 911 millones de pesos. Estamos hablando que si el presupuesto está alrededor de los 49, estamos un poquito más arriba del 50% de la muestra auditada. Le acoto un dato; en la administración pasada, voy a hablar exclusivamente nada más del

ejercicio 2018, el puro ente, lo que era antes la Contraloría, practicó 17 auditorías, revisó 49 millones de pesos, y observó 29 millones de pesos. Todo lo delegó a través de auditorías externas; desconozco las razones. Pero creo que vamos en el camino correcto, está el trabajo hecho por nosotros, y va a rendir frutos, y pronto ustedes lo van a poder ver. Nada más que los tiempos de las auditorías, los tiempos legales son diferentes a lo que a veces quiere la ciudadanía. Ahí les pedimos un poquito de paciencia nada más en ese tema. Pero vamos en el camino correcto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló: Gracias. Buenas tardes a todos, Secretario. He escuchado atenta las preguntas de mis compañeros legisladores y he estado muy atenta a las respuestas que usted ha dado. Sin duda alguna hay muchos temas de interés popular y como representantes de la ciudadanía estamos obligados a aclararles, por tal razón quisiera que nos explicara si existe alguna denuncia por la que se esté investigando a la Secretaría de finanzas que representaba el extinto Amet Ramos Tronocis, de ser afirmativa su respuesta, me gustaría saber qué pasará con ella.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias. Les reitero, en la secretaría de la Función tenemos que ser respetuosos del tema de presunción de inocencia y de los derechos. El trabajo que estamos llevando a cabo nosotros, lo que pretendemos y queremos es precisamente eso, documentar, yo no puedo señalar “usted se llevó tal dinero”, si no tengo los elementos firmes, esa es la referencia de mi postura como Secretario de la Función y de toda la gente que representamos la Secretaría. Les reitero, permítannos. Hoy en día, al momento del 30 de septiembre teníamos un reporte de 103 auditorías, realmente estamos en un volumen más alto, ya tenemos 109, la muestra ya es mayor, ya estamos prácticamente por concluir a finales de diciembre, principios de enero, y ustedes van a poder con fundamentos, les vamos a poder indicar nosotros con evidencias de estos casos la diferencia de esta nueva Ley de Responsabilidades que a diferencia de la que estaba anteriormente es que, antes eras juez y parte, ahora ya no, eres parte, hay un juez; y por la parte del derecho administrativo hay un juez que se encarga de decir si es grave o no. En el caso de las denuncias penales, la Fiscalía lo es; entonces, lo que les pedimos nosotros como Secretaría es que no dejen de confiar en nosotros, créanme que antes de estar aquí como ciudadano era una de las grandes dudas que tenía, por qué no pasaban. Ahora

que estoy adentro entiendo los tiempos, los procesos. También hay algunos procesos que estaban detenidos, desconozco por qué, es una de las cuestiones que yo he respetado, que la parte de la investigación y responsabilidades caminen. Nosotros no tenemos cacería de brujas con nadie, ni es la línea del señor Gobernador; todos hemos sido muy respetuosos en ese sentido. Los asuntos que han detonado este año, han sido asuntos que de alguna manera ya habían iniciado en 2017, 2018, también la Ley de Responsabilidades cambió ahora, ya las responsabilidades suben de tres años a siete años; ahí ya están etiquetados muchos casos. Hay muchas cosas muy interesantes que surgen con la reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción, la Ley de Responsabilidades nos va a permitir ahora atender. Pero no pierdan la confianza en nosotros, es lo que les pedimos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretario, quiero decirle que quiero aprovechar este espacio que me han concedido para decirle que como Diputada integrante de la LXIII Legislatura y como representantes de MORENA, siempre velaremos para que se haga justicia, porque estamos dispuestos a diseñar leyes que enriquezcan el sistema de control gubernamental de las finanzas públicas. En MORENA estamos conscientes de que la Secretaría que usted dignamente dirige es de las más visibles, toda vez que es la responsable de mantener las buenas condiciones de la infraestructura de nuestro Estado. Sabemos de los esfuerzos que usted está realizando y sabemos también del abandono en el que se encontraba en el que ustedes la recibieron. Es por ello, que a nombre de mis compañeros de la fracción parlamentaria del MORENA nos ponemos a la disposición y reiteramos nuestro apoyo total para seguir trabajando en materia conjunta para el desarrollo de nuestro Estado. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló: Ciudadano Secretario, buenas tardes. De acuerdo al Manuel Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco publicado el 26 de septiembre del año 2018, refiriéndome particularmente a los órganos de control en las dependencias de gobierno y que usted citó en su informe en la página cuatro. En su presentación usted informó que ya 16 dependencias centralizadas ya llevan este programa de trabajo de control interno y el programa de trabajo de administración de riesgos. ¿Qué resultados se tienen en lo que va del año y

cuáles fueron los motivos por los que usted mismo indicó en su informe, no se pudo implementar los órganos internos de control en las dependencias descentralizadas? Por sus respuestas muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Es una muy buena pregunta. Los órganos internos de control deberíamos tener un total de 48 órganos de control interno en todo el Estado; ahorita tenemos 16 que son los entes, la diferencia está en los descentralizados; aquí la dificultad a la que nos estamos enfrentando nosotros es que su decreto de creación de muchos de ellos no habla de órganos de control interno, sino habla de contralor interno; entonces, mientras ellos no puedan modificar esos decretos de creación, unos tienen que pasar al Congreso, otros el Gobernador los autoriza o algunos tienen que tocar de alguna manera algo federal. En su gran mayoría son instituciones, ese el reto al que estamos enfrentándonos. El otro punto que yo le señalaba que es para mí como un sueño, o los avances, llevamos ahí 25 investigaciones alrededor de los órganos internos de control que han sido detonados del tema de las diferentes actividades que se han ido dando en ellos mismos. Tenemos tres, que son las empresas de participación estatal mayoritaria, ahí y también debemos tener órganos de control y también tenemos que modificar los decretos de creación. Ahora sí sería mi carta a Santa Claus mía, también tenemos que modificar los órganos de control y también tenemos que modificar los decretos. La carta a Santa Claus mía sería que los órganos de control dependieran de la Secretaría de la Función Pública administrativamente, y pues hay que modificar la ley y si esto fuera como en la Secretaría de la Función Pública Federal, este 2020 habría una autonomía total y ahora sí nos ayudaría, porque ellos son nuestras sucursales en todos los entes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Ciudadano Secretario, usted respondió que llevan 45 investigaciones estos órganos de control, estas investigaciones ya son de la actual administración, pudiera usted informarnos cuáles son los temas específicos, en que dependencias; y qué bueno que trajo al lugar correcto su carta a Santa Claus, lo estamos escuchando todas y todos los diputados, pero hay una mayoría que son de MORENA, y estoy cierta que están tomando nota mis compañeros y compañeros de la fracción parlamentaria mayoritaria para darle celeridad, porque sin lugar a dudas es muy importante que los órganos de control ya no estén como están actualmente; de hecho, creo que en algunos casos la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

mayoría de ellos, inclusive alguno de los entes a los que están investigando, les pagan y esto es incorrecto, porque serían juez y parte. Entonces concluiría ciudadano Secretario que de entrada debemos desconocer los resultados de los órganos de control en este año, en tanto no tengan la independencia que les asegure no ser juez y parte como usted mismo reconoció en su informe. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Nosotros tenemos dentro de la Secretaría un área que a mí me apasiona mucho, que es investigación y responsabilidades y ahora con la creación de nuestro reglamento en este año, nos permitió independizar esa parte. Es una tarea muy fuerte que tenemos dentro de la Secretaría porque tenemos que estar nosotros con un acercamiento físico con las secretarías, con los entes, para ir a investigar los diferentes asuntos que se van desarrollando. Gracias a dios tenemos un gran equipo de trabajo en la Secretaría y hemos logrado hacer una muy buena sinergia con los órganos internos de control, algunos me acompañan. Yo le puedo decir ahorita que por el tamaño de las secretarías, salud es una de ella, educación es otra de ellas, seguridad pública; que son de alguna manera no porque sean secretarías problemáticas, sino por el volumen de tamaño que tienen se van detonando. Ahora, en materia de cómo le digo de la carta a Santa Claus no lo digo con mala intención, lo que siento yo es que ahora sí el Sistema Anticorrupción si estaría desde mi punto de vista funcionando perfectamente. Ojalá y que si nos pueden apoyar, pues adelante.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló: Contador Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, bienvenido a este Recinto Legislativo. En MORENA uno de nuestros principales compromisos ha sido combatir la corrupción, a ellos se ha comprometido el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y en consecuencia todos los que somos parte de la Cuarta Transformación que vive México y el Estado de Tabasco. Quisiera saber señor Secretario en el entendido de que nadie está por encima de la ley y nadie puede evitarla, ¿Cuántos servidores públicos y de qué secretarías han sido sancionados e inhabilitados en este primer año de ejercicio gubernamental del Licenciado Adán Augusto López Hernández?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado. En lo que va de este ejercicio tenemos 10 servidores públicos sancionados e inhabilitados. Hay de diferentes asuntos, el más severo fue de 15 años. Pero como les comentaba hace rato acuérdense que la Ley de Responsabilidades nueva y los tiempos de prescripción son diferentes, muchos vienen de la ley anterior, la Ley de Responsabilidades del Estado de Tabasco que está fundamentada en el Artículo 53, pero son 10 servidores públicos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias por su respuesta Secretario. Otra parte que me interesa conocer es lo relativo a las sanciones y procedimientos que la Secretaría ha realizado en contra de la iniciativa privada o empresas por falta a la Ley de Obras Públicas o a la Ley de Adquisiciones del Estado de Tabasco y que con su actuar han defraudado o simplemente no han cumplido con los compromisos pactados con el Gobierno del Estado, por lo que me gustaría preguntar. ¿Cuáles son los nombres de esas empresas que han sido sancionadas por la Secretaría a su cargo por brindar u ofrecer servicios al Gobierno del Estado o a los municipios? Debiendo aclarar que esta lista se encuentra debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado o en el portal de transparencia el ente citado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si es correcto, tenemos 18 contratistas, personas físicas o personas morales, dentro de la Secretaría de la Función Pública también tenemos el padrón de contratistas, ahí se dan de alta los futuros contratistas que van al Secretario Luis Romeo, que acaba de retirarse, ahí se emiten las cédulas, actualmente tenemos 18, es una batalla que tenemos en ese rubro, porque de alguna manera lo que queremos es que todo aquel contratista que llegue al padrón, llegue con documentos a cómo debe de ser. Pero también aquí se detona no solamente lo que es para el alta del padrón, sino también los que participan en obras y que por alguna razón durante el proceso de la licitación no se presentaron, omitieron algún documento o inclusive dejaron de cumplir con una obra, esa ya está regulada por la Ley de Obras y también terminada con nosotros, y sí, si es de conocimiento, tenemos la obligación de darlo a conocer.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública,



quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, Señor Secretario bienvenido a este Congreso, buenas tardes a todos. En materia de control y vigilancia del gasto público del Gobierno del Estado, sin duda la Secretaría de la Función Pública, ejerce un papel primordial, con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, en su Artículo 17, en donde promueve la creación del Comité de Compras con la Participación de quienes la integran incluida la Secretaría de la Función Pública. Mi pregunta sería, si está instalado en tiempo y forma desde el inicio de este año el Comité de Compras, y si está funcionando regularmente a como lo marca la ley.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si Diputado Nicolás, si está instalado, nosotros hemos participado en la gran mayoría de las licitaciones que son del Estado y en el caso de obras, también participamos, nos invitan, nos hacen llegar el oficio de invitación y nos dan la carpeta y todo eso, si somos partícipe, y por el lado federal esta Compra Net, también nosotros tenemos la obligación de estar ahí presentes, es una responsabilidad, y luego una vez que ya se haya adjudicado, por ejemplo, si compras, como sucede con el CEAS por ejemplo, los productos que tienen que llegar tenemos que participar en el ingreso al almacén, y así sucede con salud y sucede con otras dependencias también.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Nada más ampliando la pregunta, en el caso del Comité de Compras, la atribución que tienen los titulares de los mismos integrantes del Comité, es poder nombrar un suplente, poder instalar en cada una de las dependencias del Poder Ejecutivo y de los Órganos Descentralizados y Desconcentrados del Gobierno del Estado, un subcomité de compras, precisamente para poder operar todo esto. Mi pregunta sería si está precisamente ya desdoblada toda esta telaraña de control y de evaluación del gasto en cuanto a las adquisiciones en el Gobierno del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si Diputado, nosotros vamos con voz y voto, de hecho en algunos subcomités, nosotros hacemos la observación y a veces se han incomodado cuando pasa algo y ya se regresa o hay algún detalle que este mal

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

documentado, porque acuérdesse que nosotros somos totalmente normativos, nosotros vamos buscando que se apegue lo que marca la ley, pero sí estamos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes a todos, con su permiso Señor Presidente, Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, agradezco en verdad la amplia participación que ha tenido en este Recinto Legislativo, yo sé del buen trabajo que usted desempeña al frente de esa Secretaría y sé que lo hace con estricto apego a las normas políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, y por supuesto bajo la máxima de que “fuera de la ley nada y por encima de la ley nadie”, lo felicito en verdad por ese gran compromiso con el que asume sus responsabilidades. Mi pregunta es la siguiente, usted mencionó en su exposición, que ha realizado 103 auditorías al ejercicio 2018, yo quisiera preguntarle; qué porcentaje del presupuesto ejercido en ese año 2018 representa esa muestra; cuáles son los hallazgos más sustanciales y qué se está haciendo respecto a los resultados encontrados.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: En el caso del corte al 30 de septiembre, representa el 31% de la muestra que estamos auditando. Les comentaba hace rato que ésta se incrementó al día de hoy, pero es el 31%. Los hallazgos más comunes que nos hemos estado encontrando es, que se tenían recursos etiquetados para A y los llevan para B, sin techo presupuestal, algunas compras sin el soporte documental. Algunos en mi opinión, excesos que hubieron de cosas que no debieron costar voy a decir un ejemplo 1 millón y están en 10 millones de pesos, ese tipo de cuestiones es que hemos estado detectando en las auditorías. Aquí le quiero acotar algo, nosotros dentro de la Comisión Permanente, uno de los ejercicios que queremos hacer ahorita y ya está trabajando la gente dentro de la Secretaría, tenemos auditorías desde el 2007 y 2008, tanto de la Auditoría Superior de la Federación como de la Secretaría de la Función Pública Federal, que no se han podido solventar en otras administraciones, entonces lo que estamos haciendo es tomar una muestra de los errores más comunes que encontramos cada año para poder replicar en este 2019 y 2020, y que no volvamos a caer en este tipo de errores; uno de mis propósitos es ir depurando todo lo que es para atrás, es un trabajo que no nos va a llevar más de 2 o 3 años, inclusive lo que es 2019 y 2020 no tengamos observaciones, eso es un compromiso. Hoy le puedo decir que con la Secretaría de la Función Pública Federal ya estamos trabajando con ellos

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

desde aquí, con esas técnicas y estamos revisando auditorías del pasado para tratar de ayudar a los entes a que solventen. Ya hemos tenido la oportunidad de apoyarlos con las gentes de finanzas, ahorita tenemos una segunda mesa técnica donde van a participar la Junta Estatal de Caminos. Se están agarrando muestras. Pero eso es lo que estamos haciendo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario Juan Antonio Farías Mora, más que una réplica, en el marco de la Cuarta Transformación, quiero decirle que los logros de esta administración, dependen mucho del trabajo que usted está realizando al frente de esa Secretaría, por eso en MORENA, le hacemos un respetuoso exhorto para que su actuación siga siendo con mano firme, sin contemplaciones, cero tolerancia a la corrupción y estricto apego a los principios fundamentales de nuestro nuevo Gobierno. Reiteramos nuestro compromiso para coadyuvar esfuerzos y juntos logremos hacer justicia a este pueblo tabasqueño que ya demasiado ha sido víctima de saqueos y complicidades, quisiera quedarme con la satisfacción del compromiso de su parte, que así será.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Yo quiero agradecerle, para mí es un honor estar aquí con ustedes, la verdad que es una experiencia por primera vez, me puse nervioso al principio, discúlpeme si algún dato se me escapó, pero si quiero comentarles señores diputados y a los ciudadanos, realmente dentro de la Secretaría de la Función Pública, estamos trabajando muy duro, y realmente sí queremos y deseamos que si hubo gente que obró de mala fe, pague las consecuencias. No estamos buscando ni persiguiendo a nadie. Quiero ser muy claro, lo estamos haciendo de acuerdo a la ley, respetando los derechos de cada persona y respetando los principios, pero que sí les quede muy claro, que no vamos a doblar las manos ni vamos a fingir, yo no quiero como sucedió en administraciones pasadas y respeto, porque sé que muchas de las gentes que están aquí pues estuvieron en otras administraciones, pero de alguna manera, pero presentar una denuncia que no tiene razón de ser, es perder tiempo, hacer creer a la gente. Asunto que llegue a la vía de denuncia penal va a tener sus consecuencias. Y hemos sido muy cuidadosos y también hemos sido muy respetuosos, si ustedes a lo largo del año no sabían del Secretario de la Función Pública, podía pasar a lado de ustedes, pero les quiero comentar que siempre ha sido mi manera de manejarme, pero de que vamos firmes y vamos hacer las cosas correctas no

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

tengan la más mínima duda, porque tenemos la instrucción del Señor Gobernador y lo vamos a hacer con muchísimo gusto. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el día 28 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Movilidad, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la tercera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 27 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 147  
Fecha: 28/noviembre/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:10 Horas  
Instalación: 10:14 Horas  
Clausura: 12:30 Horas  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 28/noviembre/2019, 13:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diez minutos, del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández y Odette Carolina Lastra García, y de los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza y Charlie Valentino León Flores Vera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con catorce minutos, del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 25 de noviembre de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 25 de noviembre de 2019. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de la Titular de la Secretaría de Movilidad de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VII.I Toma de protesta de decir verdad a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad. VII.II Exposición de la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. VII.III. Sesión de preguntas y respuestas. VIII. Receso. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 39, y se adiciona un párrafo, al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2016; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 25 de noviembre de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 25 de noviembre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 25 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 25 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 25 de noviembre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, tenga a bien señalar, el día y la hora en que deberá rendir el Informe de labores, de la situación que guarda la administración de justicia en el Estado, correspondiente al ejercicio 2019. 2.- Oficio firmado por la Ciudadana María Alejandra Pérez Sánchez, Síndico de Hacienda del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la modificación a la Ley de Ingresos del ejercicio Fiscal 2019, del citado Municipio. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la República, a efecto de que, instruya a las secretarías de Salud; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, atiendan la problemática de salud humana e impacto al ecosistema, por el uso de plaguicidas, pesticidas y sustancias tóxicas. 4.- Oficio firmado por la Maestra María Elena Alcudia Gil, Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, Comité Ejecutivo Seccional Tabasco, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020 del Poder Ejecutivo del Estado, se contemplen las partidas presupuestales que permitan dar cumplimiento al pago puntual de las prestaciones económicas de los trabajadores de este sector educativo.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En relación al oficio remitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, la Presidencia informó que había acordado que la sesión solemne en la que habrá de presentar a esta Soberanía, el informe escrito acerca de la situación que guarda la administración de justicia del Estado, se llevaría a cabo el martes 10 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas, en este Recinto Legislativo; lo que deberá comunicarse por escrito, por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento. La solicitud presentada por la Síndico de Hacienda del

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, se ordenó enviar el acuse respectivo. El oficio enviado por la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a la promovente el trámite dado al mismo.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de la Titular de la Secretaría de Movilidad de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus Coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Doctora Eglá Cornelio Landero, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que la Doctora Eglá Cornelio Landero, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz expresó: Con su venia señoras y señores diputados, comparezco ante esta Tribuna Legislativa, saludo al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y a las señoras diputadas que lo acompañan en el Presídium. Saludo con aprecio a las y los funcionarios de Gobierno Municipal, Estatal y Federal, empresarios, concesionarios y permisionarios del servicio de transporte público, a colegios de profesionistas, compañeros de trabajo, amigos, familiares y público en general, así como a los integrantes de la prensa aquí presentes. En cumplimiento al mandato previsto el Artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado y al Acuerdo Parlamentario emitido por este Congreso, para la Glosa del Primer Informe del señor Gobernador, Titular del Poder Ejecutivo Licenciado Adán Augusto López Hernández, con la responsabilidad que me impone ser la Secretaria de Movilidad, comparezco ante esta Soberanía, para dar cuenta del estado que

guarda el ramo respectivo. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo fue reformada y dio pauta a la Secretaría de movilidad a través de la cual se asumieron las facultades y obligaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, de planear, regular y supervisar el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y actuar en materia de movilidad, cambiar la mirada centrada en el transporte y vialidad, ahora por la movilidad, implica alcanzar nuevos paradigmas, pues la movilidad comprende un derecho fundamental de todas las personas, la movilidad impacta directamente en la persona en su calidad de vida, productividad, salud física, desarrollo económico en su vida familiar y en el medio ambiente. La compleja realidad de la movilidad en el Estado, refleja que el transporte colectivo se caracteriza por tener rutas centralizadas y con poca cobertura geográfica, con frecuencias de paso con tiempos de espera muy largo; se detectan elevados índices de marginación y no cuentan con una adecuada cobertura de las rutas del transporte público, una invasión de transporte irregular y malas condiciones para la movilidad peatonal y no motorizada, en particular en las zonas donde se tiene mayor intercambio comercial. En ese contexto, durante estos diez meses hemos podido tener el diagnóstico e iniciar trabajos a favor de la implementación de ese nuevo paradigma de la movilidad en el Estado, enfocándonos en cuatro temas: 1.- Hacia el interior de la Secretaría, trabajar para revertir malas prácticas de funcionarios y servidores públicos, así como transparentar la información del transporte público autorizado. 2.- Acciones para enfrentar el mal servicio del transporte público en el Estado. 3.- Trabajamos para abatir la inseguridad de la movilidad en el Estado. 4.- Garantizar la movilidad como Derecho Humano de todas las personas. Por lo tanto, la visión de este gobierno hacia la movilidad sostenible, involucra la política de desarrollo, inclusión social y reconciliación del Estado. En el primer tema, lo concerniente a la queja de los ciudadanos en contra de funcionarios y servidores públicos de la Secretaría, les informo que en la Secretaría laboramos 293 empleados, 190 hombres y 103 mujeres. Hemos impuesto una mística de trabajo a puertas abiertas, atención oportuna clara y profesional, todas las quejas contra los servidores públicos se derivan de inmediato al Órgano de Control Interno, para que proceda conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hay en trámite 45 carpetas de investigación contra servidores públicos. Nos ocupamos en la capacitación de los trabajadores, siendo que la mayor queja es contra supervisores e inspectores de la Dirección Operativa impartíendoseles los cursos denominados: Derecho Humano a la Movilidad, Calidad en el Servicio para Supervisores y el de Valores y Sentido Ético para los Servidores Públicos. Segundo tema, la mala calidad del servicio del transporte público y la falta de dicho servicio urbano y suburbano es un reclamo fuerte de los ciudadanos. Por ello, el reto a partir del tres de enero de 2019, fue enfrentar la emergencia de falta de transporte y las tarifas autorizadas el 31 de diciembre de 2018, recurrimos a mecanismos de comunicación y negociación con un diálogo

franco entre los señores concesionarios y permisionarios del transporte público con el Titular del Poder Ejecutivo y la Secretaría de Movilidad, el 09 de enero se obtuvo un pacto a través del diálogo social para suspender por seis meses la entrada en vigencia de las tarifas autorizadas; esta acción oportuna construyó a la pacificación y armonía social en el Estado, los siguientes 6 meses nos dedicamos a elaborar los estudios técnicos y el 9 de julio del presente año, se publicaron las nuevas tarifas para el transporte público urbano, suburbano, foráneo, taxis, motocarros y grúas, como quedo publicado en el Periódico Oficial del Estado. La calidad es parte del servicio pues representa los niveles cualitativos y cuantitativos de la eficacia de las rutas y el servicio ofrecido a los usuarios en términos de accesibilidad, higiene, comodidad, frecuencia de paso, entre otros. Hemos tomado acciones inmediatas a través de mesas de trabajo con la población afectada y con los responsables de las rutas para garantizar el servicio de transporte público, que estaban abandonadas y otras estaba funcionando con unidades mínimas como las denominadas TRANSBUS con quienes se firmaron dos acuerdos de trabajo, donde acordamos compromisos de otorgar 80 permisos emergentes por seis meses prorrogados en unidades tipo Van. Hemos requerido a las empresas TRANSBUS, S.A. de C.V. y TRANSBUS COOPERATIVA, que presenten los proyectos con los que van a cubrir de forma regular y permanente el servicio de transporte público concesionado. Igual trabajamos con la Empresa Transmetropolitano Playa - Parrilla, S.C., que inició actividades a través de Concesión en 2013, circulando con unidades tipo autobús, de forma irregular sin ningún registro ante la Secretaría, el acuerdo con ella es que están pagando sus derechos y obligaciones, dando de alta y baja de unidades y sustituyendo por unidades nuevas. Lo mismo en el transporte suburbano rutas Acachapan y Colmena, los Aztlanes, hacia las comunidades, Pajonal, Barranca y Guanaj, Cruz del Bajío, Corozal y Miraflores, ruta La Isla, entre otros. Tercer tema, la inseguridad de la movilidad en el Estado, tanto en el transporte público como en las calles, es un reclamo; en ese rubro en la SEMOVI, considerando que la seguridad implica la prevención del delito e incidentes de tránsito durante el desplazamiento de los pobladores, con el afán de proteger la integridad física de las personas y evitar la afectación de sus bienes, desplegamos acciones para identificar el transporte autorizado a través de concesiones o permisos, actualizamos el Registro Estatal de Comunicaciones y Transportes, les informo que en el Estado tenemos 182 Concesiones y 699 permisos, que amparan 14 mil 633 unidades en circulación autorizadas. Igualmente, con la finalidad de brindarle seguridad a los usuarios el Titular del Poder Ejecutivo, impulsó la reforma al Código Penal del estado de Tabasco, y este Congreso aprobó el texto del Artículo 317 bis, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de mayo del presente año, que regula como delito la "Prestación Indevida del Servicio de Transporte Público"; en concordancia con esa herramienta para combatir el llamado "pirataje", a través de operativos se han detenido 56 unidades por carecer de autorización y/o

permiso y 335 por circular sin licencia de conducir, póliza de seguro o tarjeta de circulación. Hemos intensificado los operativos en todo el Estado, por lo que, a la Dirección de Normatividad y Sanciones, han llegado 1124 actas de supervisión, y se han emitido 949 boletas de sanción. Del mismo modo para garantizar seguridad a los usuarios en operativos se supervisa que los choferes del transporte público, traigan su gafete vigente y a la vista, les informo que de enero a septiembre se han capacitado a 7 mil 945 conductores, que han obtenido su gafete, como parte del proceso para obtener el gafete los choferes deben hacerse la prueba de doping, durante este periodo 113 choferes han resultado con doping positivo, de estos, 70 han sido canalizados a los diferentes Centros de Atención Primaria en Adicciones. El mal estado de las unidades del transporte público, también es un reclamo de los usuarios, pues no les garantiza seguridad y da mal aspecto esa precariedad, por lo tanto, en lo que va de estos primeros 10 meses, se han renovado un total de 1346 unidades del parque vehicular del transporte público del Estado, y seguiremos reforzando nuestra obligación de supervisar y exhortar a los señores concesionarios y permisionarios que cumplan con la Ley. En el cuarto tema, para garantizar el derecho humano a la movilidad en el Estado, en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la movilidad se incluye en el Eje Rector 3 Desarrollo Económico, reflejando como visión que Tabasco ejercerá el derecho humano a la movilidad incluyente, moderna y centrada en la sostenibilidad. La movilidad es un derecho social, emergente y transversal, es tan importante como el derecho a la salud, la vivienda, la educación, el trabajo y en suma el derecho humano al desarrollo, de manera que, una movilidad precaria y excluyente limita el desarrollo de las personas y del mismo Estado, ya que los derechos humanos son interdependientes e indivisibles. La movilidad sostenible involucra muchos aspectos, entre ellos, el subsidio para garantizar la accesibilidad universal a las personas vulnerables, en ese contexto, atendimos los reclamos por el pago de subsidios al sector de transporte urbano del Municipio de Centro, a través de diversas reuniones de trabajo con este sector de transportistas, en colaboración con el Secretario de Gobierno, Marcos Rosendo Medina Filigrana, el 06 de marzo de 2019, se firmaron dos convenios para que otorguen la tarifa preferencial a estudiantes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, con una población beneficiada de aproximadamente 164 mil 432 personas, que les permite acceder a bienes y otros derechos sociales. En el marco de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, elaboramos la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; que por cierto como responsable del sector reconozco y agradezco a este Honorable Congreso, que hayan aprobado esta Ley, la cual es indispensable ya que en ella se reconoce y se establece mecanismos para garantizar el derecho humano a la movilidad de todos los tabasqueños, muchas gracias a todos señores diputados, agradezco desde aquí también al gremio de transporte autorizado, por la confianza y la colaboración para iniciar esta nueva etapa de la movilidad sustentable, la

participación de todos ustedes los transportistas autorizados, será de mucha importancia para que se desarrolle un nuevo rostro de la movilidad en el Estado. Esta Ley recoge los principios rectores en materia de movilidad como la accesibilidad universal de todas las personas de elegir de manera libre la forma de desplazarse por las vías públicas, sin obstáculos y con seguridad. La jerarquía de la movilidad que debe ser considerada tanto para priorizar la utilización del espacio vial como para la presupuestación de los recursos económicos, en primer lugar el peatón, personas con discapacidad o con movilidad limitada, el ciclista, los usuarios de transporte no motorizado, los usuarios de transporte público, los de transporte de carga y distribución de bienes, los motociclistas y personas que usan el transporte particular automotor. La preferencia de la circulación, que tiene como primer orden a los peatones, escolares, ciclistas, choferes del servicio de transporte. Se busca fijar las políticas de la movilidad como derecho humano, perspectiva de género y no violencia como principio rector de la movilidad. Contempla el fideicomiso para la movilidad sostenible, el Consejo Estatal de Movilidad como órgano de consulta y acuerdos sobre la problemática en materia de movilidad, medidas de seguridad para las personas y el interés público, el instituto de investigación y capacitación en materia de movilidad y tránsito del estado de Tabasco, para generar las políticas públicas a través de programas de cultura de movilidad, seguridad vial, igualdad estructural de género, inclusión de personas con discapacidad o movilidad limitada, comunidades indígenas, culturas de paz. Se trabaja en digitalización de toda la información relacionada con las concesiones, permisos e información del transporte autorizado, para cumplir con la Ley General de Archivo, y para que los ciudadanos a través de la página oficial de la SEMOVI, que estará disponible dentro de tres o cuatro meses puedan estar informados. Se están gestionando recursos del Fondo Metropolitano, a través de dos proyectos presentados, el primero de ellos es "Semaforización de la Zona Metropolitana de Villahermosa, por un monto de 49 millones 499 mil 769 pesos y el segundo para la rehabilitación de la señalización horizontal y vertical en las vialidades de las zonas urbanas, por un monto de 20 millones 222 mil 117.96 pesos. Trabajamos en el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable PIMUS con BANOBRAS, el cual se encuentra en la fase de gestión de recursos para complementar los estudios que se requieren. El trabajo colaborativo interinstitucional e intergubernamental es una vía que contribuye a la eficiencia en toda organización para lograr metas y resultados positivos, por lo tanto, la Secretaría de Movilidad se ha sumado a grupos de trabajo con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Turismo, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Policía Estatal de Caminos, Protección Civil, Centro SCT, así como con los municipios de Centro, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Centla, Teapa, Tacotalpa, Cunduacán, con el firme propósito de llevar a cabo las acciones de planeación relativas a la mejora del diseño urbano, adecuación, ordenamiento vial, la coordinación de operativos y aforos que se

requieren. Como cabeza de sector de la Empresa Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V., APITAB que administra los puertos de Frontera, Sánchez Magallanes y Chiltepec, se está trabajando en el desarrollo de la zona costera reactivando los puertos y modernizándolos, para estar en condiciones de prestar servicios y darle impulso a la actividad comercial. A largo plazo se tiene como meta afianzar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable PIMUS, para la reordenación de rutas, ejecución de proyectos de urbanismo en la ciudad que incluye, pasos peatonales, rampas peatonales, banquetas libres e incluyentes, y el programa de modernización de transporte 2021-2024, con perspectiva de género. Finalmente, reconozco y agradezco al Señor Gobernador Adán Augusto López Hernández, la inclusión de nosotras, mujeres ciudadanas que estamos preparadas para ejercer responsable y profesionalmente cualquier puesto o cargo público, como el que nos ha confiado en la Secretaría de Movilidad; con responsabilidad y vocación de servicio, en equipo con mis compañeros de trabajo unimos esfuerzos por el nuevo rostro de la movilidad en el Estado de Tabasco, para brindar a los tabasqueños un servicio de transporte que satisfaga necesidades de los usuarios, movilidad segura que garantice el derecho de las personas con discapacidad, adultos mayores, las mujeres y niñas libres de violencia, así como la adaptación de calles y banquetas libres de obstáculos para la circulación peatonal o el ciclismo. Nada es fácil, pero en el marco del respeto, la legalidad, el diálogo, la comunicación efectiva, y transparente con los ciudadanos, concesionarios y permisionarios del transporte público, tenemos la firme convicción que en el Estado de Tabasco, en los próximos años, se podrá vivir la consolidación de una institución de movilidad con planificación estratégica y coordinación con los gobiernos en sus tres niveles, para enfrentar los retos del presente y futuro, como lo recomienda la Organización de Naciones Unidas y como se lo merece el Estado de Tabasco. Muchas gracias a todos.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros legisladores. Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad del Estado de Tabasco, buenos días, sea usted bienvenida a este Recinto Legislativo, casa de todos los tabasqueños, igualmente sean bienvenido todos sus invitados especiales, público en general, medios de comunicación. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, se me ha dado la oportunidad de ser el primero en hacerle la pregunta de esta mañana, después de escuchar atento su exposición, podemos concluir Doctora, que el transporte público es uno de los servicios que determina la calidad de vida de una comunidad, por lo que debe de representar bienestar en términos de seguridad, eficiencia y comodidad, en un Estado como Tabasco; nuestro Estado, donde diariamente más de 700 mil usuarios utilizan algún medio de transporte, es necesario contar con reglamentos, como bien lo acaba de comentar, y sobre todo, herramientas suficientes, que garanticen el derecho de los usuarios del transporte, desafortunadamente la cara del transporte público principalmente el transporte colectivo, si hablamos de todas la modalidades en especial los taxis, persiste una grave situación, me refiero a la inseguridad que significa un riesgo para los usuarios, por ello su servidor, propuso la Iniciativa para tipificar la prestación indebida del servicio al transporte público, Artículo 317 Bis, como bien lo acaba de comentar, del Código Penal para el Estado de Tabasco, misma que fue aprobada por esta Legislatura, por lo que mi pregunta es Doctora, qué medida se han implementado en la SEMOVI, para combatir la mala práctica del servicio de transporte publico irregular, mejor conocidos como piratas.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias señor Diputado. Diputado Concepción, atendiendo a su pregunta, le comento que efectivamente cuando llegamos a la Secretaría tuvimos ese apoyo con la aprobación del Artículo 317 Bis, en el Código Penal, qué hemos hecho, qué estamos haciendo y qué debemos seguir haciendo, hemos intensificado operativos, como ya lo informaba, llevamos operativos en todo el Estado y hemos obtenido resultados; sí, a lo mejor un poco lento verdad, pero sí tenemos resultados, de mayo de 2019 que se aprobó este Artículo al Código Penal, hemos hecho operativos y se han detenido 37 unidades de esas que se les llama piratas. Como lo informaba también, dentro del combate que vamos a seguir haciendo a esto es, para que el transporte autorizado tenga éxito y en esta política con la nueva ley y como se los he dicho a los

transportistas en las reuniones que hemos tenido, los transportistas autorizados y nosotros, tenemos que caminar por el mismo rumbo, y tenemos la herramienta para que esta mala práctica se pueda erradicar en el Estado, de estas 59 unidades que hemos detenido, 37 han sido después de que fue publicada la reforma al Código Penal, pero que hemos hecho además de esto, como también en el momento en que queda tipificado como delito debemos actuar en dos vías, nosotros sancionamos en la vía administrativa y les aplicamos los que nos autoriza la Ley Administrativa, que puede ser, y así le aplicamos la máxima con 1,000 UMAS, eso es administrativamente, pero a la par se integran las carpetas y se presentan las denuncias ante la Fiscalía, tenemos 6 carpetas iniciadas en Fiscalía, una contra 42 piratas que están identificados, y otras van en diversos números, así que en la Fiscalía tenemos aún pendientes todavía. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Concepción García González, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Diputado Presidente, sin lugar a dudas confiamos en la Secretaría de Movilidad, ya que al estar a su cargo, el actuar será conforme a derecho, tenemos conocimiento que es la Secretaría de Movilidad, la autoridad encargada de que se cumplan las especificaciones técnicas para que se brinden los servicios de forma adecuada, en razón de lo anterior, nos podría comentar cuantas carpetas de investigación tiene la Secretaría de Movilidad abiertas por este delito

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado, tenemos 6 carpetas y 2 más que se están integrando, les comento que en el número de amparos que tenemos ahí, que nos han notificado como autoridad responsable, nos ha permitido la oportunidad de identificar quiénes están circulando de manera irregular y uno de los expedientes de amparo que estaba en el 5º Juzgado de Distrito en el Estado, ya quedó firme la resolución y por lo tanto eso nos permite también la oportunidad de presentar otra carpeta, contra 281 personas que están involucradas en ese expediente, vamos a seguir actuando para que si 6 tenemos abierta, una más, y tenemos otras carpetas que vamos a iniciar por falsificación de documentos, también que presentan documentos apócrifos, el Gobernador en una entrevista informaba, que se está viendo la posibilidad de que se cree la Fiscalía Especializada, eso nos va ayudar a que esta herramienta se aproveche al máximo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, publico que nos acompaña en esta mañana, bienvenida Secretaria al Congreso del Estado. Creo que Tabasco ayer fue testigo una vez más, y digo Tabasco, porque con esto de las redes sabemos todo lo que está pasando hasta fuera de nuestro país, en el mundo, que de menos en nuestro Estado, ayer hubo un accidente lamentable, creo que todo mundo se enteró, en la carretera Villahermosa-Frontera, por la mañana por cierto, uno más de muchos que hay a diario en el Estado, lamentablemente transporte público. INEGI en el 2018, maneja 2,154 accidentes de tránsito, a partir de julio el Sistema Nacional de Vigilancia, maneja ya 1,622 accidentes, quiere decir que vamos a la alza en la cuestión de accidentes automovilísticos y ahí van los de transporte. He escuchado con atención y que además aprovecho Secretaria para felicitarte porque has interactuado con la Comisión y con el Congreso, y ya que lo diga yo, mi respeto, entonces por eso mi pregunta, a aparte de lo que has estado haciendo y que hemos comentado que le has dado prioridad a la capacitación, cosa que me alegra, creo que es una buena estrategia, a parte de la capacitación, que otras acciones se tienen que tomar, que tu consideras que se tienen que tomar de manera inmediata, para revertir esta situación, que al final creo que se está exponiendo demasiado a los usuarios al utilizar transporte público y que los choferes no tienen la conciencia de cuidar su vida, yo quisiera que abundaras más a parte de lo que son los talleres, que creo que son importantes, pero creo que deben de haber un poco más.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Diputada Elsy, muchas gracias, el tener la comunicación con los concesionarios y permisionarios del transporte público en todas sus modalidades, me ha permitido conocer que al sector le hace falta algo, y se los he dicho, aquí están todos, necesitamos trabajar en la capacitación conjuntamente, por eso le comento Diputada Elsy y muchas gracias al Diputado Concepción por la oportunidad que me dieron de venir a platicar con ustedes y, a todos los integrantes de la Comisión de Transportes, porque la Ley de Movilidad y porque integramos el Instituto de Capacitación para el Transporte y la Vialidad en la Ley de Movilidad, porque es necesario capacitar a los transportistas a los concesionarios y a los choferes de los concesionarios, porque no basta con darle una licencia de manejar a una persona ni con autorizarle el gafete, para que traiga un gafete como chofer autorizado, necesitamos transitar a la capacitación y a la certificación de fondo,

en las reuniones que he podido tener con mis homólogos de todo el país, les comento y aquí lo comento en esta Legislatura, es la preocupación en el país, que tenemos que tomar control sobre eso, que el gasto por accidente de tránsito es altísimo, los accidentes de tránsito y vialidad le redundan al Estado entre el 3 y el 6% del Producto Interno Bruto al país, entonces ante eso, es un problema del que todos nos debemos ocupar, de manera en que nosotros echemos andar esta Ley, que atentamente y responsablemente han aprobado, nos va a dar la oportunidad para que el Gobierno del Estado, pueda echar andar el Instituto de Capacitación, y va ser para eso también Diputada.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Presidente muchas gracias. Bueno, precisamente hablando de la Ley que acaba de ser aprobada, a mí me gustaría preguntarte, para cuándo el Reglamento de esta Ley, porque creo que quedaron algunos temas por ahí, que son necesarios que se reglamente y que tú nos pudieras dar una fecha, y si ya se está trabajando, pero para cuándo estará listo este Reglamento tan importante, para darle viabilidad a esta Ley que aquí se aprobó. Muchas gracias Secretaria.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Diputada Elsy Lydia, son lamentables los accidentes que hemos tenido; y el Reglamento, le comento, lo tenemos al 70%, muy probable que en el mes de febrero yo venga a platicar con ustedes, para decirles que ya tenemos el Reglamento concluido, y muchos temas que como bien dice, no pudimos meter en la Ley, para que no sea una Ley obesa la vamos a dejar en el Reglamento. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Doctora Eglá bienvenida a la casa de todos los tabasqueños. Siguiendo la pregunta que hizo la Diputada Elsy Lydia; aquí en la entrada del Recinto, mucha gente nos preguntaba de la Ley que se aprobó aquí en el Congreso del Estado, que mandó el Ejecutivo. Quiero saber, como muchos transportistas y ciudadanos, ¿Cuáles son las expectativas que se esperan o espera el Estado en materia de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

movilidad con la Ley que se presentó?, porque a la gente hasta ahorita no le ha quedado claro realmente cual es el fondo que trae esta nueva Ley.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Gerald. La nueva Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, que ustedes aprobaron con tanta responsabilidad, trae las herramientas que nos hacen falta para que en el Estado, tanto los de a pie, como los de carro puedan caminar y puedan tener una convivencia armónica. La ley de Transporte para el Estado de Tabasco, que teníamos vigente, solamente hablaba de la máquina, del autobús, del camión, de la van, y ya; el peatón, no existía. De manera que cuando tenemos que hablar de movilidad, tenemos que poner en primer lugar al peatón. Esta ley va a ser de mucha trascendencia sin duda para nosotros los tabasqueños, porque hoy nadie respeta a nadie; el de a pie tiene que torear al carro, el del carro le tira al de a pie la unidad. Entonces, aquí estamos fijando los ejes rectores para una movilidad sostenible, en la que en primer lugar se tenga al peatón, a las personas con discapacidad, a los adultos mayores y a personas con movilidad limitada; y quiénes son las personas con movilidad limitada. Cualquiera de nosotros; puede ser por una situación en su vida, puede usar una muleta. Diputado Gerald, no hay respeto ni para quien va a pasar, ni con silla de rueda, ni con muleta, ni a la señora que lleva a su hijo en su carriola, no hay respeto. Entonces vamos a trabajar en la cultura de la movilidad, la educación vial, y además a poner como el centro para el desarrollo, tanto de los peatones, como de las unidades motrices, políticas en la que podamos vivir y convivir juntos. Decía yo ahora, que dentro del proyecto a largo plazo del PIMUS, estamos planeando también trabajar para el reordenamiento de la movilidad, porque necesitamos trabajar en las banquetas, no hay banquetas accesibles, y necesitamos trabajar también en las rampas peatonales. Hay muchos puentes que todos los vemos; los pájaros son los que andan por allá, porque las personas no los usan; por qué no los usan, porque limita la movilidad de las personas con alguna discapacidad, de los adultos mayores y de las personas que tienen movilidad limitada. Tendríamos que platicar más, pero es muy amplio. El interés es hacer foros, vamos a ir a los municipios, porque esta Ley involucra al 100% a todos los municipios. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Sabemos el problema añejo que tiene el transporte en el Estado. Con la amplia experiencia que usted tiene Doctora Eglá, quisiera preguntarle y que la

ciudadanía se enterara, ¿En qué tiempo o en cuánto tiempo nos va a tocar vivir a los tabasqueños?, uno, reordenar el emplacamiento, que el mismo Gobernador aclaró de que no es confiable, que realmente podamos decir que en tres años, dos años, o cuatro años; y sí esta administración le va a entregar a los tabasqueños la modernidad que necesita, tanto cultural como administrativa y técnica a todos los tabasqueños, la dependencia que usted, tiene ese digno cargo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Sí Diputado Gerald, le vamos a dar cuenta al Estado. En el discurso les comentaba que tenemos un proyecto de reordenación de vías, de rampas, de banquetas. Ahora estamos impulsando dos proyectos. Pero también estamos trabajando en el proyecto PIMUS con BANOBRAS, si nosotros logramos ese proyecto, que debe salir en 2020. Por eso también anuncié que tenemos el proyecto de reordenación y modernización del transporte 2021-2024. 2020, lo necesitamos para seguir levantando todo esto y ordenándolo. Necesitamos equipar, todas las oficinas y tener las herramientas necesarias, para poder tener transparente todo lo que involucra transporte autorizado. Sí tenemos fecha; 2021 empezamos y 2024 veremos un rostro diferente a la movilidad. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Buenos días señora Secretaria, bienvenida a su casa, al igual que todos los invitados. Saludo con respeto a mis compañeros, al Secretario de Gobierno y a los demás secretarios. Ya dio cuenta usted de las cifras de las unidades, y de algunos procesos legales, que se llevan en la Secretaría a causa del peritaje. Quisiera que me respondiera, la pregunta es un poco similar, pero la llevo a otro contexto totalmente diferente. ¿Cuántos operativos y actividades se han realizado por parte de su Secretaría, según el Artículo 317 Bis? Precisamente el pirataje; muy bien dicho, precisado por nuestro amigo legislador Concepción, hasta la fecha, para cubrir la cifra que nos dio; y completo mi pregunta señora Secretaria, preguntándole, hay algo que me preocupa, meter en norma a un proceso en entera movilidad, es difícil, sé que es una tarea muy pesada que tiene usted, pero yo creo que hay que meter en cintura a los que no obedecen la norma, y después meter en cintura a los que obedecen la norma. Por eso la complemento y le digo, obra en sus archivos y en toda la información que tiene la Secretaría a su cargo una lista o padrón detectado de unidades de transporte en el Estado de Tabasco y propietarios de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

las unidades de transporte, que son cosas diferentes; sin las licencias, concesiones o permisos requeridos por el marco legal. Es decir, tenemos una base de donde partir para ese ordenamiento del pirataje del que le preguntaba el compañero Gerald, de cuánto tiempo, porque partimos de saber primero de cuántos son los “piratas del caribe”; y segundo cómo meterlos en cintura, bajo que procedimientos ser más eficientes; es decir, si llevamos 66, pero en 1,000 operativos, algo estamos haciendo mal. Por eso, la primera pregunta va dirigida a cuántos operativos obedece su cifra. Y segundo, si se cuenta con un padrón efectivo de detección, de todo ese gran número de piratas que están afectando el bolsillo de los agremiados, que tienen que pagar porque están en orden, que tienen que sufragar por tener los permisos respectivos. Eso sería, con todo respeto señora Secretaria mi primera pregunta, que combinada, pero es mi primera pregunta. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Sí, muchas gracias Diputado. Diputado Carlos Mario, muchas gracias. Cuántos operativos; llevamos más de 1,124 operativos. Tiene usted razón cuando nos dice que los números no cuentan. Cuando se liberan los operativos diariamente es para el que caiga, pueden caer los “piratas del caribe” como dice usted, o pueden caer los que andan irregular, que no traen licencia, que no traen tarjeta de circulación o que no traen su gafete vigente. Eso es para contestarle la primera parte. De manera que estos 59 que hemos agarrado, han caído y no traen nada. Le explico; hábilmente y audazmente, hay por ahí dos suspensiones que concedió un Juez de Tapachula, Chiapas, también oscuramente, porque yo también lo puedo decir; he analizado el tema y digo esto no es así, pero bueno. Y esas suspensiones la concedió a números, no como debemos de hacer que cuando nos vamos a un Juicio de Amparo, debemos demostrar la propiedad del bien que ampara. He visto la suspensión más rara de mi vida como abogada en la que ampararon números y esto es un vicio, y delincuencia organizada lo puedo decir así, porque los que tienen esa suspensión, hoy rentan números, y entonces lo traen uno, lo traen dos; y porque lo digo, porque han caído, ahorita tengo hoy en proceso más de seis que cayeron en esta semana, ayer mismo cayó uno y el chofer dijo, a mí me rentaron este número, pero también este número lo trae otra persona. De ese tamaño, como usted también dice, es complejo el tema, imposible no va a ser, porque le voy a decir que es lo que estamos ideando, en el amparo 1156/2016, mesa seis, que es una de las suspensiones, vienen nombres de 361 personas, eso me dará el dato de quienes están involucrados ahí. En el amparo 2244/2017, los dos de Tapachula, vienen 93 nombres de personas. Y en este otro amparo que quedó cerrado, vienen 280 personas. Si sumamos hoy podemos identificar a 764 personas. Con este padrón que nosotros estamos cerrando, es con lo que vamos a

trabajar; que por cierto, aquí reconozco a Julissa, la Directora de la PEC, que en este trabajo titánico me ayuda mucho, me ayuda mucho con su gente, porque la gente de ella, con los nuestros que son menos y con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que también nos está apoyando el Licenciado Ángel Mario, vamos a darle combate a esto. Diputado no es fácil, pero tampoco es imposible. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias por su respuesta, me ha quedado bastante claro señora Secretaria. Quiere decir que el catalogo que estamos compartiendo para el combate a la piratería se está haciendo mediante los documentos, o los amparos que han caído, quiero entender eso; y aquí dos preocupaciones. La primera que le voy a externar, ¿Por qué muchos taxis piratas o unidades piratas, estando amparadas inclusive ilegalmente amparadas, traen la cromática de la Secretaría de Transportes? Una cosa es la suspensión por amparo y otra cosa que traigan la calcomanía, son dos cosas diferentes, se lo pregunto porque tengo esa duda que me está saltando en la cabeza. Y la última pregunta, conforme a la ley, porque finalmente la legislación que se debe de hacer, siempre debe ser por el bien común del ciudadano, prevalecer el bien común. La ley que se aprobó en este Congreso, tiene la fundamentación y el estudio de factibilidad del impacto económico mercantil hacia el gremio; y el impacto económico en un futuro 2021, cuando se quite el servicio colectivo, hacia el ciudadano, el impacto económico en el bolsillo. Tienen previsto ese impacto bajo el axioma de la propia Cuarta Transformación de proteger el bolsillo de quien menos tiene. Que finalmente señora Secretaria, estará de acuerdo, que son los usuarios la parte del eslabón final de la cadena, que paga todo lo que se hace, lo que se suma, se reste, se agregue, lo paga el usuario. Tiene comprendido esa afectación; y la primera que le hice, no me queda claro por qué algunos taxis piratas, los he visto con la calcomanía. Sé que están amparados, sé que hay una suspensión y una protección hacia sus derechos, pero eso, no tiene nada que ver con que porten esas calcomanías, son cosas totalmente diferentes que debería de regularse. Y le felicito por su intervención. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Diputado Carlos Mario, en cuanto la cromática tiene usted toda la razón. Eso es parte también del pirataje, porque ellos no están autorizados a utilizar la cromática. Por eso, una de las cosas que he platicado



con los líderes de transporte de los taxis sobre todo autorizado; y les he dicho les están robando su vestidura, vayan ustedes conmigo, vayan a la Fiscalía, presenten su denuncia, llamen a la Secretaría para que nosotros podamos ir y también querrellarnos conjuntamente y poder actuar contra ellos. Eso lo hemos platicado, y lo he platicado con ellos, le he ofrecido también que vayamos juntos. En cuanto al impacto económico de la Ley de Movilidad, que se tomó en consideración, le comento Diputado. La Ley de Movilidad, en cuanto al impacto económico si se consideró, por donde lo tenemos en el diagnóstico que hemos hecho, sobre todo la deficiencia que hay en el tema de movilidad en el Estado. Por eso estamos trabajando para obtener recursos metropolitanos, porque lo que necesitamos es el reordenamiento de toda la vialidad, la semaforización, las banquetas, las rampas. Y con quién vamos a trabajar, con los proyectos de los municipios, esto va vinculado con la Ley General Asentamientos Humanos, Ordenamientos Territorial y Desarrollo Urbano. De manera que las políticas de movilidad de todos los municipios son con las que debemos de ir de la mano con ellos. Hoy más que nunca el sector de movilidad va a trabajar con los municipios, sí salimos adelante; porque fijese usted, un ejemplo pequeño que hacíamos nosotros. ¿Cuánto nos cuesta un semáforo?, un millón 700 y tantos pesos, ¿Cuánto nos cuesta una rampa peatonal?, sobre 385 mil pesos. Garantizamos mejor movilidad con una rampa, que con un semáforo, y lo tenemos analizado. Ejemplos como esos son los que hemos estado evaluando, no sé si con eso contesto su pregunta. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de La Mesa Directiva. Bienvenida Secretaria, al Congreso del Estado, compañeros, compañeras diputadas. Secretarios que nos acompañan, funcionarios de los distintos niveles de gobierno y colaboradores de la Secretaría de Movilidad. Secretaria, en el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje 3.7.5 se plantearon acciones concretas para mejorar, modernizar y renovar carreteras, puentes y caminos en el Estado, tengo entendido que es el Programa Integral de Mejoramiento del Sistema de Comunicaciones, en materia de ciudadanos con discapacidad, ya que ha sido tema de mis iniciativas en este Congreso del Estado, me gustaría saber en este año de ejercicio en su función, ¿Qué cosas concretas se han hecho para las personas con discapacidad?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Señor Diputado, qué hemos hecho en el 2019, muy poco, visiblemente muy poco porque lo primero que tenemos que hacer es tener

el arma y ustedes ya nos las dieron hace dos días, por eso estoy reconociéndoles con mucho aprecio el hecho que ustedes hayan aprobado la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, porque como en la Ley de Transportes para el Estado no existía el peatón; por lo tanto, pues tampoco existían las personas con discapacidad. Fíjese que cuando nosotros llegamos a la Secretaría nos encontramos con tres recomendaciones y procesos que están en la Comisión de Derechos Humanos, por reclamos de personas con discapacidad que no tienen acceso ni al transporte, ni a las banquetas, ni a la vialidad. Entonces, pues con sinceridad le digo, hemos hecho poco, pero vamos hacer mucho a partir de ahora que tenemos ya la Ley que nos da mecanismos para trabajar en conjunto con los municipios, eso es lo que le puedo contestar.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Más que una réplica, me gustaría seguir contribuyendo en este sentido con usted y con los secretarios presentes que se encuentran aquí, quiero compartir un dato de un análisis que hice, en Tabasco tenemos 231,176 personas con discapacidad, es entendible verdad, que estas personas están dispersas en todo el Estado de Tabasco, en Balancán tenemos 60,516 habitantes la población de discapacitados del Estado es 3.5 veces más grande la población de discapacitados es 2 veces más grande que el Municipio de Centla; es .5 más grande que el Municipio de Comalcalco, 1.5 más grande que el Municipio de Cunduacán, cuatro veces más grande que el Municipio de Emiliano Zapata, .7 más grande que el Municipio de Huimanguillo, 2.5 más grandes que Jalpa de Méndez, 4.5 más grande que Jonuta, 0.4 más grande que Macuspana, 0.9 más grande que Nacajuca, 2.3 más grande que Paraíso, 3.5 más grande que Tacotalpa, 4. más grande que Teapa y Tenosique, sólo Cárdenas y Centro superan la población con discapacidad. Del parque vehicular de las 14,000 unidades, sólo han sido renovadas 1,346 nos dice en la glosa. Sólo me gustaría saber ¿Cuántas unidades hay al servicio de las personas con discapacidad? si hay o no las suficientes, porque en el caso mío, soy originario de Huimanguillo y solo he visto una y en la unidad básica de rehabilitación llegan 177 pacientes.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si tenemos muchas gracias diputada Tenemos 88 unidades tipo taxi. Bueno, le aclaro en el registro, porque también es verdad que no están circulando todas, porque ya también las estuve investigando, tenemos 88 unidades tipo taxi adaptado para personas con discapacidad. En Cárdenas deben de haber 5, en Centro deben de haber 53, en Comalcalco debe de haber 1, en Cunduacán 1,

en Huimanguillo 10, en Jalpa de Méndez 6, en Macuspana 5, en Paraíso 4, y en Centla 3, eso es lo que tenemos en registro. Lo que sí es verdad, estaba platicando con los transportistas y la mayoría no tienen circulando las unidades, que argumentan altos costos y además que las unidades que tenían adaptada en la marca ya no sale y la adaptación cuesta, pero vamos a buscar proyectos para que esto se cumpla. Por otra parte, tenemos 10 unidades tipo camioneta que también están adaptadas para personas con alguna discapacidad, ésta se las tenemos dada en comodato al DIF, por qué en el DIF llega mucha gente con problemas de discapacidad y no hay la vía para que la ayuden, entonces por ahí estamos trabajando. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Gracias. Buenos días a todos los presentes. Buenos días Doctora Eglá. Antes de formular mi pregunta quiero felicitarla por las respuestas precisas y claras que usted ha estado dando aquí a mis compañeros legisladores, también felicitarla por la disposición que tuvo usted hace un par de semanas de reunirse con la Comisión, para poder explicarnos los 225 artículos de la nueva Ley de Movilidad y le felicito de verdad muy gentil de su parte. Quiero comentarle también Secretaria que hay muchos reclamos ciudadanos que se quejan de los abusos en cuanto al cobro que hacen los prestadores de servicios de las grúas. A mí me gustaría saber ¿Qué acciones se llevan a cabo en la Secretaría de Movilidad en contra de estos prestadores de servicios?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Muchas gracias Diputada Karla, con mucho gusto, he venido a platicar con ustedes porque al final del día la Ley necesita ser lo mejor posible verdad, en cuanto al tema de las grúas con toda la razón, yo le digo tanto aquí como en la Secretaría recibo casi a diario quejas en contra del tema de las grúas, que también inclusive fue un tema que abordamos en la Ley que había presentado aquí la Diputada Dolores y la incluimos en la Ley precisamente porque es necesario que esté a la vista de todas las personas, la tarifa que deben de cobrar, estos abusos los hemos estado sancionando, tenemos abiertas 35 carpetas de investigación contra ellos, se han resuelto 15 y tenemos 20 en proceso también, es verdad que por aquí están algunos grueros. Yo he hablado con ellos y les he pedido, tengan el mayor respeto con los ciudadanos para cuando dan estos tipos de servicios, han tenido con los ciudadanos, cuando llegan a la Secretaría les comentó también que todo el sector de grúa no lo autorizamos nosotros, algunos tienen autorización Estatal,

otros tienen autorización Federal, cuando el accidente ocurre en carreteras estatales, entramos nosotros, bueno aquí Julissa también nos ayuda y cuando es en carretera federal entran los federales, porque también traen autorización Federal, pero sí hemos estado atendiendo esto y cuando publicamos las tarifas porque había otra cosa que en el estado no teníamos tarifa publicada para las grúas; sin embargo, ya en esta publicación de las tarifas que hicimos en julio, ya fijamos las tarifas que deben de cobrar los grueros en relación con esto, desde el banderazo como por kilómetro. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretaria, este Congreso emitió el Punto de Acuerdo 016 exhortando a la Secretaría a su cargo a verificar las concesiones y permisionarios de servicios públicos de grúas y remolques, que mantengan en un lugar visible la nueva tarifa. ¿Qué atención se le ha brindado a esta petición? Por su respuesta muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Diputada Karla, efectivamente recibimos el exhorto, inmediatamente emití el acuerdo correspondiente, les he notificado a todos los grueros autorizado el exhorto y los he combinado a que deben de mantener en lugar visible y público las tarifas que están autorizadas, de alguna manera he publicado también en algunos estrados de la Secretaría, el acuerdo que emitimos para que esté visible en la institución, eso es lo que hicimos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Secretaria, es un gusto tenerla aquí; sé de su calidad humana, e intachable trayectoria. Se observa en el documento que contiene el Primer Informe de Gobierno, que entre los meses de enero y septiembre de este año, se implementaron 684 operativos de supervisión y vigilancia, que tuvieron como resultado diversas acciones como actas administrativas, infracciones y detención de unidades. Puede usted decirnos, Secretaria, ¿Cuál es el seguimiento que se lleva a cabo a las personas infractoras, y a las unidades que circulan sin los debidos permisos?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Diputada Paty, muchas gracias. De todos los operativos, las sanciones y todo lo que hemos llevado; qué seguimiento se hace. Cuando se inicia la carpeta, se le da la comparecencia a la persona que está señalada o contra la que se le está presentando la queja. Se le concede su derecho de audiencia, y hay un momento también de encuentro entre el que presenta la queja y el que está siendo llamado a aclarar el señalamiento que se le hace. Si las personas en ese momento aclaran la situación, se otorgan las disculpas, y ahí se cierra la carpeta. Si hay alguna situación que hay que darle seguimiento, porque hay una infracción mayor que debe sancionársele, se le emite la sanción, por eso también emitimos boletas sancionatorias. Ese es el procedimiento que mayormente se lleva a cabo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Tiene un control de los choferes o de las unidades que reinciden en la indebida prestación del servicio Secretaria. Y gracias por sus respuestas.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, estamos implementando una base. Tenemos nosotros el registro de todos los choferes que han tramitado su gafete, ahí tenemos la base de todos los que han estado con gafete vigente. Pero también, estamos llevando ahora un registro de todos los que han sido infraccionados o sancionados, porque tenemos la obligación ahora de darle seguimiento, porque si son reincidentes o no, para que le otorguemos el siguiente gafete. Porque los gafetes se dan por un año, dos o tres años, de manera que tienen que volver a regresar a la Secretaría, ahí es donde nosotros vamos a poder ver si son choferes que violentan la ley.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor Presidente. Doctora Eglá, hemos escuchado muchas quejas en contra de las empresas del Transbus; en cuanto al mal servicio que prestan, y a las malas condiciones de las unidades. Qué ha hecho esta Secretaría, para exigirles y demandarles a estas empresas a que cumplan con sus servicios

públicos, a que les cumplan a los ciudadanos, a sus usuarios, a tener unas mejores condiciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Sí Diputada Mayte, muchas gracias. El tema de las empresas Transbus, bueno, todo mundo lo tiene a la vista, verdad. Estas empresas, son dos empresas particulares, que realizan el transporte público a través de concesiones. Efectivamente cuando iniciaron parecía que era una empresa con mucha bonanza, pero me parece que el desorden administrativo, y además quizá posiblemente, la mala supervisión, no los ha llevado a buen puerto. Estas empresas tienen concesión vigente, las dos, y la metropolitana también. Entonces se les va a vencer sus concesiones en 2020 y 2021. Yo los he requerido, es más he trabajado con ellos, es más por aquí están los presidentes de las dos empresas, y lo que les he reiterado siempre, es que la empresa de ellos, ellos las tienen que organizar. Nosotros seremos responsables en exigirles que cumplan con el transporte. Por eso ahora les exigí que tenían que cubrir los corredores que tienen ellos concesionados. Las dos empresas tienen tres corredores concesionados, y por lo tanto lo que tienen ellos como meta es que están trabajando para presentar su proyecto de reactivación de esas empresas, y para cumplir cabalmente con el servicio que tienen concesionado. Hasta ahí le puedo comentar. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Le quiero preguntar señora Secretaria; los socios de estas empresas, reciben algún tipo de apoyo por parte del Gobierno del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Los socios como tal, los asociados de las empresas como tal, solamente están siendo partícipes del subsidio, porque como tienen los tres corredores de transporte urbano, aquí en el Municipio de Centro; ellos como tienen participación ahí, reciben el subsidio. Por eso les exigí cuando llegué, que con los bienes necesarios, y por eso les autoricé las camionetas van, ellos están obligados a garantizarle el transporte público a los ciudadanos, en los corredores que tienen autorizados. Y estoy esperando, porque ahora en diciembre me dijeron, que van a presentar unidades nuevas. Entonces, yo tengo

un encuentro con ellos próximamente, para que me digan; cómo van a contestar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Buenos días. Bienvenidos todos los transportistas que acompañan a la Secretaria Eglá, público en general. Señora Secretaria, uno de los temas más sensible de los tabasqueños es su economía, también fue uno de los compromisos de campaña del Presidente de México y del Gobernador del Estado; sin embargo, al mismo tiempo es una demanda del sector transporte el tener mejores tarifas ante la carencia de insumos elementales para ellos como la gasolina que fue un tema de campaña que no iba a subir y al final no baja la gasolina. Cuál es el incremento por falta de vialidades funcionales y una enorme carga vehicular. En este sentido le pregunto, se tiene previsto por parte del Gobierno del Estado brindar en algún momento el aumento del costo del pasaje en el transporte público en todas sus modalidades; si es así de cuánto será el aumento y a partir de cuándo, si no es así el Gobierno del Estado puede asumir el compromiso que durante estos próximos años no habrá ningún aumento al costo del transporte público. Esta respuesta la esperan los tabasqueños.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputada Minerva por su pregunta. Incremento a las tarifas no tenemos nosotros determinado. Justamente como lo comentaba cuando nosotros llegamos el 3 de enero, para ser exactos el 6 de enero fue el susto más grande que yo me llevé. He sido litigante toda mi vida y se me arma todo por lo de la tarifa. El 31 de diciembre de 2018 hubo un incremento de tarifas y como ya lo comenté era imposible mantenerlo, hicimos los estudios y mantuvimos las tarifas casi al mismo precio. A los únicos que les autorizamos fue a los taxis, pero en el transporte público como es el masivo y es en el que circula la mayor parte de personas, no autorizamos más que 1.50 pesos y en los suburbanos sube un poco más por lo del factor kilometraje. Sin embargo, que yo sepa no tenemos ahorita pendiente que vayamos a autorizar tarifas; es más, por eso en el Periódico Oficial cuando se publicaron el 9 de enero las tarifas ahí le pusimos que para revisión de las próximas tarifas hasta octubre de 2020 se reunirá el Consejo de Transporte y Movilidad que es quien va a tener una participación de opinión para el tema de tarifas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la a la Diputada Minerva Santos García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Ciudadana Secretaria, relacionado con la inseguridad, se ha tenido conocimiento que los transportistas son víctimas de la extorsión por grupos delictivos, al respecto toda vez que se trata de la prestación de un servicio público, me permito preguntarle si la Secretaría a su cargo ha intervenido de alguna manera ante las autoridades competentes para ayudar a los transportistas a resolver dicho problema.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputada Minerva. En relación con ese tema, yo tengo comunicación todo el tiempo con los líderes transportistas y así que me hayan dicho que tienen un problema directo no; sin embargo, hemos abordado el tema y hemos llegado a conclusiones que si es necesario que utilicemos las herramientas tecnológicas para poder proteger como garantía al usuario y también al transportista, por es uno de los temas que hemos estado abordando es utilizar los QR y mecanismos para poder tener identificado las unidades y todo esto para garantizar seguridad. Es un proyecto que todavía estamos discutiendo, porque implica recursos y también implica acuerdos porque tienen que participar los concesionarios y permisionarios, pero si vamos a trabajar para tener mecanismos de seguridad y protección, sí lo tenemos que hacer. Las herramientas tecnológicas nos van a ayudar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Doctora Eglá Cornelio, Secretaria de Movilidad del Estado de Tabasco, bienvenida a este Recinto Legislativo. Hace algunos meses el Gobernador del Estado comentó que el transporte urbano, suburbano y colectivo, en todas sus modalidades iba a evolucionar a un transporte más eficiente y sustentables; sin embargo, como miembro de la comunidad de personas con discapacidad es mi deber comentarle, si este transporte público está considerando todas las gamas posibles de accesibilidad para personas con discapacidad, me refiero a rampas móviles, hidráulicas, mecánicas que permitan el ascenso y descenso de personas con discapacidad, así como un espacio físico necesario para poder estar durante su traslado, ya que en términos de los artículos 86 y 87 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, la Secretaría de Movilidad que usted



encabeza es la encargada de supervisar que se realicen los ajuste razonables al transporte público, de acuerdo al principio de progresividad de acuerdo al acceso y uso de las personas con discapacidad en términos de la legislación vigente, en el entendido como bien usted mencionó que se ha hecho muy poco y que las unidades son pocas y no funcionan. Usted ya nos comentó que en el 2021 se harán modificaciones importantes al parque vehicular, se están contemplado para personas con discapacidad. En tiempos pasados hubo un error por así decirlo, eran pocas las unidades que tenían rampas y estaban en rutas determinadas hacia las rutas de los hospitales, en el entendido de que las personas con discapacidad tienen que ir al hospital; aunque también trabajan, también se divierten, en ese sentido qué nos podría comentar al respecto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Tiene usted toda la razón, una preocupación que yo externé y por eso me apuré y me dediqué a elaborar la Ley de Movilidad, es porque este sector de la población no se veía en la Ley de Transporte, como bien decía hace rato el Diputado Sepúlveda, conforme a los datos del INEGI 255,864 son adultos mayores de la población del Estado de Tabasco, mayores de 60 años. A parte el otro sector que son 231,176 que son personas con discapacidad. Estos son datos del INEGI 2018, esto ya puede haber cambiado inclusive; entonces, están totalmente excluidos y eso no es movilidad sustentable, para llegar al rango de movilidad sustentable tenemos que llegar a la conclusión de manera que cuáles son los trabajos que tenemos que hacer para que esto sea incluyente. He estado trabajando con el subsecretario y con los compañeros que debemos buscar que en todos los sectores del transporte se les garantice el 10% a todos, porque la ley dice que un número, entonces hemos pensado que se les garantice sobre este tema. Pero cómo le vamos a hacer, usted tiene toda la razón, yo veía unos autobuses DINA, los observé decían que se les dejaba este corralito para que puedan subir con sus auxiliares, por eso también en la ley dejamos regulado lo del perro, cuando hay personas que tienen que acompañarse de un animalito para que los ayude, entonces todo eso lo hemos considerado para personas con debilidad visual; de manera que vamos a trabajar en esto; no es pronto Diputado, pero sí vamos a tener resultados.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias estimada Secretaria. Es alentador escucharla y escuchar que se planea lograr una movilidad sustentable para las personas con discapacidad. Quiero aprovechar este espacio para expresarle a nombre de la fracción parlamentaria

de MORENA nuestra total disposición para trabajar en forma conjunta para generar las leyes, proyectos, y políticas públicas que impacten directamente en las condiciones más favorables para que los ciudadanos puedan desplazarse y transitar de una manera más rápida, segura y con respeto al medio ambiente. Por ello, el pasado 26 de noviembre este Congreso aprobó la nueva Ley de Movilidad del Estado de Tabasco, en el que se incluye un apartado específico relativo a los descuentos del costo del transporte que deberán recibir las personas con discapacidad o movilidad limitada prevista en el Artículo 139, que a la letra dice: Las personas con discapacidad, los estudiantes hasta nivel licenciatura, adultos mayores, los servidores públicos uniformados en funciones de prevención, seguridad y vigilancia con identificación vigente expedida por una institución que acrediten el carácter, así como los niños gozaran de una tarifa preferencial en el transporte público colectivo urbano y foráneo. Esa tarifa preferencial deberá ser autorizada por la Secretaría contando con ello, la opinión del consejo estatal de movilidad determinando cada uno los casos de aplicación que corresponda. En razón de ellos, la fracción parlamentaria de MORENA y un servidor congruentes a estos principios y apegados al marco jurídico que nos rige, quisiéramos que nos dijera. Qué criterios se tomarán como base en la Secretaría para la aplicación de dicho descuento a favor de las personas con discapacidad, ya que como usted sabe en México la única identificación oficial nacional es la CRENAPEM emitida por el DIF, se tiene previsto cuál va a ser el documento que acreditará a las personas con discapacidad o movilidad reducida, y qué porcentaje de descuento se tiene pensado para este segmento de la población.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Ese Artículo en la ley es tan sensible porque es el acceso universal de las personas para la movilidad. Cuáles son los criterios específicos que vamos a considerar; bueno, no les puedo especificar cuáles, porque como ahí lo decimos. Estos se van a discutir en el Consejo de Movilidad y Transporte que va a ser un órgano colegiado, que inclusive va a estar integrado por personas tanto del sector transporte, como de la Secretaría de Movilidad. Entonces, específicamente no le podría decir; sin embargo, si a mí me corresponde discutir esas tarifas tenga presente que estaré vigilante para que sea lo suficiente para que las personas con discapacidad, movilidad limitada, los estudiantes, los adultos mayores tengan acceso a una movilidad conforme a los derechos humanos de progresividad y además informo también que, en el ramo 23 del presupuesto federal siempre llega al sector transporte un recurso para personas con discapacidad y este año fue de 7 millones 705 mil pesos y aquí están los dos proyectos que también le comento, obvio que usted lo conoció porque algo le comentamos. Dónde se están ejerciendo estos recursos, en dos ramos,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

semáforos en hospitales y rampas en hospitales, a lo mejor ustedes ya vieron las rampas de las banquetas que se hicieron en el Mercado Pino Suárez, ahí hay banquetas y ya están las rampas a cómo deben de ser, abiertas y disminuidas, no un cuadrito a como están hechas en todas las banquetas. Entonces sobre eso estamos trabajando este recurso, si dios permite y en el año 2020 en el presupuesto hay recursos otra vez en el ramo 23 cuente que trabajaremos en unidades para las personas con discapacidad. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones, para lo cual la Presidencia decreto un receso.

Posteriormente, siendo las doce horas con quince minutos, se reanudó la sesión, solicitando el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia para verificar el quorum. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 22 legisladores presentes. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que dé lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, y público asistente. El 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, estableciéndose por primera vez la facultad del Congreso de la Unión para emitir una Ley General, cuyo objetivo se centró en la unificación de los criterios en la materia, atendiendo justamente a la diversidad de disposiciones legales existentes en toda la República hasta ese entonces. En cumplimiento al artículo segundo transitorio de dicha reforma, el Congreso de la Unión emitió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual fue publicada en Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015. Asimismo, en cumplimiento a los artículos quinto transitorios tanto del Decreto de reforma a la Constitución como de la mencionada Ley General, la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado emitió, en el 2015, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la cual fue publicada en el Periódico Oficial el 15 de diciembre de ese mismo año. Esta nueva Ley local fue impugnada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, vía acción de inconstitucionalidad, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiéndole el número de expediente 1/2016; siendo resuelta el pasado 9 de mayo de 2019. Dentro de las consideraciones a resaltar por parte de la Corte, destaca la declaratoria de validez de la mayoría de las disposiciones legales, a excepción de los artículos 39 y 41, ya que a decir del máximo Tribunal de la República estos preceptos no incluyeron la paridad de género en la integración del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información; por lo que al emitir su resolución, ordenó a este Congreso del Estado, para que subsane dicha omisión legislativa. Lo anterior, ya que a consideración de la propia Corte, se pasó por alto el contenido del artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya disposición legal obliga tanto al Congreso de la Unión como a los congresos locales a garantizar la integración colegiada y autónoma de los órganos garantes en materia de transparencia, pero también de procurar la paridad de género en su conformación. De ahí que se presente esta iniciativa con la finalidad de integrar la paridad en la integración del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y acatar el fallo de la Suprema Corte, pero también para reiterar nuestra disposición y compromiso como Fracción Parlamentaria de MORENA, de legislar siempre por y a favor de las mujeres. Porque estamos convencidos en que la paridad no debe ser una condición meramente declarativa, sino también de hecho; creemos en la igualdad sustantiva, y esta iniciativa es un reflejo de nuestro compromiso tanto con las mujeres como con los órganos jurisdiccionales de atender siempre sus decisiones, porque creemos en la división de poderes y en el reconocimiento progresivo de los derechos humanos. Por ello, con independencia de que se trate o no de un mandamiento judicial, en la Fracción Parlamentaria de MORENA siempre encontrarán las puertas abiertas para trabajar por la construcción de mejores leyes a favor de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

las mujeres, y esta iniciativa y la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconoce la paridad en todos los cargos, y que aprobamos recientemente en este Pleno, es un claro ejemplo. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, abrogar y derogar leyes y decretos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 39, y se adiciona un párrafo, al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para quedar como sigue: Artículo 39.- La dirección y administración del Instituto estará a cargo del Pleno, que será su órgano de gobierno, el cual estará integrado por 3 comisionados, que serán nombrados atendiendo el principio de paridad de género. Artículo 41.- Primer párrafo: Queda igual. Segundo Párrafo: La convocatoria que al efecto emita el Congreso del Estado, deberá atender el principio de paridad de género. Los párrafos subsecuentes: Quedan iguales. Estamos ciertos y seguros que con esta reforma, se dará un paso más en materia de paridad, al reconocerse la materialidad progresiva de los derechos humanos y destacarse una vez más el papel de la mujer en la vida pública. Atentamente, Diputada Cristina Guzmán Fuentes de la fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas: Patricia Hernández Calderón y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada y Diputado, por lo que la Presidencia declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública

ordinaria, misma que se verificará el día de hoy 28 de noviembre del año en curso, a las 13:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 28 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 148  
Fecha: 28/noviembre/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 13:12 Horas  
Instalación: 13:18 Horas  
Clausura: 15:17 Horas  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 3/diciembre/2019, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con doce minutos, del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza y Charlie Valentino León Flores Vera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con dieciocho minutos, del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 28 de noviembre de 2019. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético. V.II Exposición del Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día de hoy 28 de noviembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus Coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, Rafael Elías Sánchez Cabrales. Saludo con respeto a las señoras y señores legisladores de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Saludo también a la presencia de las y los compañeros integrantes del gabinete de gobierno. Así como de las y los ciudadanos que hoy nos acompañan. Señores representantes de los medios de comunicación; tengan todos ustedes muy buenas tardes. Acudo ante esta Soberanía, en respuesta a su convocatoria a las diversas dependencias de la administración pública del Estado para comparecer y glosar, aclarar o ampliar, en lo que corresponda, el Primer Informe que ha rendido ante esta Legislatura el señor Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández; de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con el 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos de su Reglamento interior. Antes de ponerme a sus órdenes para responder sus preguntas y planteamientos en ese tenor, permítanme hacer un breve balance sobre la actividad que hemos venido realizando al frente de la Secretaría para el Desarrollo Energético, que como ustedes saben es una entidad de nueva creación, con competencias y facultades muy bien definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado que ustedes tuvieron a bien aprobar el pasado 20 de diciembre de 2018. Entre esas competencias se encuentran, dicho en muy breve resumen, esencialmente las de ser enlace en la relación entre el Gobierno del Estado y las instituciones del sector como la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, las empresas productivas del Estado como Pemex y la Comisión Federal de Electricidad,

entre otras; asimismo, apoyar la atracción de inversiones en materia de energía; cuidar que exista la mayor armonía y sinergia posible entre las empresas del sector hidrocarburos que operan en la entidad y las comunidades donde desarrollan su actividad; así como, impulsar el desarrollo de energía con fuentes renovables y acciones de eficiencia energética con la finalidad de disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), conforme a los compromisos internacionales adquiridos por México y en virtud de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Por otro lado, es importante también destacar que el trabajo que hemos venido llevando a cabo durante estos primeros 11 meses del gobierno del Licenciado Adán Augusto López Hernández, ha sido acorde con sus ideas e instrucciones para secundar, coadyuvar y acompañar las iniciativas del señor Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien ha trazado planes de gran visión para Tabasco en materia energética, como es la construcción de la séptima. Refinería de México en Dos Bocas, Paraíso, y que implica una inversión de alrededor de 160 mil millones de pesos en tres años, que representa miles de oportunidades de empleo y negocios para las y los tabasqueños. En este contexto nuestra labor, perfectamente en sintonía con la mística de trabajo arduo y fructífero impulsada por el Gobernador del Estado, y teniendo como hoja de ruta los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo, puede resumirse en cinco vertientes fundamentales, a saber: 1. La búsqueda de inversiones para el desarrollo energético de Tabasco y en otros rubros conforme a las políticas públicas puestas en marcha por el Gobernador del Estado. 2. La constante vinculación con empresas nacionales e internacionales con actividades en territorio tabasqueño y en aguas frente a sus costas, para promover mecanismos que generen impulsos positivos de la explotación petrolera en la economía local. 3. Una permanente labor de promoción y capacitación, tanto de capital humano como de las empresas locales que brindan bienes y servicios a la industria, para estar en condiciones de participar e insertarse activamente en lo que está llamado a ser el nuevo “boom” petrolero regional, que tendrá como núcleo concentrador a Tabasco, con una nueva visión que permita, como ha dicho nuestro Gobernador, “sembrar el petróleo” y no malversarlo o desaprovecharlo como ocurrió en el pasado, en que fuimos víctimas de un desarrollo sin equilibrios ni visión de largo plazo. 4. La atracción y el impulso a programas de desarrollo y generación de energías limpias, renovables, tomando en cuenta el gran potencial que tenemos para ello con ríos y mares, vientos, sol durante casi todo el año, biomasa y geotermia. 5. La armonización de la actividad energética, principalmente la de hidrocarburos, con las demás actividades primarias del Estado, mediante la mitigación de los impactos sociales y ambientales generados por la industria energética, fomentando el bienestar en las comunidades y municipios con influencia petrolera. En lo que se refiere a la atracción de inversiones, este año se promovió la visita de un

número récord de embajadores de países con gran potencial de inversión, quienes vinieron siempre acompañados de empresarios y técnicos conocedores de que Tabasco representa hoy un lugar de promisión para el desarrollo energético. La primera visita que tuvimos bajo este contexto fue la de la Embajadora de la Gran Bretaña y un grupo de empresarios con ella, incubándose importantes proyectos de inversión y de cooperación que partieron de la celebración del Taller: Cultura de Negocios México-Reino Unido en el Sector Energético. Posteriormente, recibimos la visita de la embajadora de los Países Bajos (Holanda), y un grupo de empresarios con quienes hemos estrechado relaciones para el desarrollo de diversos proyectos e intercambios, como el Programa Estratégico para Entrenamiento de Ejecutivos en la Energía, del cual se beneficiaron este año tres representantes de empresas tabasqueñas del sector. Luego nos visitaron los embajadores de Dinamarca y una misión comercial de empresas de talla mundial de dicho país en energías renovables, así como los embajadores de Bélgica y Francia. Finalmente, y de acuerdo con el período que se informa, en septiembre contamos con la visita de los embajadores de las principales potencias comerciales hoy en día: Estados Unidos y la República Popular China, que demuestran el atractivo que ha ido recuperando Tabasco en el ámbito internacional del sector energético, lo cual nos permite confiar en la consolidación próxima de nuevas inversiones que traerán oportunidades laborales y de negocios para nuestros paisanos. En cuanto al segundo aspecto, de la constante vinculación con empresas nacionales e internacionales con actividades en territorio tabasqueño y en aguas frente a sus costas, para promover mecanismos que generen impulsos positivos de la explotación petrolera en el Estado, hemos trabajado en estrecha relación con las cámaras empresariales, los profesionistas y las empresas locales, tendiendo puentes de relación con las empresas tractoras y asignatarias de contratos, para que las primeras aprovechen la oportunidad de ser proveedoras de éstas últimas y se incorporen de la mejor manera en la cadena de valor del sector ante el gran dinamismo que se le vislumbra para los próximos años, como producto de las importantes inversiones anunciadas para aumentar la producción nacional. En este sentido destacan, por ejemplo, las inversiones señaladas por parte de PEMEX para 22 nuevos campos (17 con injerencia en Tabasco) y en 20 campos maduros (11 con influencia en el Estado), así como también aquellas de las empresas con contratos de la reforma energética como PETROFAC, HOKCHI, ENI, WINTERSHALL, CHEIRON y TALOS, que son punta de lanza a nivel nacional en producción y descubrimientos, con sobresalientes actividades en el Estado. Adicionalmente, nuestra Secretaría ha buscado durante lo que va de este año hacer una labor sistemática y profunda para servir de enlace y como aliada del empresariado local para que las cosas se faciliten y puedan encontrar oportunidades de negocio en la cadena de valor de la industria energética tanto local como nacional. En el tercer punto mencionado como vertiente de nuestro trabajo, y

que denominamos como: Una permanente labor de capacitación, tanto de capital humano como del empresariado local, puedo decirles con satisfacción, que siguiendo las instrucciones del señor Gobernador hemos desplegado diversas estrategias para profesionalizar a los participantes de la cadena de valor de los subsectores hidrocarburos, gas, electricidad, energías renovables y eficiencia energética promoviendo conferencias, talleres, programas de capacitación e intercambios para que hayan mejores profesionistas en el sector energético, o en materias vinculadas al mismo. Muestra de ello, es la sinergia que hemos establecido con distintas empresas e institutos de capacitación certificados para brindar al día de hoy, más de 290 becas a estudiantes y profesionistas en temas de vanguardia de la mayor importancia para el sector. Con ese mismo propósito hemos impulsado una gran alianza con las instituciones de educación superior que tienen oferta académica en áreas afines al sector a través de la firma de convenios generales de colaboración que permiten, entre otras cosas, promover programas de capacitación para sus estudiantes, intercambio de información científica y académica, así como fomentar la inserción de los jóvenes próximos a egresar en las empresas de la industria, mediante un ambicioso programa de vinculación. He mencionado como cuarta vertiente esencial de nuestro trabajo el fomento a programas de desarrollo de energías limpias, renovables, que permitan inversiones para su aprovechamiento y desarrollo de negocios en el Estado; tomando en cuenta que tenemos un gran potencial para ello con ríos y mares, viento, sol durante casi todo el año y abundancia de biomasa para producir energía. Hasta el 2017, el petróleo crudo representaba el 68% de materia generadora de energía, seguido en un 22.50% por el gas natural, y las energías renovables apenas con un 9.50%. Sin embargo, de acuerdo a los compromisos nacionales e internacionales, México está trabajando arduamente para incrementar este último porcentaje. En tal virtud, en la SEDENER no sólo visualizamos el crecimiento de la industria de hidrocarburos, sino que también tenemos la conciencia del rol tan importante que juega el sector público para avanzar hacia la transición energética, ya que con el paso del tiempo se ha ido incrementado la cantidad de consumo de energía para poder satisfacer las necesidades sociales, industriales y tecnológicas de la población, por lo que sólo sumando esfuerzos se pueden implementar objetivos de aprovechamiento y manejo responsable de esta demanda. Bajo esta premisa, impulsamos la celebración del Concurso Estatal Innovando Energía, cuyo objetivo es el fomento a la participación de las y los jóvenes tabasqueños para desarrollar proyectos tecnológicos innovadores en materia de eficiencia energética y energías renovables. El resultado de la séptima edición realizada este año ha sido muy satisfactorio, se contaron con 80 proyectos de innovación en los cuales se involucraron 259 alumnos y 67 asesores que tuvieron a bien apoyar las inquietudes de los mismos. Por otro lado, es importante hacer notar que Tabasco cuenta con un gran potencial de recursos naturales que en un mediano

y largo plazo tendrán una evolución armónica y sustentable hacia las actividades energéticas no convencionales en nuestro territorio. Aunque nos encantaría tener ya una inversión en concreto en materia de energías renovables, se tienen algunas actividades en las que ya se están trabajando, como es el establecimiento de convenios de colaboración con las demás áreas de gobierno e institutos especializados como el Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), con la finalidad de realizar estudios, investigaciones y diagnósticos que permitan conocer el potencial de generación de energías limpias y renovables para propiciar la consolidación de una cartera de negocios en este rubro. De igual manera se están buscando opciones de financiamiento mediante fideicomisos, convenios con organismos públicos y empresas privadas para impulsar proyectos de infraestructura para producir y comercializar energías limpias. Se tienen ya proyectos en puerta para actualizar los datos de las capacidades de instalación de los diferentes tipos de energías renovables en Tabasco, ya que el último estudio se llevó a cabo en el año 2015 por la empresa Price Waterhouse Cooper. Por el momento, sólo se cuenta con la información proporcionada por el Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias (AZEL), el cual expone al estado con capacidades de biomasa en Cárdenas, Centro, Comalcalco, Huimanguillo y Jonuta; eólico en Paraíso y Centla; solar fotovoltaico con seguimiento en todo el Estado; y geotérmico en Teapa. Finalmente, en este apretado resumen que impone el tiempo de exposición, el quinto y último punto, respecto a la política para armonizar las necesidades de la industria energética con el desarrollo comunitario, deviene de una historia añeja de conflictos sociales generados por la explotación de los hidrocarburos sin mecanismos de regulación ni sanción, en los cuales Petróleos Mexicanos era acusado de afectar el medio ambiente, y en ocasiones la salud y patrimonio de las personas de las comunidades aledañas a las instalaciones petroleras. Hoy en día nos corresponde a la Secretaría para el Desarrollo Energético ser el enlace entre las comunidades petroleras y, derivado del marco de la reforma energética, no sólo con PEMEX sino con otras instancias como lo son las operadoras y asignatarias que desarrollan proyectos de exploración y explotación en nuestro territorio. En este entendido, atendemos en dos vertientes a las comunidades petroleras, la primera mediante la atención de la conflictividad social y la segunda mediante la inversión social que las empresas públicas o privadas destinan para la población mediante sus programas de responsabilidad y gestión social. Derivado de lo anterior, en el año que transcurre la SEDENER atendió 98 solicitudes interpuestas por grupos sociales o individuos, por supuestas afectaciones provocadas por las actividades del sector energético en la entidad, lo que llevó a la dependencia a participar en 93 reuniones de trabajo en donde también intervinieron representantes de distintas entidades gubernamentales y del sector privado. Asimismo, cuando los pobladores denuncian fugas o derrames ocasionados en alguna instalación petrolera, en el marco de la normatividad vigente, la SEDENER ha participado

llevando a cabo inspecciones de campo para integrar la denuncia ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) para su remediación y limpieza, y de ser el caso se derive alguna indemnización. Por otra parte, con el objeto de coadyuvar en el desarrollo de los proyectos del sector energético, la SEDENER desempeña un papel fundamental en el desbloqueo de forma pacífica de accesos a diversos pozos de Petróleos Mexicanos, en los que en la gran mayoría de los casos se firmaron minutas de acuerdo en donde se dio un cauce institucional a sus reclamos, ya sea con compromisos de la empresa productiva del Estado, o para que la SEDENER realice el análisis técnico en conjunto de sus reclamaciones, en segunda instancia, para poder establecer una nueva resolución donde se den las garantías de ley de un nuevo dictamen fundado y motivado técnica y legalmente. En este sentido, la SEDENER tiene en atención de reclamaciones en segunda instancia 24 expedientes con 209 actores provenientes del rezago 2018, así como 20 nuevas reclamaciones en 2019 que representan 755 pobladores, todo esto derivado de resoluciones de improcedencia emitidos inicialmente por PEMEX. También estamos participando en la resolución de reclamaciones en contra de CENAGAS, en comunidades de Cárdenas y Huimanguillo por denuncias de retención de agua, así como reclamaciones por supuesta contaminación de agua congénita en contra de diversas empresas, en el ejido Lázaro Cárdenas, Comalcalco. En ambos casos se están realizando los estudios correspondientes para que se les dé a los pobladores una resolución a sus peticiones. Asimismo, además de establecer las condiciones necesarias para que las Empresas Productivas del Estado y las privadas puedan realizar sus actividades, en la SEDENER desde el inicio de este sexenio nos dimos a la tarea de promover el desarrollo y bienestar en las comunidades con impacto por la industria energética, razón por la cual hemos coadyuvado con PEMEX a la implementación de una estrategia interinstitucional que ha permitido, mediante los diversos programas de responsabilidad social, la entrega de donaciones y donativos; así como obras y proyectos en materia de salud, seguridad y protección civil, vivienda e infraestructura, al Gobierno del Estado y a los 12 municipios petroleros con los que cuenta la entidad; tales como Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca y Paraíso. En este sentido, en el marco de una nueva relación institucional con Petróleos Mexicanos, se han gestionado por parte de comunidades, ayuntamientos y Gobierno del Estado, una inversión social de más de mil millones de pesos. De los cuales poco más de 800 millones corresponden a acciones y proyectos del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) y Obras de Beneficio Mutuo (OBM). Entre estos podemos destacar rehabilitación de escuelas, mantenimiento de caminos y construcción de centros de salud, como el que ya se empezó a edificar en el Poblado Mecoacán, de Jalpa de Méndez. Durante el presente año el Gobierno del Estado a través de la SEDENER celebró el contrato de donación de

productos petrolíferos con PEMEX, cuyo objetivo es coadyuvar con la Empresa Productiva del Estado en la ejecución de sus actividades en Tabasco y promover el desarrollo social de las comunidades en donde éstas se llevan a cabo. Este mecanismo consiste en la donación de 4,420 toneladas de asfalto, 5,555,958 litros de gasolina magna y 2,875,000 litros de diésel, que representan poco más de 219 millones de pesos que se destinarán para apoyos al sector pesquero y el apoyo de las actividades de seguridad, salud y protección civil que realizan el Estado y los municipios. En virtud que las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos realizadas costa afuera, así como el tendido de ductos que pasan por ríos y lagunas, afectan la labor pesquera de dichas zonas, la SEDENER implementa del combustible donado por PEMEX un programa de apoyo para dicho sector de la entidad que corresponde a casi un millón 800 mil litros de gasolina magna para unidades pesqueras. Así como lo hemos hecho con PEMEX, participamos con las empresas asignatarias y operadoras en la consecución de los planes de gestión social que por obligación contractual tienen que ejecutar en las comunidades de influencia de su proyecto. En este sentido hemos coadyuvado con diversas empresas como SHELL, CHEVRON y PETROFAC para que sus planes de gestión social atiendan realmente las necesidades de las comunidades y su acción se vea reflejada en la mejora de la educación y la salud, principalmente. Una muestra de esto es la Firma del Convenio de colaboración entre Hokchi Energy, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, por el cual la empresa se comprometió a dotar recursos por casi 74 millones de pesos, mismos que ya se están ejecutando para el equipamiento de los hospitales: Dr. Juan Graham Casasús, Dr. Gustavo A. Rovirosa y para el Regional del Municipio de Paraíso. La relación de la industria petrolera con las comunidades debe ser a partir de ahora una relación armónica y fructífera donde las empresas entiendan y atiendan a la población, contribuyendo de manera importante con el bienestar social, así como el respeto al medio ambiente. Creemos que con la política instaurada por el Gobernador del Estado, los pasos para una nueva relación del Estado con PEMEX y las demás empresas del sector se está dando de forma positiva para beneficio de todos. Otra muestra de esta nueva relación con los principales actores del sector es la solución obtenida para uno de los reclamos primordiales de los últimos años en la entidad: la resistencia civil frente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Después de muchos intentos, y con base en los estudios realizados por el Laboratorio de Energías Renovables y Mediciones Estratégicas Regionales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (LERMER- UJAT), se pudo demostrar que la temperatura anual promedio en nuestra entidad supera los 33 grados, lo cual demanda un mayor consumo para mantener la temperatura de confort mundialmente aceptada. En tal virtud, se logró para todo el Estado la aplicación de la Tarifa 1F, además que se inició con un esquema de solución al añejo problema de adeudos por consumo de luz eléctrica a través del Programa



Adiós a Tu Deuda, que hace borrón y cuenta nueva a los adeudos por concepto de servicio eléctrico de uso doméstico hasta el 31 de mayo de 2019. Con esto, para cientos de miles de usuarios se abre la posibilidad de finiquitar sus adeudos de muchos años con CFE y disfrutar de la tarifa más barata del país. Señoras y Señores Diputados: Los avances y logros aquí presentados constituyen cimientos sólidos para contribuir desde lo local al replanteamiento de la política energética de México que impulsa un presidente oriundo de nuestro Estado, de la misma tierra donde se descubrió petróleo por vez primera en Tabasco, concededor de nuestra historia y de nuestra idiosincrasia, lo cual alienta nuestra esperanza de un destino diferente. Hoy México y Tabasco tienen la posibilidad y la confianza de asumir atinadamente y con provecho social verdadero esta nueva etapa para bien del futuro del país, configurando una nueva era de desarrollo energético. Desde el Gobierno del Estado estamos ciertos que queremos ser parte de esta vigorosa transformación y para lograrlo de manera exitosa todos estamos moralmente obligados a participar con nuestro grano de arena. Sólo así podremos consolidarnos como la capital energética de México, ser el centro neurálgico, capaz y decisivo, para la operación de la industria energética nacional. Todos nuestros esfuerzos van encaminados para ello y nuestra hoja de ruta es el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables, así como las instrucciones del Gobernador del Estado a quien agradezco su confianza y la oportunidad de contribuir a la transformación y reconciliación de Tabasco. Agradezco su atención y quedo a su disposición, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes señor Secretario. Buenas tardes a todos. Como Presidenta de la Comisión de Energía, muchas personas se han acercado a mí para comentarme que entraron a “Adiós a tu deuda”, y que pagaban anteriormente menos y que ahora sus recibos vienen más altos. Pero

además muchos de ellos, no tienen trabajo, entonces no tendrían la posibilidad, a como se ha hecho la sugerencia, de pagar con aguinaldo, porque si no hay trabajo; pues cómo. Pero además también, nuestro Presidente de la República nos ha dicho siempre; que primero son los pobres. Entonces qué pasará con toda esa gente, porque incluso algunas personas que tienen pequeños comercios, nos han dicho que tampoco van a poder pagar, que incluso algunos no pueden entrar al convenio, porque tienen que pagar una parte, y pues pagan o comen. Y que han sido extorsionados en ocasiones por personas de la Comisión, que les van a quitar su luz. Es preocupante, porque el día de hoy algunos me hablaron, me mandaron mensaje para decirme; que se dio la noticia, que si no se podían poner al día, o no pagaban, pues se iba a reactivar su deuda histórica. Entonces si no tienen trabajo, si no pueden pagar; qué va a pasar con toda esa gente. Sí nos preocupa, porque además es la tierra del Presidente, es algo que él desde muchísimos años se ha comprometido para que todos los tabasqueños realmente estemos tranquilos, y podamos dormir tranquilos en esta parte. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Gracias Diputada Ena Bolio, por su pregunta. Bueno, lo primero que tendríamos que decir es, que las dos condiciones históricas del movimiento de la resistencia civil, durante 20 años, eran precisamente que se diera el borrón y cuenta nueva de los adeudos acumulados a lo largo del tiempo, y que se otorgara una tarifa preferencial. Ni siquiera se planteaba que fuera la tarifa más baja del mercado eléctrico. Nosotros teníamos dos tarifas, la 1C y la 1D, dividida en dos regiones del Estado, y la que correspondía a la más barata era la 1E. Con el estudio de la UJAT, que me permití mencionar ahorita, se pudo demostrar a lo largo de 10 años de mediciones geotermométricas, que estamos en una temperatura promedio de 33 grados, y no de 29 o de 30 grados como se decía antes. Eso permitió facilitar las negociaciones para que se otorgara la tarifa 1F, que es la más baja del mercado. Con eso se está atendiendo unos de los planteamientos que hizo el movimiento histórico de la resistencia civil. Y las soluciones anteriores que se dieron, en gobiernos pasados, no resolvían estos dos problemas, nunca se planteó la tarifa preferencial, y tampoco se resolvía el problema de los adeudos. Había programas de peso contra peso, el Gobierno del Estado ponía un peso y la CFE, y entonces era una manera de resolver el problema de manera temporal, pero no se arreglaba, la solución, los adeudos de los morosos, permanecían. El programa Adiós a tu deuda, a través de este convenio que se firmó con la CFE, garantiza estas dos condiciones, y así se dijo desde el inicio. Tenemos que tener un plazo, del 31 de mayo para atrás todos los adeudos, incluyendo los ajustes, no nada más de consumo, sino que le

hacía un ajuste a una persona, porque estaba colgada de un diablito, y le pusieron 5 mil pesos de ajuste, y eso también se borró. Es decir, a partir del primero de junio, la gente podía firmar su nuevo convenio, se beneficiaba de ese Borrón y cuenta nueva, y en automático pasaba a la tarifa 1F. Lo que ha ocurrido es que mucha gente no lo ha hecho, y bueno, el que ya fue, por ejemplo, en el mes de septiembre, pues ya acumuló una deuda de junio a septiembre. El adeudo de su consumo estimado. A mucha gente también, contestado parte de su pregunta, le vinieron recibos un poco más caros porque recordemos, que si bien mantenemos una tarifa única, durante todo el año que es la 1F, hay un subsidio durante los meses de verano, que son los meses más calurosos, donde obviamente el recibo disminuye, a pesar de ser la misma tarifa tiene un subsidio. Entonces hay un beneficio por parte de los usuarios domésticos. En el caso de la tarifa ya de invierno, a la cual ya entramos, se elimina el subsidio por parte del gobierno, y evidentemente hay un incremento. Qué ha pasado también con mucha gente, señora Diputada, que no pagó luz durante 20 años; pues evidentemente tenía un estimado de consumo de 200 pesos, de 250 pesos, de 80 pesos, y ahora que les ponen sus medidores, pues evidentemente los hábitos de consumo se han modificado por parte de la población. Ahora vemos en muchas comunidades, inclusive casas muy humildes que tienen uno y dos aires acondicionados, se acostumbraron a utilizarlos de manera indiscriminada. Entonces ese tema, es un tema de irracionalidad, en el que tenemos que acostumbrarnos, y los que hemos pagado la luz, por ejemplo, sabemos que no podemos dejar el clima encendido, porque te va a llegar el costo en el recibo. Entonces es una modificación también de hábito en el consumo. Hay errores también que la Comisión comete, los hemos atendido, hemos buscado ser mediadores con ellos, para que se resuelva. Y en ese sentido, hemos venido trabajando.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias. Otras de las preocupaciones, es precisamente, pues ya la Comisión dio la opción de que los ayuntamientos puedan pagar con terrenos. Mucha gente me dice; qué va a pasar con nosotros que no podemos pagar, más tarde nos van a pedir, nuestros terrenos, nuestras casas, electrodomésticos. Sí es preocupante esta situación. En base a esto, bueno, me gustaría pedirle, si se compromete, a darnos un informe detallado en próximos días, en alguna fecha; de cómo está la situación de los ayuntamientos, de las dependencias de gobierno, de las empresas que están aquí en Tabasco. Y bueno, yo como Presidenta de la Comisión de Energía, pues me comprometo también a darlo a conocer, y apoyar en todo lo que nosotros podamos, pues para que se llegue a una solución, pero que también la gente esté enterada de lo que está pasando, y

bueno, también qué están haciendo los municipios, las empresas que debían o deben a la comisión. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputado Presidente. Bueno, efectivamente, nosotros trabajamos con los municipios para tratar de buscar soluciones alternativas a los adeudos municipales. No entran en el convenio Adiós a tu deuda, tampoco entran los recibos de los comercios. Solamente se aprobó para el uso doméstico, para las gentes que no tienen fines de lucro. Un comercio tiene beneficio con el uso de la misma energía, pues tienen refrigeradores, usan máquinas, tornos, etcétera. El programa Adiós a tu deuda no es para ellos, ellos tienen otro tipo de tarifa que la diferencia la Comisión. En el tema de los ayuntamientos, en las pláticas que tuvimos con cada uno de ellos, y los miembros de la Comisión Federal de Electricidad ellos explicaron que en algunas entidades de la República, ayuntamientos ofrecían terrenos como dación en pagos, terrenos de reservas territoriales de los ayuntamientos, que seguramente hay municipios en el país que tienen mucha reserva, y prefirieron para no erogar 60, 70 millones de adeudos, pues se deshacen de un terreno y con eso se ponen al día. Eso lo planteó la Comisión y algunos municipios quedaron de revisar, si primero estaban en condiciones de tener algún terreno con esas características. Evidentemente, quedarían excluidos los terrenos más urbanos que pudieran ser de utilidad a los ayuntamientos. La comisión no puso discriminación en eso, dijo que cualquier tipo de terreno en la perspectiva de crecimiento y a largo plazo a ellos les podía servir dentro de 20 o 30 años. Lo importante es que pagaran con eso, los ayuntamientos quedaron en revisar esos temas, de darle una respuesta a la Comisión. Y entiendo que ese es un trato directo, entre ellos y la Comisión Federal de Electricidad. Nosotros solo fuimos facilitadores para buscar elementos, por ejemplo, también los ayuntamientos tienen a cargo de su presupuesto, muchos transformadores que tienen que comprar. Ahí en esas reuniones se acordó, que la Comisión empezara a comprar transformadores para que ya no los erogaran del presupuesto de los ayuntamientos. Me pareció que fue fructífera la reunión, porque con los recursos de los 170 mil nuevos contratos que ha hecho la Comisión, de junio para acá, la Comisión está invirtiendo más dinero; en el cambio de redes de energía eléctrica, cambio de cables, han podado árboles, han puesto nuevos medidores, y han cambiado transformadores en zonas donde antes no los cambiaban. Bueno, entonces esto va a ir creciendo en la medida que la gente se vaya poniendo al día, y la Comisión tenga los recursos. La cual fue la relación perversa que se tuvo durante años, que no se pagaba, una comunidad entera, y pues la Comisión se abstenía de cambiar los transformadores, darle mantenimiento a la propia red. Entonces, me parece que

ahora, queremos entrar en una dinámica donde la Comisión tenga la obligación de garantizar un servicio de energía eléctrica eficaz, que el ciudadano pague por el servicio, por un servicio de calidad, y que no haya intermitencia en la prestación del servicio, que no haya baja de voltaje, y por esa razón es que me parece muy importante que se pueda resolver un problema añejo; que se generó como una “cultura del no pago”. Y también eso afecta a los ayuntamientos porque la gente no paga el predial, porque la gente no paga el agua. Pero obviamente queremos exigir mejores servicios de calidad, de eso se trata; tratar de resolver. Nosotros como gobierno, ya no estamos en la oposición, nosotros estamos en la obligación de resolver un problema que es de todos. Porque lo que queremos es que la gente tenga un mejor servicio de energía eléctrica y que se beneficien las comunidades, que no tengan que estar cooperando cada vez que se quema el transformador, y los accidentes que han habido, muertes que han habido de gente electrocutada en las comunidades rurales. Y yo le hago llegar con mucho gusto a usted y a los señores diputados, el informe de todos los temas que usted me ha solicitado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Secretario; bienvenido. Bienvenidos todos sus invitados especiales. En el documento que contiene el Primer Informe de Gobierno, la Secretaría para el Desarrollo Energético manifiesta 60 casos de éxitos, derivado de la implementación del Programa Estatal de Vinculación Académica con el Sector Energético de Tabasco. Con todo respeto le pregunto; podría ampliarme la información al respecto, y en qué consisten estos casos llamados éxitos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Bueno precisamente una de nuestras funciones, de acuerdo a la reforma que este Congreso tuvo a bien hacer, diciembre del año pasado. La reforma de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se nos asignaron atribuciones precisamente para tener esta vinculación académica y con las empresas del sector. Entonces nosotros nos dimos a la tarea de formar, esto que usted mencionaba, un Programa Estatal de Vinculación Académica con empresas del sector hidrocarburos; empresas y también universidades que impartan las carreras de ingenieros petroleros, geofísicos, geólogos, mecatrónicos, todas las carreras que tienen que ver con el sector de energía. Entonces hicimos un padrón de las empresas, hicimos un padrón de las universidades, y creamos este programa

para que los estudiantes de todos estos institutos tecnológicos, de la UJAT, de diversos centros educativos, cuando vayan a terminar sus carreras, les era muy difícil acceder, hacer sus prácticas, sus estadías, sus servicios sociales, en estas empresas grandes, que no eran tan accesibles para permitirles hacer estas especializaciones, que son muy importantes para su formación profesional. Entonces este programa nos ha permitido, en esta primera etapa del período que se informa de gobierno; 60 estudiantes que han entrado a todos estos programas, y muchas de estas empresas, ya están considerando darles opciones laborales a estos jóvenes, porque han detectado que tienen la formación, la capacitación o las ganas de trabajar. Ha representado una cosa muy importante. Y en la segunda etapa que arrancamos, fuera del período que estamos informando, ya llevamos 108 nuevos estudiantes de las carreras afines, para continuar con esta vinculación con las empresas. Las empresas también nos ayudan a dar conferencias, hemos dado becas para el estudio en el extranjero, con los propios gobiernos se han ido a especializar en temas muy característicos que demanda el desarrollo de la tecnología del sector hidrocarburos, electricidad, y energía en general. Entonces me parece que a eso nos referimos con estos 60 casos de éxitos. Jóvenes que ya están ahí, preparados, estudiando, y sobre todo obteniendo prácticas profesionales que va a ser muy importante para su formación profesional.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Mi pregunta es Secretario; esta vinculación con capital humano genera algún tipo de gasto o inversión con cargo al presupuesto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. No, no genera ningún costo, porque esto ha sido, hay que reconocerlo aquí, con la generosidad de las empresas. Ellos también tienen el interés en formar, tienen por otro lado la obligación, dentro de la parte de contenido nacional de fomentar la vinculación académica, el conocimiento. Y nosotros somos el vínculo solamente, para que estos jóvenes se inserten. La tarea que nos hemos dado de reunirnos con, yo podría decir, el 99% de las empresas del sector hidrocarburos que están operando en Tabasco, hemos tenido reuniones de trabajo en la Secretaría, hemos visitado las instalaciones, tenemos los montos de inversión de sus contratos, sabemos su grado de especialidad, y eso sirve a los jóvenes precisamente, para decidir en qué empresa le gustaría hacer sus prácticas. No le cuesta absolutamente nada al gobierno, solamente somos el enlace. Y yo aprovecho aquí, para

agradecer a las empresas, que hoy nos acompañan varias de las empresas importantes, su generosidad y su apoyo. También a la CMIC, porque con los recursos de la CMIC, de sus agremiados, se han podido dar muchos cursos, en capacitación a estudiantes, sin costo alguno. Y eso también gracias al apoyo de los empresarios. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso del Diputado Presidente. Señor Secretario, muy buenas tardes a todos. Varios diputados hemos atendido a varias personas afectadas, comunidades de los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, comunidades por ejemplo Ernesto Colorado, El Chapo, La Ceiba y algunas otras que fueron afectadas por la introducción de una tubería de 48 pulgadas, que causó severos daños afectando las actividades inherentes agrícolas, ganaderas y afectando también a los habitantes, asimismo también en la Ciudad de La Venta y de la población asentados en los alrededores de las instalaciones petroleras, donde se incineran, queman o ventean gases hidrocarburos a la atmósfera, en donde a diversas personas se les ha detectado la presencia de plomo u otros patógenos aleatorios a los petrolíferos que pudieran estar incidiendo en la alta tasa de cáncer, leucemia, rinitis alérgica, cáncer, entre otras. Al respecto y en atención a las atribuciones que tiene la Secretaría a su cargo, de gestionar ante las instancias competentes la indemnización por las afectaciones en zonas productivas. La pregunta sería ¿Qué ha realizado la Secretaría a su cargo, algunas gestiones o qué ha hecho para poder llegar a la indemnización de estos habitantes?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Señor Diputado Presidente. Bueno efectivamente como usted nos menciona señor Diputado, esto es un problema que viene de 2015 para acá, porque de 20 años hasta 2015, Pemex pagó el derecho de vía de todas esas comunidades de Huimanguillo, de Cárdenas, donde estaba un gasoducto como usted menciona de gran dimensión de 48 pulgadas. El problema que con la Reforma Energética 2016 se crea una empresa productiva de la CENAGAS, que ahora no paga como pagaba PEMEX, simplemente habido daños en la zona de retenciones de agua y se mandó hacer un estudio así se convino en aquel entonces por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México y ese estudio determinó que solamente el 10% de los reclamantes tenían derecho a esa indemnización, el

90% quedó fuera lo cual generó una inconformidad muy grave después de 20 años de Pemex está reconociendo el pago del derecho de vía. Entonces lo que ha ocurrido aquí es que como consecuencia de la participación de reuniones con CENAGAS, el ayuntamiento de Huimanguillo y la SEDENER, la Secretaría para el Desarrollo Energético, se ha logrado que sobre todo por las inconsistencias que se pudo demostrar que el estudio de la UNAM tenía porque se hizo con elementos satelitales, y con elementos de GPS y no hubo nunca un estudio en campo, una revisión en campo. Entonces una de las cosas que se han acordado con la intervención de la Secretaría y de CENAGAS es precisamente y con los pobladores obviamente con los líderes, es que se haga un nuevo estudio topográfico, de todo el ducto, de toda la afectación que puede tener y en esos está ya, la SEDENER participó con agrónomos, con topógrafos, hemos tenido muchas reuniones en ese sentido y evidentemente están por emitir su dictamen en el mes de diciembre, esperemos que este dictamen pues resulte favorable para un grupo más amplio de pobladores, sabiendo que también hay unos que no tienen derecho que se sumaron a la discusión, a la reclamación original, pero estamos en espera de eso, se revalorizó el estudio de la UNAM y ahora lo que queremos, es que el nuevo estudio topográfico pueda arrojar mejores resultados, en beneficio de los pobladores reclamantes.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: En el tema de la Comisión Federal precisamente hoy salió una nota en el Tabasco Hoy, donde dicen los empleados que desconocen precisamente que hay una prórroga, que no saben nada. Pero señor Secretario lo que pedimos son resultados, queremos un Secretario que actúe con claridad, con firmeza, con contundencia, enérgico, así como cuando denunció en su momento los bonos de fatiga del gobierno en turno, no queremos un Secretario agachado que se rinda, que se haga de la vista gorda ante las arbitrariedades de Pemex, de la Comisión Federal de Electricidad, así como lo hizo los últimos tres años el gobierno Arturo Núñez como jefe supremo de este Congreso. Yo creo que el pueblo quiere resultados y lo menos que podemos esperar de una persona preparada con estudios de posgrado en el extranjero; pues son resultados para Tabasco y que le responda la confianza que le otorgó el Gobernador, hay vemos que varios de sus alumnos, pues ya han superado al maestro y están dando mejores resultados, esperemos que redoble ese compromiso ante tan alta responsabilidad. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en



uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Bueno yo agradezco mucho sus conceptos, nosotros tenemos que actuar con mucha responsabilidad en el gobierno, muchos de estos temas de la CFE, de Petróleos Mexicanos, los viejos problemas, los añejos problemas no son de la responsabilidad directa del Gobierno del Estado, lo sabemos hay un sistema de competencias federales en nuestro sistema federal y lo que estamos haciendo como gobierno es coadyuvar, ser facilitadores, evitar lo que sucedió hace muchos años cuando existía por ejemplo, usted se acordará la CODEZPET la Comisión para el Desarrollo de las Zonas Petroleras, que luego evolucionó a la CIMADES y era una comisión interinstitucional donde estaba el Gobierno del Estado, estaba Pemex y estaban también dependencias del Gobierno Federal, los antecedentes de Conagua, de la Secretaría Agricultura que tenían que ver con temas medio ambientales y ahí se decidía y se bajaban los recursos, esto finalmente por razones que conocemos que no quisiera yo displayarme en ellas fracasaron, porque se utilizaron recursos para otra cosa del amplio dominio y testimonio de parte de los tabasqueños. Entonces Pemex crea el Programa de Atención a la Comunidad y el Medio Ambiente el PACMA con recursos de las propias empresas, el 1% de cada contrato a partir de 100 millones de pesos, que son muchos, se van a una bolsa que integran el Programa PACMA y se utiliza en los municipios petroleros para atender parte de la conflictividad social. Pero ahora tenemos un nuevo elemento, qué es la reforma energética donde pone a jugar a contratantes directos, asignatarios directos de contratos, que es distinto a que Pemex era el responsable y Pemex subcontractaba empresas para hacer trabajos de perforación de una serie de trabajos, de mantenimiento de ductos, etcétera. Ahora las empresas tiene una responsabilidad, cuando una empresa genera una contingencia, un derrame de hidrocarburos, cualquier cosa que suceda con la comunidad o un daño a las propias vías de comunicación de las comunidades, la gente se queda con la idea de que es Pemex y qué son los gobiernos, entonces ahora estamos armando protocolos de actuación para las empresas y lo hemos hecho con muchas de ellas para resolver conflictos que no tienen nada que ver Pemex, como también lo hacemos con Pemex donde ellos son responsables entonces aquí la idea es más bien tener una coordinación institucional de respeto como gobierno, dar facilidades para que los problemas se resuelvan, ir cambiando esa cultura, por ejemplo de los pseudosindicatos que se convirtió prácticamente en una extorsión, que ya no plantean a las empresas, que le den trabajo a sus agremiados si no le plantean y le dicen a mí me vas a dar \$500,000 pesos mensuales sino, no te desalojo aquí y yo la verdad aplaudimos que este Congreso haya hecho la reforma al Código Penal para encuadrar un nuevo tipo penal de la extorsión, para cerrarle la brecha a estos grupos delincuenciales, porque son realmente delincuencia organizada diferenciado de los sindicatos reales, que tienen toma de nota que lo que plantean como un reclamo fundamental es, que se le de trabajo a la gente de sus afiliados de los sindicatos, ahí son dos tratamientos diferentes. Pero

donde hay extorsión, donde hay amenaza, donde hay secuestro de funcionarios de las empresas, se tiene que actuar con todo el rigor de la ley. En el tema de la CFE estamos actuando de esa manera, buscando resolver un problema que nunca estuvo en la mesa, la posibilidad del borrón y cuenta nueva real y la tarifa preferencial, ahora lo que hay que buscar es que en la nueva cultura de los tabasqueños que estaban en la morosidad, se acostumbren a tener un uso más racional de la energía eléctrica, para que los consumos no les llegan tan altos y podamos beneficiarnos todos con un esquema racional del uso de energía.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, quien en uso de la voz señaló: Señor Secretario bienvenido a esta soberanía. Buenas tardes. Tanto el primer informe del señor Gobernador como en su glosa, que veo aquí contenida, se mencionan los convenios de colaboración con instituciones de educación superior. En lo personal yo quisiera que pudiera ser un poquito más específico, para saber de qué estamos hablando, qué instituciones son, qué finalidad final llevan, perdón por la cacofonía, estos convenios y qué relación directa guardan estos con el sector energético que la Secretaría a su digno cargo mantiene.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado Presidente. Bueno, efectivamente un poco en la línea que veníamos comentando, hemos firmado hasta la fecha 10 convenios en el período que se informa de la glosa, tenemos 7 más pendientes durante las próximas semanas. Son convenios en los que los institutos de educación superior lo hemos hecho con la UJAT, con el Instituto Tecnológico de Macuspana, de Comalcalco, de Centla, con la Universidad Popular de la Chontalpa, lo haremos próximamente con la Universidad Politécnica del Centro y estamos trabajando en una coordinación para aprovechar el conocimiento y la innovación tecnológica. Nosotros acercamos empresas especialistas que les dan conferencias, cátedras a esos institutos, ya lo hemos hecho en estos diez casos y al mismo tiempo contribuimos a la bolsa de trabajo de los egresados de los institutos tecnológicos, para servir como instrumentos de vinculación con las empresas del sector energético y también como mencionamos en la intervención inicial, estos convenios sirven para los estudios que tienen que hacer de estadías, de servicios profesionales, servicios sociales en el sector. Entonces es un convenio muy amplio de colaboración, donde el Estado no pone recursos, la universidad tampoco, simplemente aportamos elementos, por ejemplo, estamos ahorita haciendo vinculaciones con

el Instituto Mexicano del Petróleo para dar capacitaciones, acabo de firmar un convenio con el CIATEC, que por aquí estaba su director también para ofrecerle cursos a los estudiantes de manera gratuita. El tema de las becas que hemos dado más de 297 becas para estudiar en diversos institutos, forman parte de la esencia de estos convenios de colaboración. Ese sería mi comentario.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Señor Secretario por su respuesta, me queda más claro. Y es como una duda personal, aquí en su glosa veo que habla de las energías renovables o limpias como la eólica, donde reza que el potencial en el Estado de Tabasco, en el caso de la eólica, es de 400 mega watts están haciendo los tratamientos. Me imagino para las empresas para la inversión de energía eólica. Me imagino que ya se tienen los estudios para ver la suficiencia del viento en metros por segundos, para la formulación de este nuevo tipo de energía y la pregunta directa sería ¿Para cuándo o qué proyección tienen para el desarrollo de esta energía eólica en el Estado de Tabasco?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputado Presidente. Bueno, como ustedes saben el petróleo se va a extinguir, los especialistas dicen que se puede extinguir en 80 años, otros dicen que en 100 años, hay quienes dicen que en 50 años, de acuerdo al crecimiento demográfico de la población mundial y al crecimiento de la industria. Entonces la Organización de las Naciones Unidas ha fijado una agenda de aquí al 2030, para los países firmantes donde México es parte de ese convenio y tenemos que hacer una serie de pasos tanto el conocimiento tecnológico, la investigación científica, la formación de los niños, de los jóvenes en programas educativos, para ir poniendo nuestro grano de arena, para ir haciendo lo que se denomina la transición energética, que no es otra cosa más que pasar del paso del consumo total de combustibles fósiles, a la eliminación total de combustibles fósiles y de empezar a depender de las energías renovables limpias, como la eólica que usted menciona, la fotovoltaica o solar, la biomasa, la geotermia y obviamente otras que seguramente están en estudios muy importantes, que hemos podido conocer. El estudio que se tiene de este grupo Price Water, nos da una capacidad aproximada de 2,000 mega watts en todo el Estado, en todas las modalidades geotermia y eólica, por ejemplo la fotovoltaica la tenemos en casi el 98% del Estado, el enorme potencial en materia solar. En la eólica se mencionan los litorales Tabasco pero en una plática de trabajo con el embajador de Dinamarca que son pioneros y

qué son los que tienen la más alta tecnología en turbinas eólicas, nos decía que ahora la tecnología ha avanzado a tal punto que ya no se requiere tanta fuerza del viento para hacer eficientes las turbinas de Nueva Generación y ellos explicaban que con cierta relatividad de viento las turbinas tiene ya un sistema donde se va autogenerando se mueve una y automáticamente genera más, tiene que haber obviamente viento, pero ya no las grandes ráfagas que se necesitaban y ellos están muy interesados junto también con empresas francesas, inglesas, con empresas norteamericanas y también chinas para venir a desarrollar el potencial que esto puede tener. Por supuesto que esto va a ir gradualmente, porque mientras está el combustible fósil es difícil que se puede cambiar de la noche a la mañana, por ejemplo el caso de Dinamarca ellos en 2030 aspiran a que la ciudad de Copenhague ya no consuma un solo litro de combustible fósil en 2013 y para 2050 en todo Dinamarca, estamos hablando todavía de 30 años y empezaron hace 40 años a desarrollar estas tecnologías. Nosotros tenemos que ir dando los pasos como lo estamos haciendo, reuniones de intercambio de conocimiento, vinculación con empresas, dar a conocer el potencial que tenemos. Hay que actualizar ese estudio de Price Water para ver la capacidad real hoy en día, porque la biomasa todo este tipo de tecnologías ya están a disposición es cosa solamente de impulsarlas y hay muchas empresas interesadas y el gobierno ha venido siendo un facilitador para lograr estas inversiones en la materia.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, bienvenido Secretario, compañeras y compañeros diputados, secretarios aquí presentes, público en general. Señor Secretario, escucho en lo que ha venido usted informándonos sobre el tema de las energías limpias, energías renovables, yo siento que los ojos del país y del mundo, están puestos en Tabasco, por el tema de la Refinería y por el tema de inversión. Escucho en la glosa, que hace mención de lo que es la energía eólica y de las otras energías alternativas. Ya existe dentro de todos esos convenios o acercamientos algunos predios o puntos georreferenciados para poder aterrizar esa inversión en estos momentos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Contestando directamente la pregunta, en este momento no hay todavía ningún predio, ningún proyecto que esté por iniciarse ya de la inversión. Comentaba yo que muchos de los países que trajeron empresas con ellos, que se reunieron con el

Gobernador y el equipo del Gabinete del Gobierno, mostraron este interés y hemos tenido reuniones en la Ciudad de México, de empresarios que están dispuestos a venir. Hay una Ley General de Transición Energética, que rige para todas las entidades federativas, para los municipios, pero evidentemente como toda Ley General, no particulariza en la situación del caso concreto de cada entidad federativa. Por ello el Gobernador del Estado, nos ha instruido a la Secretaría para el Desarrollo Energético, que vayamos trabajando un proyecto de Ley Estatal de Transición Energética, que evidentemente no puede contradecir a la federal pero si puede complementarla, si puede particularizar, regularizar y obligar a los municipios para que vayamos dando los pasos que nos toca en esta Agenda del 2030, del futuro de la transición energética, porque si no tenemos una legislación local, con un mayor seguimiento puntual a nivel de los municipios, va a ser difícil que aceleremos el paso en el tema de las energías renovables. Está la Ley Federal, pero hay que hacer una ley, y el Gobernador no has pedido trabajar en ello y en su momento la va a someter a la consideración de este Honorable Congreso, para ser revisada, enriquecida, discutida y en su caso si así lo determinan, aprobarla. Esa Ley de Transición Energética, estamos viendo elementos comparados de lo que hacen países a nivel de cantones a nivel de pueblos pequeños de cómo se pueden beneficiar, por ejemplo hay generadoras ya muy prácticas de tecnología china muy accesible que se ponen en las márgenes de los ríos y pueden generar electricidad sin costo para una vivienda sin ningún problema. Entonces me parece que todo esto que nos han planteado los empresarios, son realidades que tenemos que aterrizar en la legislación, para impulsarlo de manera más decidida.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, mientras escuchaba su comparecencia considerando que la Secretaría a su cargo es una Secretaría de nueva creación y dado que se manifiesta pues el compromiso de traer a Tabasco, energías renovables. Escuché con atención la parte donde dice que ya se están haciendo proyectos para actualizar los datos de las capacidades de instalaciones de energías renovables. Yo quiero compartirle un dato, el 16 de agosto de 1986, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Ejemplar 4584, se encuentra el Decreto de la expropiación del Ejido denominado Ocuapan, para el proyecto Complejo Petroquímico Huimanguillo. Señor Secretario a 23 minutos de la Cabecera Municipal, existe un predio en Huimanguillo de 223 hectáreas, bardeado, compactado, con carretera internas, con 14 bodegas jumbo, queda incluso en el trazo de lo que va a ser la vía del ferrocarril Chontalpa-Dos Bocas. Yo le pediría a nombre de Huimanguillo, que incluyeran ese predio en los

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

análisis para poder establecer granjas de energías renovables, ya que ya está prácticamente listo para la inversión y solo lo utilizan para guardar tuberías y válvulas de paso. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputado. Como ustedes saben, la estación del tren y la vía ferroviaria de Estación Chontalpa a Dos Bocas, que es un viejo proyecto desde que se hizo el puerto petrolero, originalmente para comunicar con el ferrocarril del sureste, por diversas situaciones por la propia conflictividad de la vía del ferrocarril del sureste, como todos sabemos, actualmente es una vía insegura que utilizan mafias de la delincuencia organizada precisamente para transportar indocumentados, no se utiliza comercialmente al menos exitosamente, algunos vagones mueven algunas mercancías de bajo costo para evitar precisamente que puedan ser saqueadas o robadas. Este proyecto se fue quedando en el abandono, después se quiso retomar cuando se hace la ampliación del Puerto Dos Bocas hacia la zona comercial, y ahora con la Refinería se vuelve una vía férrea que va a ser de una gran utilidad estructural, logística, precisamente para su modernización, su concreción y ahí es donde puede entrar perfectamente bien un parque de energía renovables en el terreno, que seguramente será considerado si ya está el terreno y se pueda avanzar, pero el tren de Estación Chontalpa a Dos Bocas, en los próximos años esperemos sea una realidad como también debe ser una realidad la modernización del ferrocarril del sureste para entroncarlo con ferrocarriles nacionales.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, quien en uso de la voz señaló: Gracias Señor Presidente, compañeros diputados muy buenas tardes. Saludo con respeto a todos los asistentes a esta comparecencia; bienvenidos a este Honorable Congreso del Estado, señores secretarios, Señor Secretario. Quiero empezar mi participación diciendo: “Oro negro, algunos lo califican así por su incalculable valor en la industria, venero del diablo, porque desata conflictos en el mundo entero”, y Tabasco, nuestro amado Estado, ha sido producto, productor del petróleo y gas durante muchos años, los millones de barriles, de crudo y de pies cúbicos de gas, que se han extraído de nuestro subsuelo, no se ha visto reflejado en el bienestar de las comunidades tabasqueñas, de las comunidades petroleras, del que está ahí a lado del pozo, de la gente, del campesino, del habitante que realmente se encuentra en situaciones de desventaja. Qué está haciendo esta Secretaría,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

con las empresas que ganaron las rondas de las reformas energéticas, para evitar que esto siga ocurriendo como en años anteriores, necesitamos poner atención en todas esas familias y en todas esas personas que están realmente en una marginación y en una pobreza, pero que están a lado de la gran riqueza, no solamente de nuestro Estado si no de México.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Bueno efectivamente como usted bien dice, y concretémonos a los años 70, hacia finales o mediados de los 70 con el boom petrolero que tuvimos, nos agarró con las manos en la puerta, esa es la realidad, se anunciaron grande inversiones, se les dio mucho dinero a los estados petroleros para fundamentalmente invertir en infraestructura que no la había, estructura de caminos, estructura de puentes, Tabasco era comunicado por pangas, inclusive hasta para ir a Veracruz, para ir a Ciudad del Carmen, para cruzar a Jalapita, aparte se construyeron cientos de puentes de tubería en todos los caminos en donde Petróleos Mexicanos tenía que pasar para la explotación petrolera, no teníamos agencias ambientales en los 70 ni en los 80, no teníamos reguladoras como ahora, la Comisión Reguladora de Hidrocarburos, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, y obviamente hubo un gran desorden, un gran desastre ecológico, la tecnología también permitía que hubiera más contingencia, más accidentes, y pagaron las consecuencias las comunidades de Nacajuca, de Jalpa, de Macuspana, todos los municipios petroleros del Estado, que tenían una comunión permanente con la comunidad, con la pesca, con la acuacultura, con la caza, y de repente el medio ambiente se vio afectado por la actividad petrolera, y la gente quería trabajar en PEMEX, abandonaron el campo y de la noche a la mañana nos encontramos con un grave problema del abandono de nuestras actividades primarias históricas y tradicionales. Entonces yo solamente podría decirle que ahora se está trabajando bajo nuevos parámetros, se han anunciado inversiones muy importantes como consecuencia del golpe de timón que dio el Presidente, para volver a poner a PEMEX como un jugador en el escenario energético, antes de la Reforma Energética, se le había dejado de invertir dinero a PEMEX, inclusive había habido despidos en Petróleos Mexicanos, ahora el Presidente, está anunciando inversiones en campos maduros, nuevos campos, la consecuencia de la Reforma Energética es de 111 contratos de empresas extractoras de los cuales 39 están enfrente de nuestros litorales, y esto va a generar obviamente recursos que tenemos que estar vigilantes y tenemos que aprovecharlos. Mucha gente de fuera vino a trabajar en la industria petrolera porque no teníamos aquí a los ingenieros petroleros, los geólogos, los geofísicos, después de los años 90 inició la boga de carreras profesionales en esta materia, hoy lo estamos viviendo nosotros, 30

universidades estatales tienen todas estas carreras y estamos capacitando a los jóvenes, al personal, para que puedan meterse. Estamos trabajando con las empresas privadas, por ejemplo, Hokchi Energy se logró un convenio de 74 millones de pesos en un donativo que ya se está invirtiendo en el sector salud en Paraíso y también en el Hospital Roviroza y el Hospital Juan Graham, como parte de un donativo con la empresa Hokchi. También se está trabajando con PETROFAC con SHELL, para participar de manera directa con ellos en la atención de problemas de la comunidad, es decir para que nos solamente sean las empresas quienes decidan unilateralmente si no que se haga participar a la comunidad y cuáles son las necesidades que tienen y esos recursos se inviertan de alguna manera para apoyar la situación de pobreza que tienen muchas comunidades de las zonas petroleras.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, porque no seguir con el mismo esquema que ha venido utilizando PEMEX, como el Programa de Apoyo a las Comunidades y el Medio Ambiente (PACMA), para ayudar realmente a esas zonas petroleras, pero que se vea el beneficio en viviendas, en sus calles, en educación, que se vea realmente el progreso en esas comunidades, que hoy realmente se encuentran con la esperanza de que van a tener un mejor futuro, con la esperanza de que por fin este Gobierno va a voltear a ver hacia esas comunidades que han sufrido esa marginación por otros gobiernos.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Señor Presidente. Bueno el PACMA está vigente, se está trabajando con Petróleos Mexicanos, mencionaba yo que el PACMA se integra con el 1% de los contratos a partir de 100 millones de pesos y se arma una bolsa y el Gobierno del Estado coadyuva de manera muy directa con la Gerencia de Responsabilidad Social de PEMEX, para que estas decisiones no sean tomadas solamente de manera unilateral, si no que los ayuntamientos participen, expongan cuales son las necesidades más apremiantes y se tenga una utilización de los recursos del PACMA en donde realmente lo necesitan las personas, y se ha invertido en hospitales, medicamentos, caminos. Entonces ha sido un programa muy exitoso, muy productivo de parte de Petróleos Mexicanos, la idea es que obviamente es que podamos incrementar la bolsa, aquí lo quiero decir también, aquí hay gente de PEMEX, en el pasado, antes de que se reformara eran contratos a partir de 50 millones de pesos y el 2%, así se integraba el PACMA y luego lo subieron a 100



millones de pesos en la administración federal anterior y le pusieron solamente el 1%, entonces la bolsa de PACMA disminuyó de manera muy considerable. Entonces el Gobernador ha tratado el asunto con el Ingeniero Octavio Romero Oropeza, para ver si podemos negociar que nuevamente pueda tener una mayor aportación del 2% y bajar un poco los contratos de 100 millones porque los de 99.99 se nos escapan del PACMA, entonces queremos más recursos que los que PEMEX obtiene y que las empresas obtienen también de nuestro subsuelo, que la riqueza de nuestro Tabasco, pueda retribuirse de alguna manera con mayores obras sociales a las comunidades.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, quien en uso de la voz señaló: Señoras y señores muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Secretario hace unos momentos señaló en su intervención sobre las bondades del programa “Adiós a tu Deuda”, entre ellas señala que se trata de una condonación. Sin embargo, de la información que tengo, que se obtuvo a través del portal de transparencia de la Comisión Federal de Electricidad, con fecha del 24 de octubre del 2019 voy a leer el texto dice: Asimismo, nos permitimos precisar que el programa “Adiós a tu Deuda” que permite la regularización de la relación contractual con los usuarios finales, con tarifa doméstica de suministro básico en el Estado de Tabasco no representa una condonación ni eliminación de adeudos por parte del CFE, suministrador de servicios básicos. Y bueno, por ahí también la compañera Diputada Ena Margarita Bolio, hizo referencia a una declaración que hizo usted hace algunos días, referente a las personas que firmaron dicho convenio y que posteriormente dejaban de pagarlo, se les activaría nuevamente el historial de adeudo. Por lo que estoy dando por entendido que es un hecho que no hubo un tal borrón y cuenta nueva. La pregunta precisa sería; ¿Estaría el gobierno del Estado cometiendo una irregularidad al señalar que se están condonando deudas cuando CFE, dice lo contrario? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado Presidente. Bueno efectivamente sí, es una condonación que está condicionada a hacer el contrato, el nuevo contrato y a pagar regularmente el consumo como cualquier persona. Evidentemente hay gente que quizás pensó, bueno voy regularizo mi contrato y a los dos meses dejo de pagar y con eso me quito 30 o 40 mil pesos de adeudo histórico que tenía. Bueno eso no es lo que dice el convenio, el convenio; por primera vez en la historia estamos hablando que era una deuda cerca de 12 mil millones de

pesos, que la comisión estuvo de acuerdo que se condonara si todo el mundo entraba al contrato. Ahorita lo que está sucediendo es que 170 mil gentes, están prácticamente ya como nuevos usuarios que pagan regularmente. Evidentemente todavía vamos a estimar los datos, la comisión nos va a pasar el dato que se está estimando que alrededor del 20% de los que empezaron a pagar junio, julio y agosto algunos ya dejaron de pagar. Yo no quiero entrar a la discriminación de las causas, como bien ya lo decía la maestra y Diputada Ena Bolio, hay gente que está sin trabajo, que puede tener una situación muy particular en que no pueda pagar la luz, no pagara el agua, no pagara el predial, no pagara otro tipo de adeudo y eso es perfectamente comprensible, sobre todo en las zonas más pobres del Estado. Pero el convenio está diseñado así, no podía estar diseñado de otra manera, entonces prácticamente lo que significaría es borro tu adeudo de 100 mil pesos y pues ya firmas el nuevo convenio y vuelves a entrar en Resistencia civil. Y eso no es lo que estamos planteando, lo que estamos planteando es resolver un problema para que la comisión pueda tener esos recursos para hacer lo que dejó de hacer durante 20 años, cambiar transformadores. Si nosotros sumamos el presupuesto que hoy utilizan los 17 ayuntamientos para cambiar transformadores que no es su responsabilidad, no debe de ser responsabilidad del presupuesto, porque dejan de hacer otras cosas de atención a los ciudadanos, por estar comprando transformadores. Un alcalde nos decía es que yo ahorita tengo 66 millones de pesos presupuestado para transformadores en municipios grandes, esos 66 millones deberían de utilizarse para otro tipo de servicios. Porque la comisión tendría que pagar esos transformadores, pero la comisión requiere que le paguen un servicio que presta. Acuérdense que también como consecuencia de la Reforma Energética, la Comisión Federal de Electricidad se convirtió en una empresa productiva del Estado, como mencionábamos hacer rato el caso de CENAGAS. La CFE, cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, se tiene que basar en criterios de objetividad, y de crecimiento, de inversiones y obviamente de utilidades que son para reinvertirse, no es para utilidades de la empresa y de socios privados. Son empresas productivas de Estado, pero sus utilidades se reinvierten en beneficios para la ciudadanía. Entonces yo sí puedo entender que hay gente que haya vuelto a entrar en morosidad, hay que revisar cada caso, mencionaban aquí, porque se hizo también una polémica del tema de los aguinaldos. Yo le voy a poner un dato, de quince días para acá que estaba por vencerse el plazo, se incrementó casi el doble los contratos de la comisión. Ayer fueron casi 1700 en un día y teníamos un promedio de 700, 600 y de quince días para acá, estamos teniendo 1500, en la comisión, nos reporta todos los días. Quiere decir que la gente muchas veces lo deja para lo último; y obviamente dice hay quien te dice, yo voy a esperar mi aguinaldo porque es ahí me voy a poner al corriente de mi consumo. Bueno eso ya es decisión de cada quien, lo que nosotros buscamos es resolver un problema que no se pudo resolver en 20 años y las dos condiciones recordémoslos, eran borrón y cuenta

nuevo y tarifa preferencial. Esas dos condiciones hoy están sobre la mesa en el convenio y por eso estamos decididos a resolverlo para mejoría del servicio de energía eléctrica de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Bueno entonces nos queda claro que el programa de borrón y cuenta nueva, debió llamarse de diferente manera, porque si todos los ciudadanos no van a tener las posibilidades, si irlo a firmar y posteriormente no pagar y al final de cuenta le va a reaparecer el historial. Pues no se está borrando nada. Por otro lado, quisiera cambia de tema, y bueno a propósito la disertación de la conferencia que dio, Tabasco y la nueva política energética, señaló que con inversión de Corea de Sur y de los Estados Unidos, con patrocinios y el hospicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se van a construir el próximo año dos plantas de incineración de basura. Una que estará en Huimanguillo, ya se firmaron los convenios con el alcalde y otra que se va hacer entre Jalpa y Nacajuca, igualmente ya se firmaron los convenios. También con la intención de que la planta reciba la basura de los municipios, la incinere y en el proceso de incineración se va a producir energía eléctrica, además de resolver el problema de la basura. La pregunta es; está usted consciente que generar electricidad por medio incineración de residuos genera contaminación en las comunidades donde se instalarán estas plantas; y hago referencia que en la página uno de su desglose, menciona que se pretende disminuir las emisiones de gases efecto invernadero, cosa contraria a lo que se está haciendo con las plantas de incineración. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputado Presidente. Efectivamente esto es un programa que ha impulsado la Secretaría de Relaciones Exteriores, con capital de fondos norteamericanos y coreanos con empresas que tienen la más alta tecnología en la materia, inclusive acabamos de estar hace unos días distinto a esto en el municipio de Macuspana, con el alcalde, con una empresa que va a hacer lo mismo en Macuspana. Ya está teniendo la basura, la va a separar y los residuos que genere se van a ir a la cementera de APASCO, para hacer utilizado como cementos con compuestos químicos. Esas plantas están con altos estándares de calidad y de baja emisión de gases y de contaminación, es mucho mayor la contaminación que se genera. Ahora que estuvimos en Macuspana, pudimos ver, no sé cuántas hectáreas por lo menos 20 o 30 hectáreas de basurero a cielo abierto una contaminación impresionante y que

se va a ir resolviendo, con esta planta que va a ir metiendo toda la basura ahí. Se va a resolver el problema que hoy le cuesta mucho dinero a los ayuntamientos pagar, por el tiradero. Lo va a recibir las empresas, van a incinerar la basura, se va a generar energía eléctrica. Y además los sólidos que queden del proceso de incineración se utilizan con compuestos químicos para plantas donde hacen tabique y también asfalto para carreteras y caminos rurales y banquetas. Pues me parece que son nuevas tecnologías probadas en los países desarrollados, que nosotros tenemos que estar abiertos, son inversiones que vienen de fuera, que le Estado no le cuesta nada, que resuelven problemas puntuales de los ayuntamientos y que además de esos van a generar electricidad como energía limpia.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes señor Secretario bienvenido a esta casa. Bienvenidos todos los invitados especiales y el público en general. Aquí nada mas de manera muy rápida, porque mi tema va hacer otro. Yo si siento que al tema de la Comisión Federal hay que tomarlo con pinzas. La Comisión Federal, no es de hoy, la Comisión Federal ha sido muy abusiva con los tabasqueños. Había mucha gente que no estaba en resistencia civil y que se metió en resistencia civil, precisamente por los abusos en los cobros de la Comisión, nada mas así de paso; pues yo creo que estudiarlo, habrá que discutirlo después. Y mi tema va en otro sentido. Históricamente Tabasco ha sido una tierra de conflictos sociales, precisamente por la actividad petrolera. Aquí también hay que dejar en claro hubo algunos seudolideres diría yo, que aprovecharon la situación para poder sacar quizás, sobre todo no sé si algo económico pero por lo menos raja política. Yo quisiera preguntarle desde su Secretaría; cómo se está atendiendo el tema, hoy en día, teniendo en cuenta que las personas que se sienten afectadas en las comunidades por esta causa, pues de una u otra forma buscan solución a dicho problema. También si hay algunas otras empresas que no sea PEMEX, pero que sean del sector energético que también puedan estar causando este problema y cómo se le está tratando y qué manejo se le está dando.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias, Diputado Presidente. Bueno efectivamente, reconocemos que ha habido una conflictividad social de muchos años. Hace rato mencionamos desde González Pedrero, se creó la CODEZPET, posteriormente con Roberto Madrazo, se creó la CIMADES, que fueron

mecanismo que buscaban atender la problemática social, derivada del conflicto que generaba Petróleos Mexicanos, las reclamaciones que no se pagaban; todo eso generó una serie de situaciones que hasta el día de hoy persisten. Evidentemente son temas donde Petróleos Mexicanos o una empresa ahora, como parte de la reforma energética, empresas privadas que pueden generar una contingencia, que pueden generar un derrame de hidrocarburo, un accidente de gas, una explosión de gas. Evidentemente la primera instancia en la que los pobladores, los reclamantes, los ciudadanos, acuden es a Petróleos Mexicanos. A veces acuden con nosotros de manera directa y les ayudamos a integrar el expediente que ellos van presentar ante la autoridad y se les asesora, se acompaña a las comunidades; lo hemos hecho, aquí tengo las estadísticas, tengo una estadística aquí de lo que hemos venido trabajando al menos este año. Y cuando ya Pemex resuelve a través de dictámenes o a través de decisiones a veces que no quedan conforme los pobladores entonces entramos nosotros como segunda instancia para mediar con Petróleos Mexicanos o con las empresas, para propiciar nuevos dictámenes terceros en discordia para tener otra opinión y tratar de llegar una solución de los conflictos. Estudiar los conflictos para ver si es factible que realmente se hicieron esos daños, y sobre todo también que hay mucho oportunismo de gente que hay 20 afectados y que de repente aparecen 200 reclamantes, eso se tiene que determinar a través de dictámenes técnicos. Ahorita con las nuevas prácticas anticorrupción que se ha implementado en Pemex, que el Presidente de la República ha impulsado, ya no se puede pagar ningún reclamo que no venga como un dictamen válido. Evidentemente hay reclamos que ya ganaron los pobladores, que Pemex reconoció, porque el dictamen así salió favorable a la gente y por alguna razón Pemex no ha pagado. Obviamente eso también genera conflictos e inconformidades de la gente, sea por problemas de presupuesto, sea por problemas de la burocracia por la razón que sea, pero es un dictamen que viene 5 años peleando la gente y lo que está haciendo el Gobierno del Estado es ser interlocutor para que se aceleren esos pagos, sobre daños que realmente corresponden a la verdad y evitemos el oportunismo político de gente que se aprovecha de esas circunstancias. Entonces, estamos trabajando muy de cerca en una nueva relación con Petróleos Mexicanos, partimos de la base que el Ingeniero Octavio Romero Oropeza, es tabasqueño, que conoce la problemática social, es sensible a los temas y por esa razón el ingeniero ha dado instrucciones de atender estos temas con mayor sensibilidad de la que se atendía antes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Madrigal Leyva, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Bueno, como representante popular, mucha gente igual nos habla se nos acerca, se

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

comunica con nosotros, en relación; vamos a hacer un poquito de memoria el 28 de octubre del 2013 la explosión del pozo Terra. Por ahí me ha causado curiosidad porque me dicen, oiga doctor fíjese que el delegado fulano de tal anda recogiendo firmas, copia de la credencial de elector, para el pago que se va hacer por lo del pozo Terra. Realmente yo me asombro porque hasta ahorita yo no he escuchado nada en ese sentido, pero si me gustaría que usted me mencionara algo al respecto o eso solamente que alguien por ahí está queriendo reactivar este problema.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputado Presidente. Efectivamente es un problema que viene desde el año 2013. Hubo movilizaciones importantes que llevaron a la toma de las oficinas de Pemex, de la pirámide en Ruiz Cortines. Se hicieron dictámenes por parte de Petróleos Mexicanos de los técnicos, peritos; y Pemex, en un primer momento atendió la contingencia, apoyando con despensas y ese tipo de cosas que obviamente no hicieron que quedara la gente satisfecha. Después de los dictámenes se determinó que solamente un mínimo de personas era susceptible de ser remuneradas, el grueso quedó fuera porque el dictamen no los avaló; y eso generó movilizaciones 2014, 2015 y después ese asunto se dejó por la paz. Precisamente por una declaración que se hizo por gente de Pemex de que iban a pagar los adeudos que tenía Pemex de reclamaciones que estaban ya, en última estancia en favor de los pobladores de diversos municipios no se refería a esa declaración al caso del pozo Terra, ni de Nacajuca. Se refería solamente a toda la bolsa que eran alrededor de mil millones de pesos que debía Pemex y que tenía que pagar. Entonces se retomaron las reuniones; ya en esta administración nosotros recibimos a los liderazgos, inclusive recibimos también a la que entonces era Diputada Verónica Pérez Rojas, que los abanderó en la Secretaría. Y abrimos nuevamente una mesa de revisión con Petróleos Mexicanos en la gerencia de responsabilidad social fueron atendidos. Se volvieron a revisar los temas y finalmente están por determinar, pero ya había dictámenes e iba hacer muy difícil que en el caso de ese tema; sobre todo en la parte ambiental, se presentó una denuncia ante la CEA, pero han pasado muchos años, y va a ser muy difícil que pueda salir un dictamen favorable en ese sentido. No hay ningún dictamen en puerta ninguna posibilidad de ser remunerados porque los dictámenes así lo determinaron y luego el asunto murió desde el 2015.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Desarrollo Energético, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Buenas tardes público que nos acompaña, invitados del Secretario José Antonio de la Vega. Antes de iniciar la pregunta estuve muy atenta a su informe y dos veces dijo del compromiso que firmaron con la empresa Hokchi que beneficia al Municipio y al Hospital regional de Paraíso, ojalá se vea reflejado ese recurso, porque a veces las ambulancias ni para la gasolina tienen para poder traer un enfermo a Villahermosa. Secretario, durante las lluvias del mes pasado, en el mes que transcurre varias zonas de Paraíso se inundaron y los habitantes muy molestos porque señalan que se dañaron sus cosas y que eso se debe a la construcción de la Refinería de Dos Bocas, pues anteriormente, comentan ellos que no se inundaban, ¿Qué puede decirnos al respecto señor Secretario?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Yo le soy muy honesto Diputada Minerva, no tenía conocimiento de ese hecho de que a consecuencia del relleno que se venía haciendo en los terrenos de la refinería, eso pudiera haber afectado a algunas gentes; le ofrezco que lo vamos a investigar y llevaremos, en todo caso, el reclamo a las empresas y a la SENER que está dando seguimiento al proceso de construcción de la refinería. Entiendo que ha habido lluvias muy fuertes; inclusive, se quiso decir que los terrenos de la refinería estaban totalmente inundados y como consecuencia inmediata y respuesta inmediata la Secretaria de Energía fue a hacer un video al día siguiente de que salieron estas informaciones sobre el terreno de la refinería y demostró que efectivamente, todo ese terreno que tiene una gran capacidad de filtración, porque finalmente está frente al mar, y pues no han habido zonas inundables que nosotros tengamos reporte, en la Colonia petrolera que está alrededor de la refinería; pero no descarto que pueda haber alguna consecuencia, que tendríamos nosotros que informar a las empresas, para que hagan en su caso, las correcciones convenientes. Lo que se está haciendo ahorita es el acondicionamiento del sitio, primero fue el empalme, se va a hacer una barda perimetral, el relleno con la empresa holandesa “Van Oord”, con un grupo de empresas tabasqueñas del grupo Huerta Madre, son 10 empresas tabasqueñas que están rellenoando y están haciendo toda la parte de ingeniería, pero ese caso muy puntual que usted me precisa, si usted tiene la información con mucho gusto la verificamos y la transmitimos a la Secretaría de Energía y a la empresas que están operando el acondicionamiento del sitio en la fase preparatoria.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si

haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, relacionado con las inundaciones que le comenté, una de las más importantes fue el descuido, la no planeación, la no supervisión de cómo se extrajo el material de la refinería y repartieron a muchos propietarios de terrenos en Paraíso y muchos quedaron altos y los otros quedaron abajo. Hay un descontrol, un desconocimiento de cómo repartieron el material que se extrajo de dicha refinería, y yo diría que como gobierno del Estado deberían supervisar, porque es el programa, es el proyecto piloto del Presidente de la República y Paraíso está en el ojo de todo el mundo y como paraiseña responsable estoy bienvenida a lo que se está haciendo, pero sí se debe tener mucho cuidado en este municipio. De acuerdo a la ley Orgánica en el Artículo 44, el Poder ejecutivo del Estado, la Secretaría a su cargo corresponde gestionar ante las instancias competentes la indemnización a las zonas productivas que fueron muchas y otras ocasionadas por el quehacer de las actividades petroleras de electrificación e hidráulicas, así como promover el fortalecimiento de los proyectos productivos, el mejoramiento del entorno ecológico, y elevar la calidad de los servicios de las comunidades. Le pregunto señor Secretario: Ha realizado usted algún tipo de gestión ante la Secretaría de Energía del gobierno federal, encargada de la construcción de la refinería de Pemex para que indemnice a los afectados, eso es importante que el pueblo de Tabasco de voz de usted pueda enterarse en esta tribuna.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputado Presidente. Comentaba hace un rato que hay un protocolo de actuación, donde la propia ley orgánica que usted cita nos permite solamente entrar en segunda instancia, es decir, son daños que ocasiona Pemex, las empresas o la administración federal; no puede el gobierno del Estado entrar a un conflicto en donde ni siquiera tenemos la información. Qué pasa cuando la gente ocurre directamente a nosotros, hay todo un acompañamiento para que presenten las denuncias para llevarlos al lugar a donde se tiene que ir, porque la gente no sabe a veces, este es un tema del medio ambiente, dónde queda la ASEA, cómo se hace la denuncia, son casos a veces técnicos, a veces se tiene que contratar abogados, nosotros damos toda esa asesoría para que acudan a la primera instancia como reclamantes de manera directa y cuando ya el asunto no prospera es cuando nosotros entramos, como lo dice la ley, en segunda instancia; es decir, buscamos mecanismos para hacer un segundo peritaje, para tratar de apoyar a los pobladores del Estado. Así se viene operando porque no podía ser de otra manera, recibir nosotros la queja o la problemática, no somos la instancia para poder resolver el problema del derrame, del conflicto o de la contingencia que



se trate, tiene que ser la instancia correspondiente, pero si los acompañamos, se ha hecho muchos años, hay expedientes desde la extinta SERNAPAM, antes de la creación de la Secretaría para el Desarrollo Energético, donde le hemos venido dando seguimiento a muchos de esos temas, que se siguen acompañando, se les da asesoría jurídica, se les acompaña, propiciamos reuniones con Petróleos Mexicanos, con el área de responsabilidad social y en algunos casos se logra resolver, se logran cambiar los dictámenes; en otros que no proceden pues ahí termina la función de la Secretaría y obviamente quedan los derechos a salvo de las personas para interponer algún otro tipo de recursos. No podemos negar que hay una fuerte conflictividad social, hay una relación que se acuñó durante 40 años con PEMEX, donde las comunidades vélgase la expresión están “ciscadas”, no creen muchas veces en Petróleos Mexicanos porque dicen: “no nos pagan, nada más nos utilizan, se llevan nuestra riqueza”, lo que estamos tratando de hacer ahora es que haya una nueva relación, como condición y como precondition de que el Director de PEMEX conoce la problemática, es de Tabasco, el Presidente de México conoce mejor que nadie el tema de la relación con los pobladores. Entonces, lo que estamos buscando es que se hagan las cosas, pero que se hagan de manera derecha, que se respete la ley, que podamos avanzar en soluciones negociadas y que los conflictos no lleguen a mayor término, y lo más importante que está en el fondo de la solución, que se cambien las condiciones de vida de los pobladores de las comunidades de donde se extrae la gran riqueza petrolera del país.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Secretario, bienvenido a este Recinto Legislativo. Secretario, hemos recibido denuncias por parte del sector pesquero, de que la actividad petrolera afecta su actividad productiva. ¿Qué hace el Gobierno del Estado para apoyar a este sector que se ha visto afectado con las actividades de exploración y explotación en el Golfo de México?, y si se les ha apoyado con otras acciones que no sea combustible, por parte de PEMEX u otras empresas del sector. Agradezco de antemano la respuesta.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Efectivamente, es un problema añejo a partir de que se empiezan a construir plataformas petroleras en el mar. Se han determinado y eso empezó en la sonda de Campeche, complejo Cantarell, de que 5,000 metros a la redonda de cada

plataforma no puede haber pesca comercial, ni de los pescadores para su subsistencia porque se han considerado áreas de seguridad nacional, por evitar accidentes, derrames y contingencias mayores, hasta por seguridad de las propias plataformas. Esto era un problema que era de la sonda de Campeche, porque habían muchos pozos ahí y prácticamente ya no se podía pescar en esa zona; entonces, la respuesta que ha dado PEMEX en colaboración con el Gobierno del Estado, es apoyarlos con combustible, precisamente para que puedan ir mar adentro, más lejos de las zonas donde habitualmente pescaban y eso implica mayores costos para ellos; ahora con las nuevas exploraciones que se están haciendo en pozos, en aguas someras y profundas, si vemos un mapa de los procesos de exploración que se están llevando a cabo, frente a nuestras costas en Paraíso, Sánchez Magallanes, Cárdenas, vamos a ver que está tapizado de pozos, y si uno pone una plataforma aquí son 5,000 metros, si pones otra acá son 5,000 metros y así le vas sumando, prácticamente las áreas de pesca se han reducido al mínimo, y la forma en cómo lo estamos haciendo es darles apoyo a los pescadores, se viene haciendo hace muchos años con recursos del donativo que otorga Petróleos Mexicanos al Gobierno del Estado en asfalto y combustible, tanto en gasolina como en diésel, ahí se considera la parte que corresponde a las cooperativas pesqueras; también se apoya a pescadores de las aguas internas, a las zonas ostrícolas y obviamente a los pescadores en alta mar. Sí reciben apoyos que han permitido un poco paliar esa situación, claro que se nos viene quedando corto, es un tema que traemos ya con PEMEX para incrementar el número de cooperativas, porque el censo que se tiene es de hace algunos años y se han incrementado el número de cooperativas pesqueras que no reciben el apoyo, entonces con la Presidenta Municipal de Centla, el Presidente de Paraíso, el Presidente de Cárdenas hemos estado trabajando la posibilidad de gestionar ante PEMEX mayor combustible para más cooperativas y nuevos miembros y poder atender esta problemática.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, más que una réplica quiero comunicarle, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, que en la búsqueda del desarrollo energético del Estado, para mejorar las condiciones de vida de las y los tabasqueños cuente usted con nuestra disposición como aliados y que siempre estaremos atentos a sumar esfuerzos en beneficio de este sector.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

día. Agradeciendo al Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con diecisiete minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el 3 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas en este Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 28 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la tercera sesión pública ordinaria del 27 de noviembre, y las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 28 de noviembre; todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por el Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual anexa en forma impresa y en medio digital, el informe de actividades 2019, de dicho órgano autónomo.

2.- Oficio firmado por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que dentro de sus atribuciones y facultades, armonicen su marco normativo a fin de establecer en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio, a fin de garantizar los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los tratados internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

3.- Oficio firmado por el Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Quintana Roo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Economía, así como a la Comisión de Comercio Exterior, para que en el ámbito de su competencia, impulsen la continuidad a la política de desgravación arancelaria en la región y franjas fronterizas norte y sur del país; y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis, discusión y aprobación, de la Miscelánea Fiscal 2020, contemple la disminución del Impuesto Sobre la Renta al 20% y del Impuesto al Valor Agregado al 8%, con efectos a partir del 1 de enero de 2020.

4.- Oficio firmados por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales anexa copia simple de los siguientes acuerdos: Primero.- Por el que se exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, del Honorable Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, se atienda la problemática y se etiqueten los recursos presupuestales suficientes para la operación de los centros de atención para estudiantes con discapacidad.

Segundo.- Por el que se exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Honorable Congreso de la Unión y de los congresos locales, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, se diseñen e instrumenten los programas necesarios y se etiqueten los recursos presupuestales suficientes a la SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, CONAGUA, PROFEPA, y demás instancias vinculadas con el cuidado y preservación del medio ambiente.

5.- Escritos presentados por estudiantes del décimo cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho, de la Escuela de Educación Superior de Comalcalco, A.C., mediante los cuales presentan propuestas de reformas a la Ley General de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:**

Respecto al oficio signado por el Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por medio del cual anexa de manera impresa y digital, el Informe de Actividades 2019 de dicho organismo constitucional autónomo, en términos de lo dispuesto por los artículos 4, párrafo catorce de la Constitución Política local, y 19, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega de un ejemplar de dicho Informe, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para su análisis.

Debiéndose, de igual forma, remitir un ejemplar a la Biblioteca y Videoteca Legislativa, y al Archivo de este Honorable Congreso, para su resguardo. Respecto a los oficios remitidos por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y los honorables congresos de los estados de Guerrero y Quintana Roo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Los escritos presentados por estudiantes de la Escuela de Educación Superior de Comalcalco A.C., se turnaron a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los promoventes el trámite dado a los mismos.

Siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

## **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días a todos; compañeras diputadas y compañeros diputados, medios de comunicación, del público en general que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy hago uso de esta máxima tribuna del Estado de Tabasco, ante este Pleno Legislativo, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto, que sienta las bases sólidas de un sector que nos da identidad, y que forma parte de nuestro tejido social como tabasqueños; aparte de enriquecer el entorno jurídico del Estado. El sector artesanal en nuestro Estado, por años no ha contado con un ordenamiento jurídico que regule esta actividad, pero también, que reconozca y otorgue derechos y obligaciones a todos los artesanos de Tabasco. Es por ello, que me permitiré ante este Pleno dar a conocer una síntesis de la iniciativa, partiendo del siguiente: Planteamiento. La artesanía es una de las manifestaciones más visibles de la diversidad cultural de una sociedad, posee un valor material e inmaterial que actualmente en Tabasco no es reconocida jurídicamente. El propósito de la presente iniciativa es brindar protección y certeza a los artesanos, a través de la promulgación de una Ley que considere la actividad artesanal, por lo que, la suscrita Alma Rosa Espadas Hernández, en mi carácter de Diputada local y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 120 y 121 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento y Protección a las Actividades Artesanales del Estado de Tabasco, y se adiciona el punto 2.3.3 del artículo Vigésimo Tercero del Anexo Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de acuerdo con la siguiente: Exposición de motivos. En Tabasco, existe la necesidad de reconstruir el tejido social y el sentido de vida de la persona en el sector artesanal, un sector que ha sufrido los rigores de la pérdida de valores, de los objetivos comunes, del rechazo de la sociedad misma, retrocediendo los propósitos de articulación e inmersión a la vida social productiva, incluso a punto de perder nuestras manifestaciones artesanales, es decir, nuestra identidad tabasqueña. Históricamente es un hecho que los artesanos y las artesanías son los medios a través de los cuales subsiste la herencia de nuestro

origen como pueblo, que tradicionalmente se sustenta en un legado de técnicas manuales y del uso de instrumentos o herramientas rudimentarias, que se dan de generación en generación, así como el conocimiento y uso de diversas materias primas. La actividad artesanal en Tabasco, es realizada por personas físicas, por familias o por organizaciones de artesanos o que funcionan como una unidad de producción; el resultado de esta actividad, son las artesanías que resultan un gran atractivo para los turistas que visitan territorio tabasqueño. En este sentido, no debemos pasar por alto que la exportación de las artesanías mexicanas en los diversos mercados internacionales ayuda a incrementar la utilidad, lo que le ha permitido convertirse en un atractivo mercado con potencial de crecimiento, y Tabasco en esta nueva etapa debe acceder a ello, partiendo del reconocimiento de todos aquellos que dignifican con sus manos a nuestro Estado; lo anterior además de fortalecer la economía de los artesanos, siendo esta una de las premisas fundamentales de la Iniciativa que se presenta ante este Honorable Pleno Legislativo. El comercio de artesanías, es una actividad económica prioritaria en Tabasco, pero uno de sus contrastes es el claro y manifiesto rezago en el impulso de ésta; ya que, de cientos a miles de tabasqueños artesanos, se encuentran en una realidad lamentable, pero que en esta nueva etapa política, social y gubernamental se sentarán las bases para fortalecer dicha actividad a través de programas de capacitación para mejorar e innovar sus procesos de producción, y para otorgar el respaldo formal para la protección y comercialización de sus productos. El contexto en el que se producen las artesanías en Tabasco, es generalmente de pobreza y los recursos obtenidos con ellas, sirven para solventar los gastos propios de una familia, es por ello, que aprovecho la oportunidad para agradecer a esta gran familia de artesanos, de la cual ya me siento parte de ella, por acompañarme en este recinto por voluntad propia. Mi agradecimiento a los artesanos, en especial a los de Centro, Teapa, Tacotalpa, Jalapa, Comalcalco, Nacajuca y Tenosique; quienes me dieron la oportunidad de conocerles y mostrarme cómo es la vida diaria de un artesano. Valoro el esfuerzo que hacen para ser testigos el día de hoy de este momento. Gracias por hacer posible poder decirles fuerte y claro; “palabra empeñada, palabra cumplida”. Aprovecho este momento, para decirles a ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, que dicho instrumento que presento ante ustedes con mucho respeto, no es un documento que forma parte de la ocurrencia, ni mucho menos se busca reflectores políticos como instrumento mediático; es letra viva, ya que se trata de un trabajo de ocho meses, en los que se realizaron visitas a talleres artesanales, a casas de familia, mercados artesanales que se organizaron y realizaron en las diferentes regiones del Estado, con la única finalidad de conocer las necesidades del sector para hacer un traje a la medida, para sentar las bases jurídicas y dotar a la dependencias de herramientas que puedan regular e instrumentar mejores políticas públicas. La situación desfavorable del sector artesanal en Tabasco, en gran medida se debe a la ausencia de norma

jurídica que regule la actividad, misma que no permite delimitar responsabilidades y tramos de control de las instituciones destinadas a la promoción, protección y fomento de las artesanías, lo que pone en riesgo una actividad generadora de riqueza cultural y económica prioritaria, para mejorar la calidad de vida de miles de familias tabasqueñas. Esta iniciativa propone que la Ley sea, de orden público y de interés social, para el fomento y preservación de la actividad artesanal, por su importancia económica, política, social y cultural. De igual forma, dicha iniciativa define su objeto formal de competencia, respecto a la actividad artesanal, estableciendo con claridad, qué es la organización para la producción, capacitación, comercialización, reconocimiento legal al artesano, a la artesanía, y a la auténtica protección de sus obras. Establece con claridad el órgano competente para la ejecución de su objeto, para lo cual se propone a la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco. Establece procedimientos claros, conforme al objeto de la ley, mecanismos simplificados y efectivos de fomento a la actividad artesanal, establece quiénes son los sujetos que integran el sector, personas físicas, familias, diversas formas de organizaciones y en este caso, se establecen organizaciones propias de acuerdo con la actividad artesanal, como verdaderos entes jurídicos, titulares de derechos y obligaciones, con base en esta propuesta de ley. Se adhiere la creación del padrón de artesanos, a través de un Registro Estatal Artesanal y sus formas de organizaciones; define con claridad qué beneficios pueden obtener los artesanos o sus organizaciones, otorgándoles la procuración necesaria ante las autoridades competentes, en comercialización, en reconocimiento de derechos de autor y protección de sus obras, capacitación, entre otras; lo anterior para que la ley no sea declarativa y propositiva, sino una realidad jurídica. Asimismo, contempla la sustentabilidad en los procesos artesanales, y dentro del objeto formal de esta ley, se establece un capítulo concreto para el proceso productivo, la capacitación y la comercialización, entre otros. Diputadas y diputados, de aprobar la presente iniciativa de Ley, pondríamos a Tabasco, en un contexto nacional único, toda vez que, dentro de los capítulos de esta propuesta, se contemplan dos que en específico uno de ellos trata de la no discriminación, con el objeto de proteger a los artesanos de cualquier discriminación debido a su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud, o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos; y en otro de los capítulos, se crea el Sistema Estatal de Protección Artesanal, para asegurar una adecuada coordinación para la protección de los derechos de artesanas y artesanos tabasqueños, y promover la cultura del cumplimiento de sus deberes, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de sus derechos. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto por el que se expide la Ley de Fomento y Protección a las Actividades Artesanales del Estado de Tabasco, así como la adición al artículo Vigésimo



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Tercero, punto 2.3.3 iniciará su vigencia el 1° de enero de 2020, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Cuando algún organismo tenga facultades que se otorgan en esta Ley a la Secretaría de Cultura, esta deberá plantear al Ejecutivo, la propuesta de modificación al acuerdo de creación correspondiente. Tercero.- Cuando en otras disposiciones legales se dé una denominación distinta a alguna dependencia o entidad cuyas funciones estén establecidas por la presente Ley, dichas atribuciones se entenderán concedidas para su ejercicio a la dependencia que determina esta Ley, en tanto no se realicen los ajustes legislativos, reglamentarios o normativos que correspondan. Cuarto.- En tanto se expiden los nuevos ordenamientos, que regulen aspectos sustantivos y adjetivos de este mandato, seguirán aplicándose en lo conducente en todo lo que no se oponga a esta Ley, las disposiciones legales, tanto reglamentarias como administrativas que regulaban los actos previstos en la Ley que se expide. Quinto.- La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, tendrá 180 días posteriores a la publicación de la presente reforma, para emitir el Reglamento de la Ley de Fomento y Protección a las Actividades Artesanales del Estado de Tabasco. Sexto.- Los municipios del Estado de Tabasco, hasta en tanto no emitan sus reglamentos respectivos, aplicarán la presente Ley y el reglamento de esta. Concluyo, estimados todos, tenemos la responsabilidad y oportunidad de otorgar certeza jurídica a quienes por tanto tiempo han sido discriminados por falta de un ordenamiento legal; a quienes con sus manos, promueven la reconstrucción del tejido social y por tanto la reconciliación en nuestro Estado. Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, Fracción Parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Siendo las diez horas con cincuenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Minerva Santos García, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ena Margarita Bolio Ibarra, José Concepción García González, Agustín Silva Vidal y María Félix García Álvarez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal,

Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Tabasco. Por lo extenso de la misma y toda vez que será turnada a comisiones daré lectura a un resumen, ya que al ser turnada a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá conocerla en su integridad. En la exposición de motivos que sustenta la iniciativa, señalo que el Artículo 1º, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”. No obstante que nuestra ley fundamental impone al Estado la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Encontramos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han expresado que México es el sexto país más peligroso del mundo para las y los defensores de los derechos humanos. Durante el año 2019 y bajo la administración federal del gobierno de MORENA, se han documentado 27 casos de personas defensoras de los derechos humanos que han sido asesinados en diferentes entidades de todo el país. Cifra que superó los trece homicidios que se registraron en contra de personas defensoras de los derechos humanos durante el año de 2018 en todo el territorio nacional. En la página electrónica de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, puede leerse el siguiente comunicado: “La CIDH y la ONU Derechos Humanos expresan su preocupación por el aumento de asesinatos a personas defensoras de derechos humanos en México durante los primeros cuatro meses del año, en comparación con años anteriores. De acuerdo con información al alcance de ambos organismos, al menos 10 personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas

durante este período, 9 hombres y una mujer, una cifra cercana a los al menos 13 casos documentados durante todo el año 2018, lo cual supone un significativo aumento de la violencia. Preocupa especialmente que 8 de las personas defensoras asesinadas sean indígenas.” Asimismo, en el informe presentado el pasado mes de julio por la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos, advierte un incremento del 70% en las solicitudes de protección a la Secretaría de Gobernación, resultado de la comparación de los primeros cinco meses de 2018 y el mismo período en este año. Por otra parte, Jan Jarab, representante de la ONU-DH en México, indicó que las actividades de este sector “deben ser protegidas e incentivadas por el Gobierno mexicano en su conjunto pues se trata de actores fundamentales para un Estado democrático y de derecho”. La lista de víctimas de personas defensoras de los derechos humanos la encabeza el colindante estado de Chiapas; le siguen en el ranking los estados de: Oaxaca con cinco casos, Guerrero con cuatro homicidios. Chihuahua con tres defensores victimados, y está documentado que en nueve estados de la República -entre los que se encuentra Tabasco- se ha registrado al menos una persona defensora de los derechos humanos que ha sido asesinada. Citaremos como ejemplos para ilustrar estos aberrantes hechos, que en el mes de enero se produjo en Arriaga, Chiapas, el asesinato del defensor de derechos humanos Sinar Corzo, cuyas actividades se centraban en defensa del derecho al agua. En el mes de febrero fueron asesinados: Óscar Cazorla, activista por los derechos de las personas LGBTI y defensor de la comunidad muxe, en Juchitán de Zaragoza, en el estado de Oaxaca; también en marzo, se reportó el asesinato de Abiram Hernández Fernández, activista y defensor de derechos humanos en el estado de Veracruz. Y así, podemos seguir describiendo los terribles casos presentados en contra de las personas defensoras de los derechos humanos en nuestro país, pero es de hacerse notar el caso presentado en Tabasco, toda vez que el 11 de junio de 2019, el activista ambiental José Luis Álvarez Flores fue atacado en el municipio de Emiliano Zapata. La víctima, era el encargado de la Unidad de Manejo Ambiental (UMA) que protege a la especie del mono Saraguato, y sucede que también había denunciado el ataque contra el entorno ecológico por la extracción ilegal de arena en la zona de los ríos. Lamentablemente este activista de los derechos humanos, falleció a sus 64 años, tras recibir varios impactos de bala cuando se encontraba en el kilómetro 3 de la carretera Ejido Calatraba, pero su cuerpo fue abandonado a 25 metros de la orilla de la vía con varios mensajes amenazantes, escritos en cartulinas. Tabasco carece de una Ley local que proteja a las personas defensoras de los derechos humanos. Tampoco cuenta con el instrumento jurídico que tutele a aquellas personas que profesionalmente ejercen la libertad de expresión, motivo por el cual presenté ya la respectiva iniciativa con antelación. Es por esto que, consciente de la enorme responsabilidad que tenemos como legisladores, en este acto formal presento

ante esta soberanía esta iniciativa de ley para expedir la legislación local que ampare los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos. La presente Ley consta de 67, artículos distribuidos en catorce capítulos. Asimismo, de 14 artículos transitorios. Para concluir me permito solicitar a la Comisión dictaminadora se analice objetivamente esta iniciativa y en su oportunidad se dictamine de manera favorablemente a como mucha gente aquí en Tabasco lo espera. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Minerva Santos García y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenos días compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y por supuesto a nuestros amigos de los medios de comunicación, muy buenos días. Con su permiso Señor Presidente y a quienes integran la Mesa Directiva. La presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 32 y 460 Fracción II, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tabasco, para armonizar la legislación del Código relativa a la interdicción con lo establecido por la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La interdicción es el proceso mediante el cual se declara judicialmente la incapacidad absoluta o relativa de una persona mayor de edad para el ejercicio de sus derechos. Tal y como está regulada en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tabasco, no se encuentra armonizado acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo cual contraviene la disposición jurídica establecida en el segundo párrafo del Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a saber:

En su territorio, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y esta Constitución. Las normas jurídicas relativas a estos derechos se interpretarán de conformidad con los ordenamientos antes invocados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Un juicio de interdicción, es un proceso ante un juez en el que una persona de la familia pide declararla incapaz para tomar decisiones y nombrar un tutor o tutora con la finalidad de garantizarle una vida digna y administrar el patrimonio que tenga si es que este existe. Sin embargo, al cumplir la mayoría de edad las personas con discapacidad al igual que cualquier otra requieren tomar decisiones sobre su vida, patrimonio y ejercer sus derechos. Por lo tanto, es necesario que se determine en cada caso concreto las decisiones que podrá tomar cada persona con discapacidad y al mismo tiempo quien será el tutor que se encargará de tomar las decisiones que no pueda tomar por sí solo, así como un curador quien vigilará el desempeño del tutor. Es así que a través de este juicio se busca la mayor protección de las personas con discapacidad, con el objeto de terminar con las barreras que puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones, en el que se toma en cuenta su opinión por parte del juez durante un procedimiento legal, y se les explica las razones del procedimiento. También, a través de dicho juicio, se debe lograr que las personas con discapacidad tomen sus propias decisiones, con ayuda de la persona designada por el juez, a efecto de garantizar su autonomía. Sin embargo, en el Código Civil Federal, así como en el Código Civil para el Estado de Tabasco, el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad está restringido, ya que las garantías contempladas en dichos ordenamientos no se encuentran armonizadas con el enfoque contenido en los instrumentos internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad de los que México es parte. Ya que la interdicción, en la mayoría de los casos, se interpreta como una declaración genérica, cerrada y aplicable por igual a todo tipo de discapacidad, sin tomar en cuenta las diferencias que hay entre cada una de ellas, acorde con los tratados internacionales, como es el caso de la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad. Al respecto la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es considerada como el paradigma normativo del modelo social y de derechos y como una respuesta de carácter integral, universal, jurídicamente vinculante y aplicable, pues se abandona la consideración de la persona con discapacidad como objeto de políticas asistenciales o programas de beneficencia y se reconoce su personalidad y capacidad jurídicas, su condición de sujeto de derechos. Por ello, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, parte de la premisa de que la discapacidad debe ser entendida como una desventaja causada por las barreras que la

organización social y el Estado generan, al no atender de manera adecuada las necesidades de las personas con deficiencia. Es decir, debe concebirse a la discapacidad como: “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. La evolución hacia el modelo social, implicó abandonar el modelo de sustitución en la toma de decisiones de las personas con discapacidad, pues dicho modelo partía de la premisa de que las personas con discapacidad son incapaces de realizar actos jurídicos y por tanto limitaba, total o parcialmente, la capacidad de ejercicio de personas con algunos tipos de deficiencias, en especial deficiencias intelectuales y psicosociales, por lo que la persona con deficiencia perdía el derecho de tomar todo tipo de decisiones relevantes en su vida, tanto de carácter patrimonial, como de carácter personal. Así, actualmente se reconoce el modelo de apoyo en la toma de decisiones basada en un enfoque de derechos humanos, que implica que la persona con discapacidad no necesita ser privada de su capacidad de ejercicio por una persona que sustituya su voluntad, sino que simplemente es asistida para adoptar decisiones en diversos ámbitos sin restringir su facultad de adoptar decisiones legales por sí mismas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido reiteradamente que, en el Sistema Jurídico Mexicano, el derecho fundamental a la igualdad. Dicho derecho es reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no implica establecer una igualdad unívoca ante las diferentes situaciones que surgen en la realidad, sino que se refiere a una igualdad de trato ante la ley. Esto es, si bien el emisor de la norma puede prever situaciones fácticas que requieren un trato diferente, éste debe sustentarse en criterios razonables y objetivos que lo justifiquen, sin dejarlo al capricho o voluntad del legislador. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contrás las Personas con Discapacidad; en los cuales se reconoce el ejercicio pleno de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad y respeto a su dignidad; es necesario proteger y garantizar el ejercicio de los mismos. Por ello, resulta necesario armonizar la legislación del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativo a la interdicción con lo establecido por la Convección sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. Por lo anterior expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 32 y 460 Fracción II, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Restricciones a la personalidad. Artículo 32.- La minoría de edad, el estado de interdicción y las demás incapacidades establecidas por la ley, son restricciones a la personalidad jurídica; pero los incapaces pueden ejercitar sus derechos o contraer obligaciones por medio de sus representantes

a fin de que no se impida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Tipos de incapacidad. Artículo 460.- Tienen Incapacidad natural y legal: Fracción II.- Los mayores de edad privados de inteligencia por locura, disminución o perturbación de aquélla, aun cuando tengan intervalos lúcidos; o que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Transitorio. Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente. Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Antes de despedirme, quisiera dejarlos con la siguiente reflexión: La discapacidad no se define, te define como haces frente a los desafíos que la discapacidad te presenta. Jim Abbott. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. En uso de mis derechos como legislador, me permito someter a la consideración de esta soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Por lo extenso daré lectura a un resumen ya que al ser turnada a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, puede ser consultada por cualquier interesado. La presente iniciativa, es complementaria de la presentada el pasado 3 de diciembre de 2019, por la que propuse reformas al artículo 27, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a efectos de homologarla a lo que establece el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer como facultad del Congreso Estatal, poder modificar el proyecto de presupuesto general de egresos que, envía el ciudadano Gobernador del Estado. Modificación que, al igual que la Cámara de Diputados, pueden hacer también, las legislaturas de diversos estados de la república, entre los que se encuentran Baja California,

Baja California Sur, Veracruz, Estado de México, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala. Se considera pertinente que el Congreso cuente con esa facultad, porque los legisladores constantemente recorren las diversas categorías políticas de los municipios que integran sus distritos o circunscripciones plurinominales, en donde pueden apreciar las necesidades que tienen sus habitantes y además reciben de los propios afectados peticiones sobre lo que requieren para vivir de una mejor manera, lo cual no hacen las dependencias o entidades o los órganos constitucionalmente autónomos, por lo que incluso pueden no enterarse de esas necesidades y por ende no contemplar ninguna acción o política pública para satisfacerla. En consecuencia, al tener el Congreso esa facultad, sin apartarse totalmente del contenido de la iniciativa, con el apoyo del personal técnico del Congreso o de funcionarios del propio Poder Ejecutivo, al revisar la iniciativa respectiva, pueden realizar una mejor distribución de los recursos y asignar partidas a dependencias o entidades que lo requieren para prestar mejores servicios, como por ejemplo: salud, educación, seguridad pública, procuración de justicia, apoyos al campo y sectores productivos entre otros, reduciéndolas a aquellas áreas que no sean prioritarias. De igual manera, el Congreso podría subsanar alguna omisión en que se incurra por ejemplo, para cumplir las obligaciones que constitucionalmente se le imponen en materia indígena, igualdad de género, atención a sectores vulnerables o a satisfacer los derechos humanos de las personas. Asimismo, podría detener abusos, en casos como en la asignación de remuneraciones, evitar dispendios o gastos superfluos, entre otros. En suma, al tener el Congreso la facultad de poder modificar el presupuesto de egresos, podrá ejercer de mejor manera una de sus funciones más importantes, como lo es servir de contrapeso a los demás poderes y velar por los intereses del Estado. De igual manera, se incluye lo relativo a que en el anteproyecto del presupuesto respectivo debe contener las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género. Por lo anterior la iniciativa se propone reformar el artículo 25 fracciones I y II; el artículo 38, fracción VI; y adicionar la fracción III al artículo 35 y un párrafo a la fracción VI del artículo 38, todos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, para quedar como sigue. Artículo 25.- Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo. I. Las categorías, que comprenderán la función, la subfunción, el programa, la actividad institucional y el proyecto. II. Los elementos, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan de Desarrollo y con los programas que de él se derivan; y III. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género. ... .. Artículo 38.- La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará



al siguiente procedimiento I a la V... VI. En el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, los legisladores y, en su caso, los regidores, observarán los siguientes principios: a) a d) ... A efectos de que los legisladores puedan realizar las propuestas de modificación respectivas deberá circularse la iniciativa correspondiente a los coordinadores de las fracciones parlamentarias a más tardar al día siguiente de su recepción, sin perjuicio del turno a la Comisión ordinaria respectiva. VII a VIII... Es importante que en la aprobación del presupuesto general de egresos participemos todos, pero para ello, es importante tener un sustento legal, que nos permita exigir conocer la iniciativa con tiempo; para que no suceda lo que actualmente sucede, pues hasta el día de hoy quienes no formamos partes de la Comisión de Hacienda y Finanzas no conocemos ningún documento del paquete económico que se dice será aprobado el próximo martes. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, por el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno, del Titular de la Fiscalía General del Estado; así como el procedimiento para llevarla a cabo; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

#### **ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, POR EL QUE SE DETERMINA FECHA Y HORA PARA LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, DEL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLA A CABO.**

La Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 Ter, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado; 54, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 51, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, emite un Acuerdo Parlamentario, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2019; así como, el procedimiento para llevarla. Por lo que:

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el

Congreso, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

**SEGUNDO.-** Que la Fiscalía General del Estado es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la procuración de justicia, que rige su actuación bajo los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, establecidos en el orden constitucional y en los tratados internacionales.

**TERCERO.-** Que el Artículo 54 Ter, párrafo sexto de la Constitución Política local, establece que el Titular de la Fiscalía General del Estado, deberá comparecer ante el Congreso del Estado, cuando sea citado a rendir cuentas o a informar sobre su gestión.

**CUARTO.-** Que en este mismo sentido, el Artículo 11, párrafo primero, fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, establece como una obligación del Titular de dicho órgano autónomo, comparecer ante el Congreso del Estado, cuando se le cite.

**QUINTO.-** Que de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales antes referidas, el Poder Legislativo del Estado, se encuentra facultado para citar a comparecer, al Titular de la Fiscalía General del Estado, a efectos de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo.

**SEXTO.-** Que las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, hemos acordado proponer al Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, la comparecencia Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2019, formulándose de igual forma en este resolutivo, las bases procedimentales a seguir para el desarrollo de la sesión pública en la que se llevará a cabo la misma, tomando en cuenta la conformación de la Legislatura.

**SÉPTIMO.-** Que de igual forma, quienes integramos este órgano de gobierno, determinamos que por tratarse de la comparecencia ante este Poder Legislativo, del Titular del órgano constitucionalmente autónomo responsable de la procuración de justicia en la Entidad, es pertinente la presencia en este acto democrático, de los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. En el entendido, que ante la asistencia a esta sesión de los representantes de los otros poderes locales, la misma deberá tener el carácter de solemne, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Por lo que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Ter, sexto párrafo de la Constitución Política local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, del Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Titular de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2019. Comparecencia que se llevará a cabo en Sesión Pública con Carácter de Solemne, a la que deberá invitarse a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, el día 12 de diciembre del año 2019, a las 10 horas, en el Salón de Sesiones de este órgano legislativo, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

**I.-** El Titular de la Fiscalía General del Estado, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que, informará sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2019.

**II.-** Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al Titular de la Fiscalía General del Estado, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma.

**III.-** Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al Titular de la Fiscalía General del Estado, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica.

**IV.-** Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones:

1.- Fracción parlamentaria de MORENA:

4

2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática:

2

3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional:

2

4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México:

1

5.- Diputado Independiente:

1

**V.-** Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada y descendente entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, de acuerdo a los siguientes bloques:

**BLOQUE 1**

MORENA

PRD

PRI

**BLOQUE 2**

PVEM

INDEPENDIENTE

MORENA

**BLOQUE 3**

PRD

MORENA

**BLOQUE 4**

PRI

MORENA

Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores, y por el Diputado Independiente.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Villahermosa, Tabasco; 4 de diciembre de 2019.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ**  
PRESIDENTA Y COORDINADORA DE  
LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

**DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PRD

**DIP. GERALD WASHINGTON  
HERRERA CASTELLANOS**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PRI

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA  
GARCÍA**  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PVEM

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ**  
VICECOORDINADOR DE  
LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE  
MORENA

**DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES**  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PRD

**DIP. MINERVA SANTOS GARCÍA**  
VICECOORDINADORA DE LA  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, por el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno, del Titular de la Fiscalía General del Estado; así como el procedimiento para llevarla a cabo; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, por el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno, del Titular de la Fiscalía General del Estado; así como el procedimiento para llevarla a cabo; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, por el que se

determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno, del Titular de la Fiscalía General del Estado; así como el procedimiento para llevarla a cabo. Ordenando la emisión el Acuerdo correspondiente, el envío de una copia del mismo al Titular de la Fiscalía General del Estado, para los efectos correspondientes; el envío de las invitaciones respectivas a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para que asistan a esta Sesión Solemne, y su publicación en la página electrónica de este H. Congreso. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo Parlamentario aprobado.

### **ASUNTOS GENERALES**

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Gerald Washington Herrera Castellanos.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Buenos días Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados que conformamos esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Tabasco, medios de comunicación, público en general y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Pedí el uso de la palabra para recalcar y recordar la invitación que estamos haciendo, desde días anteriores. Seguramente a mis compañeros diputados y diputadas les llegó la invitación para el “Foro de Movilidad” que se va a realizar el día de mañana viernes 6 de diciembre aquí en el Lobby del Congreso. Es un foro de movilidad, donde las dudas que hay respecto a la nueva modalidad que se aprobó, ustedes bien recuerdan, el pasado 26 de noviembre de este año. Y el objetivo es que se dé a conocer ampliamente esta Iniciativa de Ley, la cual como todos sabemos, nos hizo llegar el Licenciado Adán Augusto López Hernández, nuestro Gobernador de Tabasco. Y que ha planteado la visión de modernizar en todo sentido el tema de la movilidad, poniendo al ciudadano como eje central, al usuario como la prioridad de la movilidad sustentable. Y obviamente reconocer los avances sociales en el tema, lo cual es un éxito para todos nosotros como habitantes del Estado de Tabasco. Por lo tanto, este foro tiene la finalidad de presentar a los ciudadanos del Estado todos los aspectos de la nueva ley, donde se podrá



aclarar las dudas y sobre todo afianzar cada uno de los nuevos conceptos que en ella se acuñaron. Por ello, es importante la presencia de todos nosotros, a fin de darle la mejor calidad de información a todos nuestros paisanos y paisanas del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva y del Presidente de la misma, compañeros legisladores y legisladoras, público asistente hoy a la sesión. Solicité participar en asuntos generales, solamente para puntualizar lo siguiente: El día de mañana viernes será un día muy importante y trascendental, para la impartición de justicia en el Estado de Tabasco, especialmente para la impartición de justicia, en casos que tienen que ver con intentos de feminicidio y violencia familiar. Como tabasqueña, y como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de Tabasco, a título personal, siempre a título personal, hago un llamado desde esta tribuna del Congreso del Estado, de manera respetuosa a los impartidores de justicia para que mañana, simple y sencillamente, apliquen la ley. Que su trabajo y su fallo no sea sujeto a presiones. Porque hoy son los Gutiérrez, Rabelo, Juárez, Zurita, Bellizia, Herrera, pero pueden ser los Pérez, García, González, por lo que debe prevalecer la aplicación de la justicia simple y llanamente. De su fallo señores jueces, dependerá la ruta que otros casos que lamentablemente pudieran registrarse en Tabasco, tomarán. Y hay que recordarles a los señores jueces, y a la población en general, que de acuerdo a datos del Secretariado Nacional de Seguridad en México, en el Estado de Tabasco se registran de enero a octubre de este año, 6,349 casos de violencia familiar; esto es, 14.01% más que en el mismo período del año 2018. Y que lleva a ocupar a Tabasco, el sexto lugar nacional en materia de violencia familiar. Cito textual a Francisco Farías, quien es dirigente a nivel nacional, el representante a nivel nacional de la Organización Observatorio Ciudadano: "El feminicidio por lo general, inicia con otras formas de violencia, desde los golpes hasta la violencia sexual, psicológica, económica, y por lo general ocurre o inicia en el ámbito familiar". Señores jueces del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco; que ya no hayan más Ana, ni Maritza, ni Gabriela. Es cuanto.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:**

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña aquí y a través

de internet. El Gobierno de México no está “Sembrando Vida”. El Gobierno de la República está “Sembrando dudas y sospechas” Y es que no puede calificarse de otra manera, la opacidad con la cual, la Secretaría de Bienestar administra los recursos del programa estrella para el sector rural. No les bastó recortar los recursos al campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y desaparecer programas tan importantes como el de Apoyo a la Comercialización. No conformes con esto ahora resulta que “Sembrando Vida” en realidad es una estrategia para repartir dinero sin orden ni transparencia y de manera discrecional. Ayer mismo el Instituto Nacional de Transparencia ordenó a la Secretaría de Bienestar que entregue el padrón nominal de los beneficiados por dicho programa en Tabasco, incluyendo municipios y hectáreas sembradas. Lo anterior, debido a una solicitud de información, la dependencia federal respondió que esa información es inexistente. Sí, así como lo oyen ¿Cómo es posible que la Secretaría del Bienestar no lleve un registro detallado por beneficiado, Estado, Municipio y hectáreas sembradas de dicho programa? Esto quiere decir que no hay ningún control administrativo de los 300 millones de pesos mensuales distribuidos este 2019 entre 60 mil beneficiados, sólo en Tabasco por medio de este mecanismo. De acuerdo con el mismo Gobierno federal este uso desordenado y opaco de recursos públicos en nuestro Estado, será de tres mil 600 millones de pesos para el próximo año. ¿Por qué se niegan a entregar la información detallada de este programa? ¿Qué ocultan? ¿A qué le tienen miedo? ¿No que muy transparentes? ¿No que moralmente intachables? Es cierto que los campesinos y productores necesitan de todo el apoyo que sea posible, pero no merecen ser usados para un clientelismo electoral. Apenas la pasada sesión denunciarnos la misma opacidad en el caso del convenio con la CFE llamado “Adiós a tu Deuda”. Ahora lo hacemos con el caso de “Sembrando Vida”. Ya van dos y las que se sigan acumulando, y ya que una parte de mis compañeras y compañeros de Morena -no todos- defienden a capa y espada a Javier May, subsecretario Federal de Bienestar, ojalá se animen a subir a tribuna y nos compartiera los datos que solicita el INAI. Porque aquí no hay otra defensa posible más que entregar la información. De otra forma, lo que digan sólo será un “batido de lengua” para seguir justificando lo injustificable. En todo caso, aprovechen este fin de semana que viene el Presidente a Tabasco y pregúntenle por qué tan poca transparencia, o mejor aún, armense de valor y pídanle que ordene que de inmediato se entregue el padrón de “Sembrando Vida” en nuestro Estado y toda la información que sea necesaria. Díganle al Presidente, con respeto, pero con claridad, que en lugar de vida, en su tierra se siembra ocultismo, sospechas y nula transparencia. Que quede claro no estamos en contra de los beneficiarios, ni de este, ni de ningún otro programa a fortalecer el desarrollo del sector rural. Estamos en contra de quienes engañan y quieren utilizar a la gente del campo por intereses de grupo o partidista, haciendo mal uso de los recursos públicos. Es cuanto Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenos días. Con su permiso señor Presidente. Mi participación es para aclararle aquí al Diputado, que quiere que le expliquen, ya es una más, en la sesión anterior fue Comisión Federal, ya ahorita es Sembrando Vida, al rato; qué más, o sea se está agarrando el partido que está a punto, de que ya está muerto, que está en un funeral, sobrevivir con lo bueno que se está trabajando. Es cierto, en Sembrando Vida, sí existe un padrón en todo el territorio, aquí por ejemplo nosotros en Tabasco, tenemos 150 mil hectáreas que se están trabajando, y están en un padrón núcleo, donde pueden verificar; cuántos son los beneficiarios y dónde están ubicados, y no solamente los beneficiarios, dónde están los terrenos que están participando en este programa. Entonces no es un programa que está a modo, el Presidente de la República lo está haciendo bien, tenemos un Secretaria que está trabajando bien, tenemos un subsecretario del Bienestar que es un compañero de Comalcalco, el Licenciado Javier May, también está trabajando bien. Yo creo que no hay nada oculto. Hay que meterse, no solamente a través de redes, sino hay que irse a las comunidades. Yo le invito compañero, hay que bajar allá a las comunidades. Es cuanto.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Es muy sencillo compañera Diputada, en la página de transparencia hay que presentar lo que se solicitó; y no tienen el padrón hasta el momento. Hay que presentarlo, le pido de favor que me pueda ilustrar y me pueda decir en 10 minutos, en 20 minutos, si usted lo puede imprimir en transparencia y no los pueda entregar. Por qué sí lo tiene usted como lo está hablando, no hay ningún problema. Lo único que digo y pregunto es sobre eso, por eso le estoy preguntando Diputada, y me extraña porque cuántas veces en esta tribuna y muchas tribunas, hacían el papel de oposición, y ahora son Gobierno. Cuando en cada discurso de plaza decían, agarren todo lo que les den, pero voten por ya saben quién; y ahorita les molesta que uno pida a través de transparencia, cómo son las cosas, y se le pregunta a la gente de bienestar que las tienen que entregar a nivel federal. No sé cuál es el problema que tengan en eso. No llenaban las plazas con todo ese tipo de cosas; con lo de la luz y demás. Aquí en Plaza de Armas cuantos carros salieron, como lo explicamos. Que no se hiciera el pago de la luz, que no confiaran en un programa institucional de cualquier gobierno, porque simplemente decían que era mentira. Nada más son

pruebas lo que queremos, es todo. Y si dicen ustedes que estamos a punto de desaparecer, solamente que les sigan dando más trabajo o más puestos a los priistas, y que convengan a los priistas para que puedan seguir en ese tema. Es cuanto Diputado Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:**

Solo para decirle, respecto a la solicitud del Diputado, que el mismo día de hoy va a tener el padrón que me solicita; si gusta el de Huimanguillo igual, no sé cuál le interesaría; de todo el Estado, a perfecto. Solamente para decirle no hay nada oculto, todo está a la vista.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien en uso de la tribuna expresó:**

Diputado Presidente, muchas gracias. Por rectificación de hechos. El programa "Sembrando Vida", es un programa exitoso. Quiero decirles que es un programa que se está trabajando en todos los estados; ya sabemos que Tabasco es uno de los beneficiados, tengamos la confianza. En transparencia exactamente está el padrón, vamos a atender con responsabilidad, lo que dice el compañero Diputado. Decirles que Tabasco tiene un buen futuro. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:**

Al público en general y a la gente que nos escucha por internet. Para que vean como están divididos los grupos; porque cuando hablamos de un tema del señor Gobernador, quienes se suben; y si hablamos y tocamos a algún funcionario público, quienes se suben. Deben de mantenerse unidos en torno al Gobernador del Estado y no en torno a grupos políticos, haciendo como se los estoy explicando, y como muchas veces dijo la oposición, haciendo lo electoral con el dinero público del pueblo. Es cuanto Diputado Presidente.

Clausura de la sesión

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con un minuto del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública con Carácter de Solemne, en la que el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, rendirá su informe sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, misma que se verificará a las 11 horas, del día 10 de diciembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.